MILENIO

DIARIO®
NACIONAL
Periodismo con carácter
JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024
$15.00 - AÑO 25 - NÚMERO 8778
www.milenio.com



Jorge Zepeda Patterson
"Nadie estudia para ser presidente ni hay cursos intensivos" - P. 10



Héctor Aguilar Camín
"El voto esencial será por la autocracia o la democracia" - P. 3



Carlos Tello Díaz
"Santa Anna fue muchas cosas, pero no un traidor a su patria" - P. 13

Operativo. El encargado de despacho Ulises Lara rescata al ex gobernador de un restaurante de la colonia Roma, donde personal anticorrupción de Chihuahua pretendía cumplir con una orden por dos delitos

Obstruye la fiscalía capitalina aprehensión de Javier Corral

JORGE SUÁREZ Y JORGE BECERRIL

El encargado de despacho de la fiscalía capitalina, Ulises Lara, impidió la detención de Javier Corral, exgobernador de Chihuahua, por parte de personal anticorrupción de ese estado, que pretendía cumplir con una orden de aprehensión por dos delitos contra el ahora colaborador de Morena, mientras cenaba en un restaurante de la colonia Roma. PAG. 8

Hoy recibe constancia
Tribunal valida la elección y Claudia es presidenta electa
JANNET LÓPEZ PONCE - PAGS. 6 Y 7

Alcaldía de Monterrey
Ratifican el triunfo de De la Garza... y MC no se resigna
ORLANDO MALDONADO - PAG. 7

Educación superior y ciencia
Presupuestos multianuales, plantea rector de la UNAM
ALMA PAOLA WONG - PAG. 12



El funcionario escolta al chihuahuense para subirlo a una camioneta afuera del negocio Gin Gin en Ciudad de México. JORGE BECERRIL

Frenan libertad a tres acusados por el ataque a la saxofonista

ÓSCAR RODRÍGUEZ Y ÁLVARO MORALES

Un juez absolvió al empresario Juan Antonio Vera y dos coacusados del ataque con ácido a la saxofonista María Elena Ríos en Oaxaca y ordenó su inmediata liberación, pero la Judicatura estatal apeló de la decisión y determinó que continúen detenidos para una revisión del caso. PAG. 8



Bangladés, primera revolución "Gen Z"
Derroca a Sheikh Hasina



Caso *Mayo*. Vizcarra admite que prestó su avión a Rocha Moya

Afectará un millón de juicios laborales y administrativos paro de jueces: especialistas

ARTURO ÁNGEL, CIUDAD DE MÉXICO

El sindicato del Poder Judicial, al que pertenecen administrativos, actuarios y oficiales, no jueces, discrepa del paro. PAG. 11

Empezó en Georgia en 1812
La votación por juzgadores, polémica de dos siglos en EU
GARDENIA MENDOZA - PAG. 4



Guevara: se dio el mayor apoyo "de la historia"

La titular de Conade alega que los críticos se han excedido y han trastocado su intimidad

ALEJANDRO DOMÍNGUEZ - PAGS. 28 Y 29

TRASCENDIÓ

Que consumado por todas las de la ley el triunfo de **Claudia Sheinbaum,** que hoy será declarada legalmente la primera presidenta electa, la magistrada **Mónica Soto** anunció que colocarán en letras doradas en el Tribunal Electoral la siguiente frase de la sufragista mexicana **Hermila Galindo**: "Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, razonable es que no carezca de derechos". Porque, argumentó, la Sala Superior está llena "solo de frases de hombres".

Que la jefa de Gobierno electa de Ciudad de México, **Clara Brugada,** retomará su gira de agradecimiento este fin de semana, después de la visita que realizó a Colombia, donde trató diversos temas con autoridades de ese país, como los desafíos hídricos y la seguridad. Se prevé que tenga asambleas informativas de carácter público el sábado y el domingo, mientras que el lunes presentará por fin al gabinete que la acompañará en su sexenio.

Que luego de varios jaloneos y desencuentros, este jueves se instalará la comisión de transición para el proceso de entrega-recepción de la alcaldía Tlalpan en Ciudad de México, que hoy gobierna la oposición con **Alfa González** y que recibirá la morenista **Gabriela Osorio,** a cuatro días del plazo máximo estipulado por las autoridades capitalinas para iniciar el procedimiento. En tanto, ese trámite sigue pendiente en la Cuauhtémoc, donde la 4T sigue pataleando por el triunfo de **Alessandra Rojo de la Vega.**

Que aunque el Instituto Nacional de las Mujeres no se declaró oficialmente sobre la orden para liberar a los acusados de agredir a la saxofonista **María Elena Ríos,** sí lo hizo a título personal su titular, **Nadine Gasman,** quien desde sus redes hizo un llamado para firmar una petición en la que se pidiera al Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca reconsiderar su resolución. Anoche, finalmente, el Consejo de la Judicatura estatal frenó la liberación del empresario y dos sujetos más señalados del ataque con ácido para revisar el caso.

DUDA RAZONABLE

CARLOS PUIG

@puigcarlos



Conservadurismo en la 4T

No sorprende, pero sí les debiera dar un poco de vergüenza, escuchar a los legisladores de Morena y afines, es decir, de la que se dice la cuarta transformación, argumentar el martes por aumentar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Algo parecido sucede cuando uno escucha a la próxima presidenta estar a favor de ello.

Uno quisiera suponer que, como en tantas otras cosas dentro de Morena y afines, algunos de los que votaron en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados lo hicieron porque si no los echan, otros ni siquiera leyeron por lo que votaron, pero todos saben qué es lo que el señor Presidente quiere. Le encanta. Pero evidentemente también le gusta meter a prisión a todo mundo, sobre todo a los más pobres, a la presidenta y el gobierno que viene, si no algo podrían haber hecho o podrían hacer de aquí a septiembre. Pero no sucederá.

En estos tiempos donde lo dicho, la narrativa, se impone a los hechos, a la realidad, donde se dicen "humanistas", hay que recordar todo el tiempo qué es eso de la prisión preventiva oficiosa, instrumento condenado por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la ONU, entre otras organizaciones. La prisión preventiva oficiosa termina con la presunción de inocencia que contempla la Constitución. Y hay que recordar que terminar con la prisión obligatoria no implica que todos los acusados queden libres. Simplemente se valora caso por caso. En fin, eso se sabe.

Pero a la 4T conservadora le encanta lo de la gente en la cárcel.

Hoy en las cárceles mexicanas cuatro de cada 10 internos no tienen sentencia, es decir, no son culpables. De esta población, 44.3% se encontraba en prisión preventiva oficiosa; 70% de las personas a las que se les aplica la medida de prisión preventiva oficiosa o automática son personas de escasos recursos.

Como lo señaló una investigación de Intersecta y Animal Político: "artesanos, choferes, campesinos, pescadores, vendedores y comerciantes, quienes apenas cuentan con primaria o secundaria y que son acusadas de delitos menores como pequeños robos, son las principales víctimas de esta medida, situación que incluso evidencia por qué no han bajado los niveles de violencia en el país pese a que hay más detenidos".

Así los conservadores que nos gobiernan. Por ellos votó la mayoría, se entiende; nada más, por favor, un poco de honestidad. Ya no se digan humanistas o de izquierda o que los derechos...

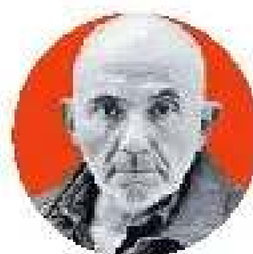
RAPÉ/JUSTICIA MUY QUEMADA



POLÍTICA IRREMEDIABLE

ROMÁN REVUELTAS RETES

revueltas@mac.com



Las leyes para nosotros, no para el poder

El poder nunca ha sido bondadoso ni mucho menos. La historia de la humanidad es un escalofriante recuento de abusos perpetrados por potentados de todo pelaje, desde emperadores, reyezuelos y señores feudales hasta clérigos transmutados en feroces perseguidores de los demás.

Doña Iglesia ya no mata en estos tiempos —ese privilegio lo detentan ahora los islamistas, torvos fanáticos recién desembarcados de las más oscuras épocas medievales— pero en su momento mandaba quemar vivos a quienes se atrevían a cuestionar sus dogmas. Y buena parte de la sangre que se ha derramado en este valle de lágrimas ha corrido por cuenta de una cristiandad que, evocando la figura del supremo salvador —vaya paradoja, siendo que Jesús promulgaba la buena palabra y el amor a los semejantes—, acometía guerras religiosas al menor pretexto.

Naturalmente, en un exhaustivo recuento de las pavorosas atrocidades acontecidas a lo largo de los siglos, la factura global no correría por cuenta de los cruzados, los ejecutores de la Santa Inquisición o los sátrapas investidos de una muy oportuna santidad, sino que la barbarie se remonta a la noche de los tiempos, por así decirlo, a los días en que la figura del poderoso —el jefe de la tribu, el cacique del clan o el guerrero más ambicioso de la comarca— comenzó a delinearse en el horizonte.

> El sello indeleble de la andanza humana es la opresión

El sello indeleble de la andanza humana es la opresión: las pirámides de la antigüedad fueron erigidas por esclavos y las labores de quienes construyeron el canal de Suez o tendieron vías de ferrocarril en los territorios colonizados de África fueron casi tan inclementes, como duras son, hoy mismo, las condiciones de millones de operarios.

El proceso civilizatorio ha mitigado grandemente el dolor de los humanos, así sea que no vivamos todavía en el mejor de los mundos. Pero, si en algún momento los niños dejaron de trabajar 14 horas al día durante la Revolución Industrial fue, justamente, porque a alguien le importó la suerte de esos pequeños.

Nuestro acontecer también ha estado marcado por la presencia de individuos de gran corazón y sus generosas batallas han edificado, a su vez, un portentoso palacio moderno: el templo de la justicia, señoras y señores, con sus leyes y sus constituciones, es decir, con sus derechos para los ciudadanos.

¿Ese monumento es el que ahora quiere derrumbar el régimen de la 4T?

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN

hector.aguilarcamin@milenio.com



Trágica o heroica minoría

He tomado mucho espacio en esta columna para repasar argumentos jurídicos y constitucionales en torno a la sobrerrepresentación política de la que pende el futuro de México.

El problema en una nuez: el gobierno ganó 54% de votos en las urnas y quiere 74% de asientos en el Congreso.

El futuro del que hablo no es el de un cambio de gobierno, sino el de un cambio de régimen. Hablo del paso de una democracia débil a una autocracia legal.

Adjetivo clave: autocracia *legal*, validada por la ley en sus poderes dictatoriales.

El abuso antidemocrático de este cambio de régimen es que el cambio no ha sido ganado en las urnas, sino en maniobras posteriores a ellas. Se trata de un resultado construido políticamente, después de la elección.

Hay en nuestras leyes vigentes recursos de sobra para contener la imposición de la autocracia que viene.

Pero hay también un vacío legal que los consejeros del INE y los magistrados del TEPJF deben llenar con su interpretación de lo escrito en la Constitución y en las leyes.

Cualquier abogado medianamente serio puede escoger entre las opciones comentadas aquí en estos días y tener un argumento bueno a favor de lo que quiere el gobierno, la autocracia, o en contra de esa pretensión, la democracia.

Todo dependerá, en el fondo, de su preferencia política.

En el INE y en el Tribunal Electoral hay grandes conocedores de la ley. Construirán con razonable limpieza el argumento que quieran, salvo por la esencia de lo que votan.

Su voto esencial será por la autocracia o por la democracia. Sin matices. Definirá una época de México.

> En el INE y el Tribunal hay grandes conocedores de la ley

Hablamos de los votos de 11 consejeros del INE y cinco magistrados del Tribunal Electoral. En realidad, de seis del INE y tres del Tribunal, pues sólo necesitan mayoría en ambos órganos.

Los consejeros y los magistrados electorales son la minoría clave del momento. Pueden resultar una minoría *trágica* para la democracia, si votan de un lado, y *heroica*, si votan del otro.

El país apenas conoce los nombres de los miembros de esta minoría, pero la historia los mira y los recordará.

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/PABLITO SE CLAVÓ UN CLAVITO



POLÍTICA ZOOM

RICARDO RAPHAEL

@ricardomraphael



Fábula del juez y la saxofonista

El lunes 9 de septiembre de 2019 fue atacada en su domicilio, con ácido sulfúrico, la saxofonista María Elena Ríos. El 80 por ciento de su piel sufrió lesiones por este acto de violencia.

Las declaraciones de la víctima y las investigaciones de la fiscalía local condujeron a ubicar como responsables a cinco varones, entre ellos el diputado y empresario Juan Vera Carrizal y su hijo Juan Vera Hernández.

Ayer el juez Gabriel Ramírez Montaño sentenció como inocentes a los imputados. Argumentó que la fiscalía no logró demostrar su responsabilidad en el crimen, ya que las pruebas aportadas fueron insuficientes para resolver de otra manera.

Es decir, que fue desechado el testimonio de María Elena Ríos, así como el resto de la evidencia que permitió fijar el motivo del crimen y la oportunidad para realizarlo.

La víctima asegura que detrás de esta liberación hay un pacto político, ya que Vera Carrizal es un hombre muy influyente.

El juez, sin embargo, le echó la culpa de la liberación a la fiscalía que supuestamente enderezó acusaciones insostenibles. No son excluyentes ambos argumentos: la mejor manera de dejar en libertad a un culpable es asegurarse de que el trabajo del Ministerio Público sea una porquería y suele ocurrir con frecuencia que las fiscalías hacen tal cosa cuando reciben instrucciones políticas.

La pregunta central es si el juez tenía facultades para ir más allá de una acusación mal construida. Dado que el caso de María Elena Ríos ha servido como un poderoso reflector para denunciar la violencia de género, el juez debió resolver asumiendo la gravedad que este caso merecía.

No bastaba con decir que la fiscalía no hizo su trabajo, en todo caso debió hacer explícito dónde estuvieron las deficiencias en la investigación, así como las falencias de la carpeta de investigación.

No obstante, tal cual fue anunciada la sentencia hace pensar que el juez Ramírez fue en realidad un engranaje más de la impunidad otorgada a los perpetradores.

> No bastaba con decir que la fiscalía no hizo su trabajo

Los jueces hablan por sus sentencias, pero estas jamás son neutras. Ayer Ramírez Montaño se encargó de hundir peor la credibilidad de su gremio escondido tras el argumento de que fue la fiscalía oaxaqueña la que hizo mal su trabajo.

Zoom: ¿Será que este juzgador vive en otro planeta y no fue capaz de considerar lo que su sentencia pesa en estos días cuando el sistema judicial está a punto de ser arrasado?

EN PRIVADO

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com



Un día para la historia

Nadie puede irse, y menos en silencio, de donde dice que nunca ha estado.
Florestán

Hoy, quiérase o no, vamos a vivir una jornada histórica.

Por primera vez en la historia una mujer será declarada presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos, de lo que no hay antecedente en este país de machos.

Nunca nadie pudo prever que un 15 de agosto de 2024, hoy, una mujer llegara a la Presidencia de la República y menos con un caudal de votos, 36 millones, y además arropada con una mayoría en el Congreso y en siete de las nueve entidades donde se eligió gobernante, Ciudad de México incluida.

Y aquí no se trata de estar o no de acuerdo con ideologías, estamos ante un hecho consumado por la voluntad mayoritaria de los votantes que el 2 de junio la eligieron por 36 millones de votos, más de dos a uno sobre su opositora.

Es cierto, sí, que contó con todo el respaldo del régimen, empezando por el presidente López Obrador, pero también lo es que la oposición fue incapaz de crear un liderazgo competitivo y que los dirigentes de ese bloque, PAN, PRI y PRD, se ocuparon más de sus posiciones y supervivencia que de su apresurada candidata.

A lo largo de los tres meses de campaña vimos a una Claudia disciplinada y puntual y a una Xóchitl Gálvez en lo suyo, sola, contradictoria, desconectada y en manos de los dueños de los partidos con sus proyectos personales, en los que ella no tenía espacio ni era prioridad.

Así llegamos a la jornada de ayer cuando la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó la expedición de la constancia de mayoría, la validez de la elección presidencial y declaró a Claudia Sheinbaum presidenta electa de México, lo que formalizará hoy en una sesión solemne en ese pleno, con la asistencia de la próxima presidenta de México a partir del 1 de octubre, dentro de 46 días, de lo que no hay registro en la historia de México.

RETALES

1. DESCONTROL. Ana Gabriela Guevara ha dicho que espera ser confirmada como titular de la Conade, pero su actitud, más los pobres resultados en los Juegos de París, que López Obrador endosó a los gobiernos del pasado, se lo complican. Ayer dijo: *Mientras más me chingan, más me crezco. Todo lo que gano me lo trago, me lo unto y me lo visto como me da la chingada gana.* ¡Ah, shingao!:

2. *FOSFO.* El Tribunal Electoral de Nuevo León validó la victoria de Adrián de la Garza como alcalde de Monterrey sobre la esposa del gobernador, Mariana Rodríguez, que denunció fraude y robo, al estilo familiar; y

3. FRANCISCANA. Lo que no dijo el gobernador Rubén Rocha el sábado ante el presidente López Obrador es cómo había viajado a Los Ángeles, hoy hace tres semanas, cuando la detención de *El Mayo* Zambada en Nuevo México. Se fue en un avión Learjet 45, propiedad de un empresario, y en jueves, día laboral. Demasiadas coincidencias en las que no creo.

Nos vemos mañana, pero en privado

Por más de 200 años, la designación de esos funcionarios ha tenido distintas rutas; algunos estados los seleccionan en comicios apartidistas y otros los ratifican en una especie de plebiscito

Polémica y tradición

Estados Unidos: los múltiples caminos para elegir a jueces

Reportaje

GARDENIA MENDOZA
CIUDAD DE MÉXICO

El debate que vive México sobre el tema de la elección de jueces por votación tiene en Estados Unidos un símil que lleva más de dos siglos de controversia, desde que en 1812 Georgia fue la primera entidad en adoptar el sistema de elección popular en las cortes locales, en respuesta a lo que se consideraban magistrados partidistas e imparciales.

"Para la mayoría de los abogados, juristas y ciudadanos comunes del mundo, la idea de elegir jueces es tan extraña como lo sería elegir médicos, enfermeras o agentes de policía", reconoce Lawrence M. Friedman, autor del estudio "Puntos de referencia: jueces en juicio, selección y elección judicial", de Depaul University. "Sin embargo, aquí funciona y hay muchos tipos", añade.

Después de Georgia, le siguió Indiana en 1816 con algunos jueces; Misisipi en 1832 estableció la elección popular para todos los niveles igual que Nueva York en su Constitución de 1846. Fue una cascada... hasta que iempezaron otros problemas!

Por ellos, en el siglo XX hubo debates, cambios, restricciones y candados que transformaron las elecciones con diferentes modelos. Actualmente hay tantas variantes como discusiones para su perfeccionamiento, precisan los análisis de Depaul University y de las universidades públicas de Chicago y Nueva York.

En 14 estados, por ejemplo, las elecciones no son partidistas; esto es, los candidatos aparecen en la boleta sin afiliación política; en diez, sí lo hacen la insignia del organismo político al que pertenecen y en cinco, hay modalidades mixtas, dependiendo de la corte. Además, en otros diecisiete, los jueces se presentan en elecciones de retención o ratificación, en las cuales a los votantes solo se les pide que digan "sí" o "no" al candidato.

En una docena de entidades, los jueces son designados por el Ejecutivo, por un comité mixto de las barras de abogados o tienen un mandato vitalicio. Además hay 24 estados con tribunales de apelación que celebran algún tipo de elección.

Caso por caso, todos tienen en su historial ejemplos negativos y positivos.

Hay jueces que han perdido elecciones después de polémicos juicios en donde el electorado se siente traicionado o ejemplos de presiones de grupo de interés que financiaron campañas, pero también hay malos ejemplos para otros modelos donde el gobernador designa y mete su cuchara para llevar agua a su molino, al igual que las poderosas barras de abogados.

¿Puede considerarse el sistema de votación de jueces estatales ejemplo exitoso para otras democracias?

"No existe una medida para determinar si el sufragio a los jueces los condiciona a tomar una decisión ni si esto los politiza más que si no son electos. No hay un consenso ni siquiera en el interior de la Unión Americana desde su fundación misma como país", señala Friedman.

"Cuando Thomas Jefferson asumió el cargo, todos los jueces federales habían sido designados por George Washington y su sucesor, John Adams. Se sentía abrumado por estos magistrados vitalicios".

La resistencia al cambio no ha permitido llevar a los jueces de la Corte Suprema a las urnas ni siquiera para su reafirmación, una decisión que permanece debido a dos razones principales, según los análisis: porque ésta goza de un alto nivel de apoyo y porque la Constitución federal sería muy complicada de cambiar en caso de cualquier problema.

A favor y en contra

Los partidarios de las urnas consideran que la votación de jueces ayuda a combatir la opacidad en la que trabajan puesto que raras veces dan declaraciones o conferencias de prensa ni están sometidos a otros tipos de rendiciones de cuentas. Al hacer campaña, están obligados a hacerlo.

El documento Profesionales o políticos: el argumento empírico incierto a favor de un poder judicial elegido en lugar de designado, de la Universidad de Chicago, concluyó que si bien los jueces electos buscan satisfacer a la mayor cantidad de votantes con justicia rápida, los jueces designados se esfuerzan por escribir opiniones que sean admiradas por sus correligionarios.

"Uno de los principales aspectos de la rendición de cuentas es la legitimidad democrática y para cumplir con este valor, la selección judicial debe ser capaz de canalizar las preferencias legítimas de los ciudadanos sobre el funcionamiento de nuestros tribunales porque hay mucho en juego", afirma el Centro Brennan para la Justicia de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York:

Quienes están en contra de la democratización de la justicia en EU se ciernen en contra del sistema de votaciones por los costos y el perfil de quienes financian las campañas así como los ataques injustos.

El estudio de Depaul University calculó que el incremento a la financiación de las campañas políticas de los jueces se incrementó 95 mil por ciento en una década.

¿Considera la propuesta de AMLO estas experiencias?

En el tema de financiamiento sí: las elecciones para cargos en el Poder Judicial tendrán campañas de 60 días y no se permitirá el financiamiento público o privado.

Los aspirantes tendrán acceso a tiempos de radio y televisión oficiales para difundir sus propuestas y podrán participar en foros de debate, pero los partidos no podrán realizar proselitismo.

La propuesta del Ejecutivo quiere que los ministros de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los del Tribunal de Disciplina Judicial sean elegidos a partir de 30 candidaturas paritarias propuestas por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Además, busca que el Senado verifique que las candidaturas cumplan con los requisitos de ley, como contar con la licenciatura en Derecho y experiencia.

A pesar de ello, analistas opositores a la reforma advierten: "Sabemos que el *narco* financia campañas no nada más de Morena, también de PAN del PRI y del PRD", advirtió Roberto Lara Chagoyán, académico del ITESM.

"No podemos exponer así a la justicia: un juez tiene que aplicar leyes generales, abstractas e impersonales y, por lo tanto, no puede representar solo a un sector de la población con el voto popular".

Formas de seleccionar

El proceso de votación tiene más de dos siglos; actualmente hay tantas variantes como discusiones para su perfeccionamiento

SIN PARTIDO



PARTIDISTAS

Diez estados aparecen con la insignia del partido al que pertenecen



MIXTAS

Cinco estados dependen de este tipo de corte



DE RETENCIÓN O RATIFICACIÓN

En algunas cortes la gente solo vota por dos opciones: sí o no



• FUENTE: Gobierno de EU • INFORMACIÓN: Gardenia Mendoza • GRÁFICO: Moisés Butze

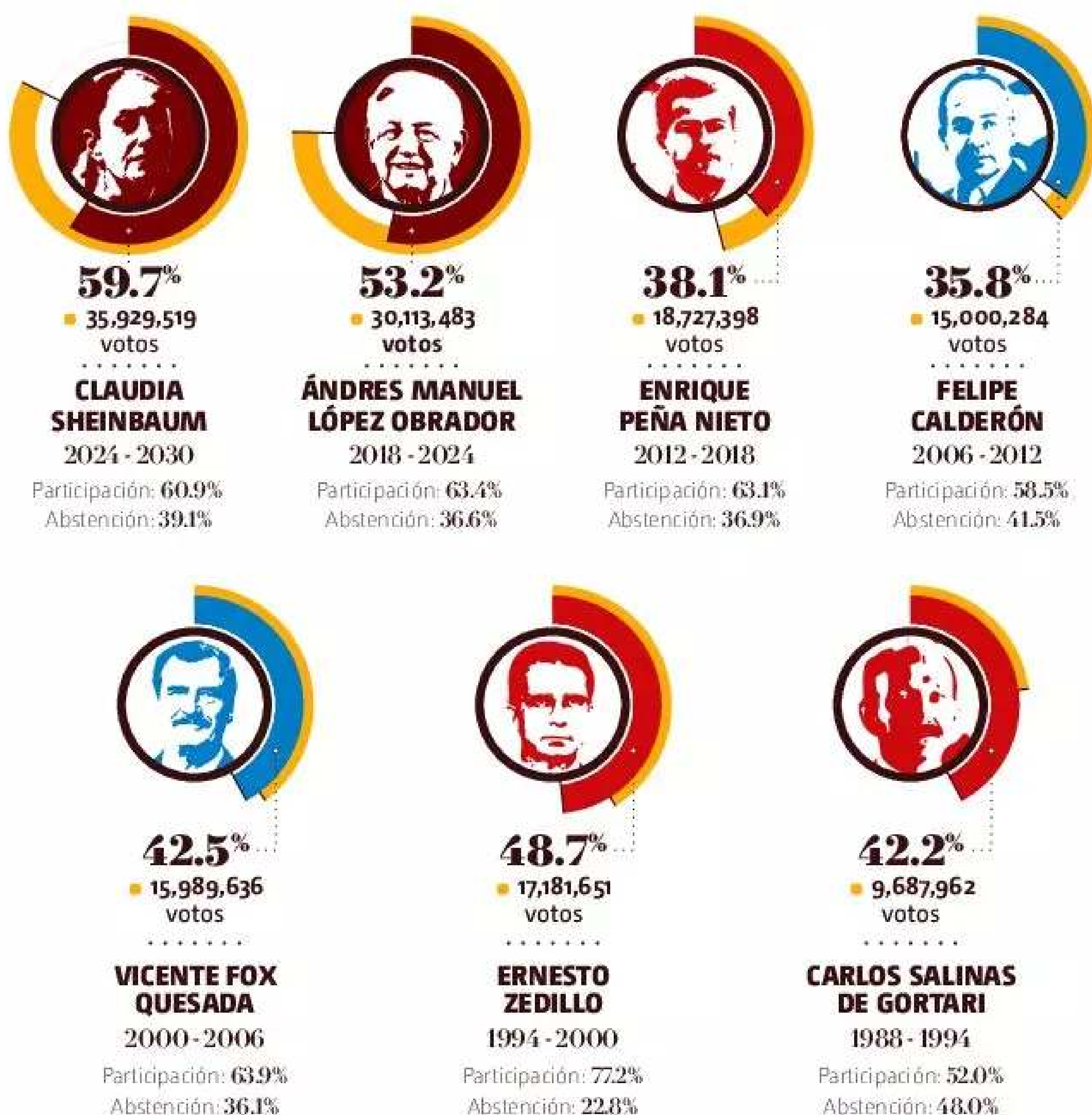
Relevo en el Ejecutivo

El Tribunal valida la elección y Claudia ya es presidenta electa

Transición. La mayoría de ese órgano califica la jornada de "libre y auténtica", aunque Reyes Mondragón y Otálora señalan que "la política impuso sus tiempos a la ley" y que procesos adelantados "son un fraude"

VOTACIONES PRESIDENCIALES

Claudia Sheinbaum recibirá hoy la constancia de mayoría que la acredita como presidenta electa de México; así fueron las elecciones anteriores



· FUENTE: INE · INFORMACIÓN: Lenina Ramos

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Tribunal Electoral reconoció el triunfo de Claudia Sheinbaum en la elección presidencial con 35.9 millones de votos, 59.76 por ciento del total, y declaró la validez del proceso y la elegibilidad de la morenista, al cumplir con todo requisito legal, por lo que recibirá hoy la constancia que la acredita como mandataria electa.

"Se logra la transición pacífica del poder y se da paso a una nueva etapa de estabilidad política. Hemos cumplido a cabalidad con nuestra responsabilidad; nos congratulamos de dar cuenta que el proceso electoral federal se llevó a cabo en apego a los estándares democráticos de integridad. Podemos decirle a México y al mundo que hemos cumplido, México vive en democracia.

"Ese escenario no deja lugar a dudas de que la elección presidencial fue libre y auténtica y que sus resultados reflejan la voluntad de la ciudadanía... Es patente la elegibilidad de Sheinbaum al cumplir con todos los requisitos constitucionales para ejercer el cargo de presidenta", concluyó la titular de la Sala Superior del Tribunal, Mónica Soto.

La sentencia reconoció la legalidad de todas las etapas del proceso y confirmó los votos de 60 millones 115 mil 184 ciudadanos, de los cuales 35 millones 924 mil 519 fueron para Sheinbaum, es decir, 59.76 por ciento del total, mientras que 16 millones 502 mil 697 para Xóchitl Gálvez y 6 millones 204 mil 710 para Jorge Álvarez Máynez.

ASÍ LO DIJO



"Con casi 36 millones de votos triunfó nuestro movimiento de la mano de la doctora, quien será la primera presidenta".

Mario Delgado
Dirigente nacional de Morena

Por unanimidad, los magistrados reconocieron que el triunfo de la representante de la coalición Sigamos Haciendo Historia, conformada por Morena-PT-Partido Verde, fue "contundente" y refleja "cabalmente la voluntad de la ciudadanía".

Soto aseguró que el hecho "sin precedente" de que una mujer llegue a la Presidencia "es corolario de la constante lucha de las mexicanas por alcanzar cada vez más y mejores espacios en la representación política.

"Pasamos de una recomendación sutil a los partidos de incluir-

Recibe hoy constancia de triunfo en medio de estricto protocolo

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Claudia Sheinbaum romperá el más alto techo de cristal del país al convertirse en la primera mujer en ser reconocida presidenta electa con una votación que duplica los resultados de todos los presidentes de la oposición.

Con ese nivel de legitimidad, Sheinbaum recibirá su constancia de presidenta electa en un protocolo inédito: con una sesión dividida en dos días para controlar el acceso de invitados y siguiendo el ejemplo de Andrés Manuel López Obrador, es decir, sin helicópteros.

Los cuatro presidentes que han acudido a recibir la constancia lo hicieron por la tarde, luego de que la Sala Superior resolvió la validez de la elección. En esta ocasión la magistrada presidenta del Tribunal, Mónica Soto, decidió dejar la entrega de la constancia en una sesión especial.

La Secretaría de la Defensa Nacional tomará el control de la seguridad de la Sala Superior del órgano para resguardar las instalaciones y garantizar la integridad de la próxima presidenta.

A las 10 de la mañana se cancelarán los accesos al recinto para una última revisión del recorrido que hará Sheinbaum.

El perímetro de seguridad contempla las calles aledañas, dejando un solo sentido de acceso; el Estado Mayor Conjunto de la Sedena se hará cargo del Tribunal, con el equipo interno, que incluye a policías federales.

Al salón de sesiones solo ingresarán los invitados de Sheinbaum; tendrán espacios los magistrados, el pleno de la Corte, el Consejo General del INE y las presidentas del Congreso de la Unión.

Sheinbaum llegará a la Sala Superior minutos antes de las 12 horas y recorrerá a pie el acceso y el patio hasta el pleno; se prevé permitir porras en las inmediaciones de la entrada.

Después de las palabras de Mónica Soto, se hará entrega de la constancia a Sheinbaum, quien podrá emitir un pronunciamiento; por la tarde, festejará en el Teatro Metropólitan.



Las magistradas Mónica Soto y Janine Otálora durante la sesión. OCTAVIO HOYOS

las en sus asignaciones hasta llegar a la salvaguarda de la paridad total. Nunca más el cuestionamiento de si una mujer está preparada para asumir un cargo público de alto nivel", enfatizó.

En su intervención, la magistrada Claudia Valle recalcó que el triunfo de Sheinbaum es "inequívoco", postura con la que coincidió Felipe de la Mata, quien destacó que incluso sumando los votos obtenidos por Gálvez y de Álvarez Máynez la morenista sigue arrasando.

El magistrado Felipe Fuentes agregó que "la elección no solo fue legal y transparente", también "fue genuina y corresponde a una voluntad ciudadana expresada con claridad en las urnas.

"La llegada de una mujer a la Presidencia de la República representa un avance significativo a décadas de lucha. No solo es un triunfo para Sheinbaum, sino para todas las mujeres".

Aunque los magistrados validaron por unanimidad los comicios, el triunfo y la elegibilidad de la morenista, Janine Otálora y Reyes Rodríguez Mondragón apuntaron que la elección estuvo llena de irregularidades cometidas por todos los partidos.

"Las dos coaliciones que obtuvieron la mayoría de los sufragios adelantaron el proceso para seleccionar a sus candidatos. Aquí la política impuso sus tiempos a los plazos de la ley y ni el Instituto Nacional Electoral ni el Tribunal pudieron frenar esta decisión.

"Lo que fue denominado como procesos políticos novedosos, no fue más que un fraseo para evitar reconocer la comisión de un fraude. Fue especialmente grave que los partidos, que se supone que deben abonar a la defensa del interés público, diseñen mecanismos cuidadosamente pensados para evadir el cumplimiento de la ley", expuso Otálora.

Acusó, además, que el Presidente utilizó su poder, a través de las mañaneras, para "intervenir indebidamente en el desarrollo del proceso electoral" y alertó del riesgo de minimizar el impacto del crimen organizado.

Otálora llamó a la autocrítica del actuar de las autoridades, comenzando por el proceso que se valida con un pleno incompleto y la falta de acuerdos en el INE sobre sus titulares de área.

Por su parte, Rodríguez Mondragón advirtió que "la enorme contundencia de la votación de la ciudadanía fue la que evitó abrir la enorme caja de pandora" de violaciones a la Constitución que provocaron inequidad.

Previo a la sesión del Tribunal, una decena de integrantes de la *marea rosa* se manifestó con pancartas al exterior del recinto contra el "fraude de Estado" y el "llenado de urnas, operado por la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei".

Con frases como "magistrados, ¿patriotas o traidores?", el grupo dijo que ya recaba pruebas para apoyar sus dichos.

En contraste, los líderes de Morena, Mario Delgado, y del Verde, Karen Castrejón, celebraron esta resolución. "Se confirmó la decisión de millones que confiaron en que se debe seguir por la ruta de la transformación", declaró la dirigente.

Con información de Silvia Arellano

Gana De la Garza alcaldía de Monterrey; MC patalea

ORLANDO MALDONADO
MONTERREY

Tras dos meses de litigio y retrasos, los magistrados del Tribunal Electoral de Nuevo León confirmaron por unanimidad el triunfo de Adrián de la Garza Santos para la alcaldía de Monterrey en las elecciones del 2 de junio pasado.

En respuesta, la dirigencia de Movimiento Ciudadano (MC) adelantó que interpondrá dos denuncias, una ante la Sala Regional Monterrey contra la sentencia y otra ante la Sala Regional Especializada por violencia política en razón de género contra su ex candidata Mariana Rodríguez Cantú.

Y es que en la ponencia del magistrado presidente, Jesús Eduardo Bautista Peña, se desestimaron las quejas e irregularidades presentadas por Rodríguez Cantú y su partido por supuesta violencia política en razón de género, porque el proyecto privilegió la libertad de expresión de la entonces candidata a diputada local Lorena de la Garza y del ex presidente Vicente Fox, a quienes acusaron de atacar a la emecista.

En entrevista para *Telediario*, De la Garza señaló que si bien MC continúa con pugnas, es necesario dejar atrás las discusiones y enfocarse por el bien de la ciudad y la entidad. Mientras que Rodríguez Cantú aseguró en redes sociales que la determinación es un "robo e injusticia".

EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN



cmarin@milenio.com
@CarlosMarin_soy

Persecutores y carcelarios

Daniel García Rodríguez y Reyes Alpízar Ortiz pasaron *más de 17 años en prisión preventiva* sin que se les dictara sentencia por un supuesto asesinato cometido en 2002 que nunca se les probó.

En 2019, por considerar emblemático aquel caso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos exhortó al Estado mexicano a eliminar la *prisión preventiva oficiosa* por su obvia incompatibilidad con los derechos humanos.

No se le hizo caso, como tampoco al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y una gran cantidad de organismos no gubernamentales, académicos y abogados defensores que han condenado la salvaje medida de *primero encarcelar y después "investigar"*.

La *prisión preventiva oficiosa* no solo ha sido inútil para reducir los índices delictivos, ha deshecho la vida de miles de *probables culpables y seguros inocentes* de muy bajos recursos.

Pese a las voces en contra, la mayoría oficialista en el Congreso se dispone a incrementar la lista de delitos para que se pueda *encarcelar en automático* a los acusados y a éstos privarlos del derecho de amparo de la justicia federal porque, según el dictamen aprobado en comisiones por Morena y sus aliados, *ni la Suprema Corte podrá ya intervenir* para reivindicar la dignidad humana.

> La prisión preventiva oficiosa ha deshecho la vida de miles de seguros inocentes de bajos recursos

Abruma el 19 constitucional:

El juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente en los casos de abuso o violencia sexual contra menores, delincuencia organizada, homicidio doloso, feminicidio, violación, secuestro, trata de personas, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud.

Se le añadirán:

Extorsión, narcomenudeo, actividades ilícitas relacionadas con el fentanilo y otras drogas sintéticas, defraudación fiscal, contrabando y cualquier actividad relacionada con falsos comprobantes fiscales.

Contra el "*humanismo*" con que se autodefine y pretende se le identifique más la complicidad de su cooptada Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cuatroteísmo saliente y entrante proclama que busca "justicia" demoliendo al Poder Judicial e imponiendo nuevos delitos que lleven a los acusados a la *prisión preventiva oficiosa*.

Pero, considerándose "de izquierda", a lo que da salida es a su reaccionaria vocación persecutoria y carcelaria.



El funcionario escolta al chihuahuense para subirlo a una camioneta afuera del Gin Gin en Ciudad de México. JORGE BECERRIL

Obstruye la fiscalía capitalina aprehensión de Javier Corral

Operativo. El encargado de despacho Ulises Lara rescata al ex gobernador de un restaurante, donde personal anticorrupción de Chihuahua pretendía detenerlo

JORGE SUÁREZ Y JORGE BECERRIL
CIUDAD DE MÉXICO

El encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México, Ulises Lara, acompañado de personal ministerial, impidió la aprehensión del ex gobernador de Chihuahua Javier Corral por parte de la Fiscalía Anticorrupción de ese estado, que anoche intentó detenerlo en el restaurante Gin Gin, ubicado en la colonia Roma.

Personal de la Fiscalía Anticorrupción de Chihuahua se presentó minutos después de las 22:00 horas en el restaurante Gin Gin, en la colonia Roma, de la alcaldía Cuauhtémoc, donde se encontraba el ex mandatario, para cumplimentarle una orden de aprehensión.

Ante esa situación, el encargado de despacho de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara López, se presentó en el establecimiento y junto a agentes ministeriales capitalinos rescataron al senador electo y próximo fiscal anticorrupción en el gobierno de Claudia Sheinbaum.

En un video del interior del establecimiento, se observó el momento en que Javier Corral informa a Ulises Lara que le intentaron cumplimentar una orden de aprehensión; sin embargo, el encargado de despacho respondió que las autoridades capitalinas decidieron "no colaborar" en el caso.

—Están intentando ejecutar una orden de aprehensión directamente en mi contra —dijo Corral a Lara cuando llegó al lugar.

—Decidimos no colaborar, una cosa es recibirla (la notificación de la Fiscalía Anticorrupción) y otra cosa es que ustedes se hayan arriesgado así sin actuar —respondió Lara.

Asimismo, Lara López dijo a los ministeriales de Chihuahua: "Ustedes nos ingresaron el documento hoy 14 de agosto, nada más lo dimos por recibido, pero no hemos respondido que ustedes puedan actuar en Ciudad de México sin nuestra autorización".

Luego de que Ulises Lara hiciera de conocimiento a las autoridades de Chihuahua de que no pueden ejecutar la orden de aprehensión contra el ex gobernador, junto a personal ministerial sacaron a Javier Corral del restaurante.

Fue a las 22:45 horas cuando el ex mandatario de Chihuahua abandonó el restaurante Gin Gin, entre empujones y flanqueado por el encargado de despacho de la fiscalía Ulises Lara, en una camioneta color guinda.

De las 22:00 a las 23:00 horas se mantuvo un operativo de seguridad, entre las autoridades tanto de Chihuahua, como de Ciudad de México,que incluso provocó que se cerrara la calle.

Corral fue trasladado a las instalaciones del búnker de la Fiscalía de CdMx, ubicado en la colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, en la capital del país.

De acuerdo con las autoridades de Chihuahua, a Javier Corral se le intentó cumplimentar una orden de aprehensión por los delitos de peculado y corrupción, presuntamente cometidos durante su mandato en el estado, que inició en 2016.

La orden fue librada por el juez penal de Primera Instancia Distrito Judicial Morelos del Estado de Chihuahua, en la causa 3050/2024 con fecha del pasado 9 de agosto.

Apenas en marzo pasado, Claudia Sheinbaum y Javier Corral anunciaron que trabajan en un plan anticorrupción que presentarán próximamente.

Demanda contra armerías.
Juez de EU ignoró evidencia, reprocha la SRE

El gobierno de México aseguró que el juez que desechó la demanda contra la mayoría de las armerías señaladas por negligencia no tomó en cuenta la evidencia que hay respecto al caso, por lo que analizará otros pasos a seguir. "Pese a que realizan actividades comerciales en Massachusetts y que sus productos terminan en México, el juez consideró —sin analizar mayor evidencia— que no pueden ser juzgadas en ese estado. Esa decisión no absuelve de responsabilidad a las seis empresas por los daños ocasionados a nuestro país", estableció la cancillería en un comunicado.

La dependencia recordó que el mismo juez, Dennis Saylor, desestimó la demanda por completo en septiembre de 2022 al asegurar que las empresas contaban con inmunidad bajo la ley federal para el comercio de armas que hay en Estados Unidos, pero la decisión logró revertirse en un tribunal de apelaciones.

"México destacó que continúa analizando las alternativas legales a seguir".

ÁNGEL HERNÁNDEZ

Seguirán en prisión atacantes de saxofonista

ÓSCAR RODRÍGUEZ Y ÁLVARO MORALES / OAXACA

El Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca negó la libertad a los tres implicados —Juan Antonio Vera Carrizal, Ruvicel Hernández Ríos y Rubén Loaeza Charrez— por el ataque de ácido contra la saxofonista María Elena Ríos, dejando sin efecto su libertad ordenada ayer por el juez José Gabriel Ramírez.

La juzgadora de enjuiciamiento del circuito judicial de la mixteca ordenó que el ex diputado y empresario Juan Antonio Vera Carrizal y coacusados permanezcan o regrese a la medida cautelar de prisión preventiva en el penal de San Francisco Tanivet ante una nueva revisión al proceso por intento de feminicidio.

La orden surgió del Consejo de la Judicatura, que apeló e instruyó revisar el proceso y juicio contra Juan Antonio Vera Carrizal, quedando sin efecto el fallo que emitió el juez José Gabriel Ramírez Montaño, quien determinó absolver al principal implicado en el ataque de ácido contra la saxofonista María Elena Ríos, argumentando falta de pruebas.

Junto con Vera Carrizal permanecerá en la cárcel Ruvicel Hernández Ríos y Rubén Loaeza Charrez.

La presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, Berenice Ramírez, ordenó la suspensión del juez que otorgó la libertad a Vera Carrizal para que sea sujeto a juicio de responsabilidad.

El fallo absolutorio fue emitido cerca de la una de la tarde, informó Édgar López García, representante legal de Vera Carrizal y sostuvo que el juez no encontró pruebas que vincularan a su cliente con los cargos presentados, que catalogó como "difamaciones".

"Hoy se determina que el fallo es de absolución debido a que no hubo prueba que incriminara a Juan Antonio Vera Carrizal. No hubo una sola prueba, no quedó otra opción que quedara en absolución", refirió el abogado.

Mientras que la titular del Poder Judicial del estado, magistrada Berenice Ramírez, ordenó a la Visitaduría General la apertura de una investigación para fincar responsabilidades administrativas y penales contra el juez José Gabriel Ramírez, por corrupción en el desempeño de sus funciones y conductas ilícitas.

Vizcarra admite que prestó su avión a gobernador Rocha para viaje a EU

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El empresario Jesús Vizcarra Calderón confirmó que prestó una de sus aeronaves al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, para realizar un vuelo el pasado 25 de julio a Estados Unidos, por una amistad "que data de 28 años", luego de que Ismael *El Mayo* Zambada declarara que el día de su detención fue secuestrado cuando iba a reunirse con el mandatario sinaloense y el político Héctor Cuén.

En una carta, el empresario puntualizó que el hijo de Rocha Moya fue quien le solicitó la aeronave en la que, de acuerdo con el gobernador, salió sel país, en la misma fecha que fue detenido Zambada en Estados Unidos.

Vizcarra Calderón además defendió a SuKarne y Salud Digna, dos de sus empresas, ya que, dijo, los comentarios sobre un presunto "financiamiento con recursos de origen ilícito" se dieron desde hace 22 años, cuando decidió ingresar a la actividad política.

"Estas acusaciones, hechas desde la ignorancia o mala fe, afectan a mi familia, a nuestros más de 30 mil colaboradores, consejeros, además de a SuKarne, que por 55 años ha operado en estricto apego a las leyes y regulaciones nacionales e internacionales.

"Además, se atreven a injuriar, sin la menor reserva, a nuestra mayor iniciativa social, la cadena de clínicas de diagnóstico Salud Digna, a la que he dedicado durante más de 20 años tiempo, emoción y recursos y que, además de ser uno de mis grandes orgullos y apuestas hacia la trascendencia en bien de los demás, representa una oportunidad de mejor salud y calidad de vida para más de 18 millones de personas al año", expresó.

CLAVES

Carta

En una carta difundida por su defensa, el narcotraficante aseguró que él nunca se entregó voluntariamente a EU y que fue llevado contra su voluntad.

Hijo del *Chapo*

También en la presunta misiva, Zambada asegura que fue engañado por el hijo del *Chapo*, quien le dijo que iba a una reunión con el gobernador de Sinaloa.

Fiscalía ya busca a escoltas de Zambada

MANUEL ACEVES
SINALOA

La Fiscalía estatal confirmó que ya hay denuncias por la desaparición de los presuntos escoltas vinculados a Ismael *El Mayo* Zambada, uno de los líderes más notorios del cártel de Sinaloa.

Los desaparecidos son José Rosario Heras López, un agente activo de la Policía de Investigación de Estado, y Rodolfo Cháidez, ex agente de la procuraduría estatal que renunció hace 25 años.

La fiscal Sara Quiñónez precisó que Heras López fue visto por última vez el 14 de julio en su lugar de trabajo, justo antes de que comenzaran sus vacaciones. La fiscalía sospecha que podría ser víctima de desaparición forzada.

Dijo que, en caso de reaparecer, Heras López puede enfrentar un procedimiento legal por abandono de sus funciones. Además, se investiga su presunta participación como escolta de Zambada en un encuentro previo al asesinato de Héctor Melesio Cuén Ojeda, ex rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa y líder del Partido Sinaloense.

Por otro lado, la familia de Rodolfo Cháidez presentó una denuncia por su desaparición el 13 de agosto. Cháidez, quien dejó su cargo en la procuraduría local hace más de dos décadas, también ha sido mencionado en una carta atribuida a Zambada como uno de sus posibles escoltas.

Ante la creciente preocupación por la posible colusión entre agentes de la ley y el crimen organizado, la fiscal Quiñónez Estrada informó que se han implementado medidas internas para supervisar más de cerca el comportamiento y asistencia del personal policial.

PENSÁNDOLO BIEN

JORGE ZEPEDA PATTERSON



No hay talleres para ser mandatario, pero las 10 semanas que Sheinbaum acompañó a López Obrador por el país son un curso nunca antes impartido en la política nacional que incluye experiencias, éxitos, errores y... recomendaciones

Tutorial para ser presidenta

Nadie estudia para ser presidente, ni hay cursos intensivos para convertirse en mandatario. YouTube puede estar abarrotado de tutoriales para cualquier tema que pueda a uno ocurrírsele, pero no este; no hay manual del usuario para manejar al país. Bueno, no lo había hasta que a López Obrador se le ocurrió la idea de viajar cada fin de semana con la presidenta electa.

A lo largo de 10 viernes, sábados y domingos el presidente en funciones y la presidenta electa recorrieron el país de un extremo al otro. Algunos lo interpretaron como el *tour* de la despedida, un homenaje al ego para arroparse en el aplauso popular antes de hacer mutis de la escena política. Sería una lectura más bien frívola. Otros lo juzgaron en términos aún más críticos: como una inmersión de adoctrinamiento para leerle la cartilla a su sucesora, imponer condiciones y exigencias.

A estas interpretaciones se les ha escapado el verdadero propósito de estas giras: el traspaso de la información política y operativa que no existe en ningún expediente, el destilado que resulta de la experiencia de gobernar a este país durante los últimos seis años. Ese es el traspaso del bastón de mando auténtico: las instrucciones de cómo usarlo con el mayor provecho y eficacia posible.

Propios y extraños, amigos y enemigos, coinciden en que López Obrador ha sido un fenómeno político; el personaje con mayor habilidad e intuición entre la clase política de las últimas décadas. Y en efecto, la manera en que operó frente a gobernadores, oposición incluida, generales de división, líderes sindicales, empresarios y dueños del dinero, CEO de trasnacionales, presidentes y embajador de Estados Unidos y un largo etcétera muestran la sagacidad para mantener su agenda y minimizar resistencias. El lamentable estado de la oposición no solo es resultado de los impulsos autodestructivos de sus dirigentes, también de una estrategia habilidosa para debilitarlos o, para decirlo más suave, inhibir su protagonismo.

Los adversarios podrán cuestionar el balance político de la gestión de López Obrador, pero resulta categórico el éxito electoral de Morena en las elecciones estatales y federales de estos años, la estabilidad política o los niveles de aprobación. Tal balance es producto de la intuición, pero más aún de un conocimiento profundo del territorio, sus habitantes y sus circunstancias. Hay entidades federativas que el Presidente conoce mejor que sus propios gobernadores, algunos de ellos incorporados desde el centro del país.

Claudia Sheinbaum tiene 15 años de experiencia como servidora pública del más alto nivel en la capital, pero evidentemente ha tenido menos exposición a la trama política y social de tantos y variados rincones de nuestra compleja geografía. Estoy convencido de que ella es en este momento el mejor cuadro de la alta administración pública que tenemos, por la doble virtud que supone su competencia como funcionaria y su conciencia social. Pero el conocimiento político que tiene López Obrador de los intríngulis de cada región es excepcional.

Ningún miembro de la clase política tiene ese pulso, ni de cerca, de este México profundo. Lo recorrió varias veces a todo lo largo durante sus tres campañas presidenciales y otras dos en la construcción del PRD, primero, y Morena después. No hay ciudad grande, mediana o pequeña en la que no haya pernoctado o camino secundario que no conozca. Lo mismo vale para los problemas de fondo en cada lugar.

La posibilidad de recorrer con él los sitios claves y recuperar la información confidencial constituye oro molido para la presidenta. Un mapa de riesgo del campo minado que en muchos sentidos siempre ha sido México. Los detalles sobre tal sindicato universitario, la enemistad entre dos hombres fuertes de una región, el conflicto con la empresa minera y la transa de los líderes de los grupos quejosos, la debilidad de un gobernador, los pros y contras de determinado empresario. Todo lo que usted se imagine que alberga el pecho que no es bodega, pero que solo puede y debe escuchar quien habrá de sustituirlo. Y como no creo que López Obrador lleve apuntes sobre cada uno de estos temas, los recorridos se han convertido, al mejor estilo aristotélico, en el método peripatético para la transmisión de estos conocimientos. Información sobre la marcha.

Solo un presidente con varios años en funciones sabe cabalmente de qué tamaño es el tigre, el conjunto de las presiones que los ministros solo ven en parcialidades, los casos de corrupción imposibles de sustentar en tribunales, la dura experiencia de aprender lo que sí puede y no puede hacer un mandatario, la distancia entre lo deseable y lo posible, la perspectiva de conjunto de aquello que funciona y lo que termina atorándose en las cañerías.



ALFREDO SAN JUAN

Y justo porque no hay talleres de aprendices presidenciales, el primer tramo sexenal suele ser una dura curva de aprendizaje a partir del ensayo y el error, de la que nadie está exento. Pero lo que está haciendo ahora Sheinbaum, una especie de propedéutico, puede disminuir sustancialmente el arco de esta curva.

Diez semanas a razón de tres días cada vez, en promedio un estado por día. Sumados hacen un mes de un curso que nunca se había impartido en el país. Y no, no se trata de una lista de exigencias o un mandato imperativo. Consiste en un largo apunte de experiencias, éxitos y errores, descripción del punto donde se deja un tema, alertas y precauciones y, sí, seguramente recomendaciones.

Esta experiencia ha permitido a Sheinbaum acelerar su inmersión. Por ejemplo, ha anunciado que habrá mañaneras con el mismo horario que las de su predecesor y que los fines de semana hará giras por el territorio. Es muy probable que el Presidente le haya compartido la importancia decisiva que ambas tareas tuvieron para su operación política.

Claudia Sheinbaum sabe más del arte de la administración pública que López Obrador, pero este entiende más de las reglas no escritas de la política y la manera en que operan en el país. La presidenta sabrá qué hacer con todo esto. Y no tengo duda de que aprovechará lo que le sirva, modificará otras cosas y algunas las dejará en el archivo, entendiendo que comparten convicciones, pero maneras muy distintas de ponerlas a trabajar.

El primer tramo sexenal suele ser una dura curva de aprendizaje a partir del ensayo y el error

@jorgezepedap

Especialistas en la materia advierten que si el personal suspende actividades se atrasarán más los procesos laborales y administrativos; el sindicato, en desacuerdo con la medida

Reforma constitucional

El paro en el Poder Judicial frenará un millón de juicios

Reportaje

ARTURO ÁNGEL
CIUDAD DE MÉXICO

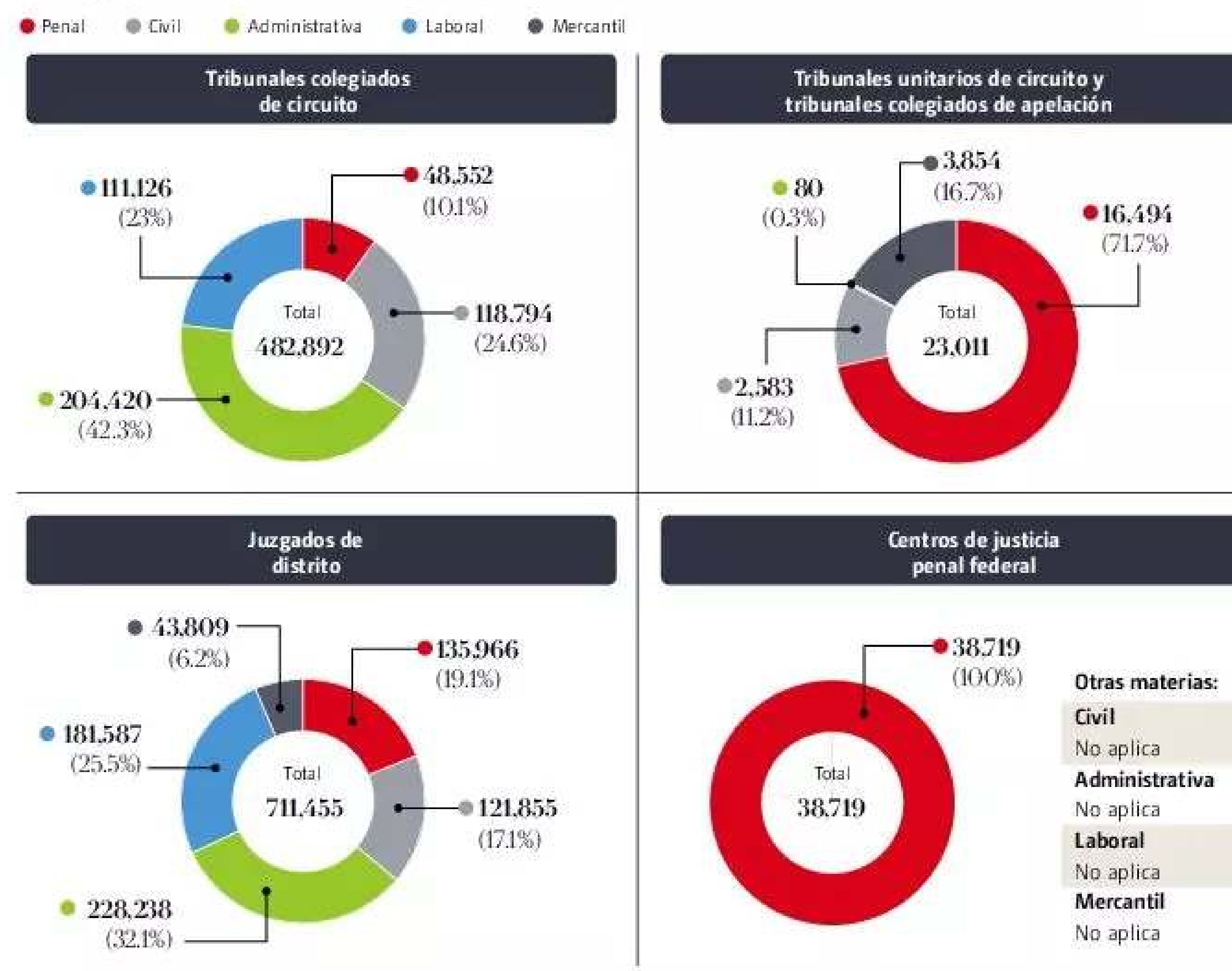
Distribución

Los asuntos abiertos en manos de los jueces y tribunales ascendían a 1 millón 256 mil 77, de acuerdo con el último censo publicado en 2023; el promedio en lo que va de 2024 es similar

Por tribunal y juzgado



Por materia



• FUENTE: Inegi • INFORMACIÓN: Arturo Ángel • GRÁFICO: Alfredo San Juan

Más de un millón de procesos judiciales abiertos pueden resultar afectados, de los cuales la mayoría corresponde a asuntos laborales y administrativos, si el Poder Judicial de la Federación decide un paro total de actividades como medida de presión ante la eventual aprobación de la iniciativa de reforma al organismo promovida por el presidente Andrés Manuel López Obrador en septiembre.

De acuerdo con abogados y especialistas consultados por MILENIO, el impacto será grave, porque alargaría procesos que ya de por sí llevan meses y a veces años de retrasos, y en algunos casos, de no contemplarse salvaguardas, puede generarse un daño inmediato en el patrimonio, salud o libertad de las personas.

"Aunque la paralización de labores se haga de manera ordenada seguramente habrá caos y quejas de los ciudadanos. Y depende de cuánto dure el paro, puede haber demandas o juicios políticos", dice Julio Ríos Figueroa, doctor en ciencia política por la Universidad de Nueva York (NYU) y profesor titular en el Departamento de Derecho del ITAM.

La suspensión de labores fue anunciada el pasado martes por nueve agrupaciones y colectivos de juzgadores y magistrados federales encabezados por la Asociación de Magistrados y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación A.C. Por su parte, el Sindicato de Trabajadores del Poder judicial dijo a MILENIO que hasta el momento no apoya un paro y confía en que el diálogo funcione.

De acuerdo con cifras de los Censos Nacionales de Procuración de Justicia Federal del Inegi, los jueces y magistrados federales que se irían a paro están a cargo de más de un millón de procesos judiciales en promedio. Aunque la cantidad es dinámica por los casos que entran y salen, desde 2014 los asuntos en curso se ubican siempre por encima de ese número.

El último censo publicado en octubre de 2023 señala que los asuntos abiertos en manos de los jueces y tribunales ascendían a un millón 256 mil 77 correspondientes a las cinco materias que conocen los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial: laboral, civil, administrativo, mercantil y penal. Autoridades del organismo señalan que el promedio en 2024 es similar.

¿Quiénes son los afectados?

El censo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía refiere que los juzgados de distrito, que son la primera instancia en conocer los casos, analizaron en el último año 228 mil 238 procesos en materia administrativa, que equivalen a 32.1 por ciento del total de los asuntos. La mayor proporción de todas las materias.

Los casos en el área administrativa comprenden asuntos relacionados con permisos, concesiones y trámites ante todas las secretarías e instancias y organismos federales. En ese contexto, un paro puede afectar un proceso relacionado con el reclamo por la falta de medicamentos o un juicio por cobro indebido de impuesto.

Asimismo, la materia laboral concentra la mayor cantidad de procesos: 181 mil 587 iniciados en el último año analizado que equivale a 25.5 por ciento de todo el universo de casos de acuerdo con el Inegi, por lo que pueden verse afectados asuntos relacionados con despidos injustificados, retenciones de pensiones, falta de pagos o indemnizaciones.

Después se ubica la materia penal que involucra a los delitos con 19.1 por cuento de los casos. Ahí entran asuntos que involucran órdenes de aprehensión, liberaciones, cambio de medidas cautelares, entre otros. Luego se ubican los temas civiles con 17.1 por ciento y los mercantiles con un 6.2 por ciento.

Respecto a los tribunales colegiados, que son la segunda instancia en la que se dirimen los casos, el 42.3 por ciento de los asuntos en curso en el último año estudiados corresponden a temas en materia administrativa; mientras que 24.6 por ciento son asuntos civiles, 23 por ciento laborales y 10.1 por ciento penales.

> "Que los juzgados paren, aunque la causa sea legítima, traerá una afectación inevitable para la sociedad"

Un alto costo

También se afectarán todas las partes que estén inmiscuidas en los cientos de miles de procesos penales en curso.

"El impacto en muchos casos puede ser terrible. Hay personas que en este momento tienen asegurada sus casas, edificios, invadidos sus terrenos y estamos esperando la resolución de un amparo o de un procedimiento federal para que cada uno de ellos se imparta justicia, y recuperen su libertad, su patrimonio, su seguridad jurídica y con ellos se logre una estabilidad o un bienestar común. Que los juzgados paren, aunque la causa sea legítima, genera una afectación inevitable para la sociedad", indica el penalista Epigmenio Mendieta.

La abogada especialista en derechos humanos, Karla Michelle Salas consideró que un eventual paro agravará la lentitud con la que se mueven los procesos.

En tanto, la abogada Reyna Velasco explicó que "llevo casos de víctimas que recurren a juzgados federales ante el retraso, para algún apoyo de la Ley General de Víctimas y esto nos afectará".

¿Hay consenso?

MILENIO buscó desde el pasado martes a la jueza Juana Fuentes Velázquez, presidenta de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, para conocer más detalles sobre irse a paro de labores. Se cuestionó si esa acción tiene el apoyo de todos los jueces federales del país, si hay un plan para el más de millón de procesos que pueden verse afectados, y si se requiere de algún procedimiento especial para detener labores. Hasta el cierre de esta edición no se recibió respuesta.

Por su parte, el secretario general del Sindicato de Trabajadores del organismo confirmó que, luego de la plenaria el pasado 13 de agosto, determinaron no apoyar, al menos por ahora, la decisión de las asociaciones de jueces. Agregaron que la iniciativa no advierte una afectación a los sindicalizados, por lo que estiman que no es conveniente esa medida.


La diputada electa Amalia García y el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí, antes de la presentación del informe "Horizontes 2030 para el Desarrollo". UNAM GLOBAL-TV

Lomelí, por inversión multianual en ciencia, tecnología y educación

Ceremonia. Esa medida generará un círculo virtuoso entre crecimiento económico y mayor cobertura universitaria, afirma

ALMA PAOLA WONG
CIUDAD DE MÉXICO

El rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Leonardo Lomelí Vanegas, propuso establecer presupuestos multianuales en educación superior, ciencia, tecnología e innovación, como un valioso instrumento de política de Estado que permita incrementar la inversión en estos rubros e impulsar el desarrollo de México.

Esto, sostuvo, posibilitará fijar metas a mediano plazo, como alcanzar la inversión de 1 por ciento del producto interno bruto (PIB) en ciencia y tecnología, y aumentar en medio punto porcentual los recursos destinados a la educación superior.

"Sin duda es un gran desafío para impulsar el desarrollo de México. Permitirá generar un círculo virtuoso entre crecimiento económico, mayor cobertura en la educación superior y ampliación del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación con una visión humanista", expresó.

El rector impartió este miércoles la cátedra inaugural "Estado de la educación en México: retos y perspectivas", en la Ceremonia de Apertura del Curso Académico 2024-2025 de la Universidad Anáhuac, Campus Norte.

Acompañado por el rector de la Universidad Anáhuac, Cipriano Sánchez, y autoridades de esa institución, Lomelí Vanegas expuso que en 2016 la inversión nacional en estos rubros, tanto público como privado, ascendió a dos puntos del PIB: 1.59 por ciento correspondía al presupuesto público federal y estatal en educación superior, posgrado, ciencia y tecnología, mientras la inversión privada a 0.41 por ciento.

Expuso datos en los que se observa que el promedio de la inversión total anual por estudiante de tiempo completo en educación terciaria en países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) fue de 12 mil 647.1 dólares en 2020, mientras que en México ascendió a 5 mil 886.6 dólares.

> El fin es cumplir metas como destinar 1% del PIB en esos rubros, puntualizó

Esta cifra es menor a la de naciones de América Latina como Chile, con 10 mil 458 dólares por alumno.

El rector de la UNAM también reconoció que en México la matrícula de educación superior pasó de 2.1 a 4.5 millones de estudiantes entre 2000 y 2018.

Sin embargo, lamentó, el crecimiento no ha estado acompañado del incremento correspondiente en el presupuesto público.

Añadió que se requiere hacer un mayor esfuerzo para incrementar la cobertura —que en 2022-2023 fue de 43.5 por ciento— y alcanzar, al menos, el promedio de los países de la OCDE, que es de 44 por ciento.

Durante la sesión solemne, Lomelí Vanegas remarcó que la educación es un bien público, genera beneficios al país, pues crea ciudadanos responsables y contribuye al fortalecimiento de la cultura política y la participación ciudadana.

Además, la inserción exitosa de México en la economía mundial demanda elevar el nivel educativo promedio de la población; ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación en todos los niveles; fortalecer la calificación de la población económicamente activa; favorecer procesos de inclusión y equidad social mediante la educación y el funcionamiento cotidiano de los centros de enseñanza, universidades y centros de investigación.

Indicó que se tuvo éxito en cerrar la brecha de género en la educación en las últimas décadas. No obstante, esta situación puede revertirse en el mediano plazo debido a que en los últimos años ha descendido el número de mujeres en la educación básica, posiblemente como resultado de la pandemia.

También afirmó que se deben realizar acciones para evitar que la brecha digital se consolide como un nuevo factor de exclusión.

CRÓNICAS DEL ADIÓS



CARLOS DÍAZ-BARRIGA

"Hoy es un homenaje a los que no hablan mucho"

Presentación sin superstición. Nuevo libro de Beatriz Gutiérrez Müller. No importa que sea martes 13. La cita es a las cinco de la tarde. A las cuatro cuarenta comienzan a caer las primeras gotas en la plaza más cercana a casa que encontraron. El Zócalo. Yo creo que alguien entierra las tijeras en el jardín. ¿No que sin superstición? Cesa la lluvia. Presentarán Pedro Miguel, Raquel Serur, Delfina Gómez, Verónica Velasco y Arturo Perrusquía. El Presidente, por primera vez en su existencia, pisa esa plaza en calidad de acompañante; no de protagonista. Sale tomando de la mano a la autora -que además es su esposa- por la Puerta de Honor de Palacio Nacional. Tienen que caminar 20 pasos a la carpa. Los pueden ver de lejos quienes se trepan a la jardinera que está en la esquina de Pino Suárez y Josefa, al pie de una enorme jacaranda en... sin flor. Se quedan con las ganas cientos que arman valla humana esperándolos en la calle Josefa Ortiz de Domínguez. Por ahí nomás, pasarela de invitados. Ya casi para empezar arriba la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum. Desde el edificio de la Suprema Corte, en contraesquina, se asoman algunos trabajadores que no son Ministros. Por la plaza caminan muchísimos que se compran un morral o una nieve oaxaqueña de limón rayado en la 'Fiesta de las Culturas Indígenas' . Comienza puntual. Más -cada vez más- público afuera que adentro. El Presidente convocó en dos mañaneras, avisando que asistiría (como 'oyente'). No se alcanza a escuchar casi nada... apenas una bocinita de patio de kínder atrás de la doble valla. Cómo no lo pensaron. No hay una sola pantalla. Pero la gente se arremolina y se arremolina. La presentación dura hora y media. No saben qué está pasando, pero se lo imaginan. Es mejor. Medio se escucha que uno de los oradores está contándoles un 'cuentecito de Nietzsche', en tanto el Presidente se frota con la zurda, vertical y lentamente el lado izquierdo de la cara, desde el cabello pasando por el ojo, la mejilla, hasta el mentón. "Está pagando las mañaneras", dice con picardía el director de cámaras de una unidad móvil de televisión, que está en la esquina, desde donde está observando todo a través de sus monitores. Le pido posada un rato. Luego me tiro al mar de gente. Muchas mujeres. Vienen a ver 'a la doctora'. ¿A cuál? -les pregunto; hay dos. Quieren que les firme el libro. Cómo creen. No hay ejemplares de 'Feminismo silencioso'. "Si lo quiere, hay que ir a la Gandhi... de a 320", dice una señora que me lo muestra. Y no va haber firmas. Ella se va a ir por donde llegó. Otros creen que van a poder ver y saludar y darle regalos al hoy 'príncipe consorte'. Nones. Él está sentado adentro, al centro, en la primera fila. A su derecha, Claudia, Martí Batres, Luisa Alcalde, el General Luis Cresencio Sandoval, Rosa Icela, el Almirante Rafael Ojeda, Leticia Ramírez. Los demás, atrasito de la raya, como dice la canción. A la izquierda del mandatario, pasillo de por medio, su hijo Jesús. De cara a los que agarraron silla en las primeras filas, Beatriz dice "No se puede imponer a ningún ciudadano lo que un gobernante desea llevar a cabo, eso no puede ser más... los demás no estamos pintados, somos tan personas como quien nos gobierna". Afuera suenan los caracoles de los concheros cercanos. Invita a los gobernantes futuros "escuchen al pueblo... todos tenemos algo que decir. A lo mejor a los que hablan menos, hay que escuchar más". Y deja 'un veinte', para que caiga. Silencioso. "Hoy es un homenaje a los que no hablan mucho". Tssssss.



@diazbarriga1

Declara OMS emergencia global por viruela símica

Segundo brote. Las nuevas variantes se expanden a países que no reportaban casos y avanzan entre niños

EFE Y REUTERS
GINEBRA

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el actual brote de mpox (conocido antes como viruela del mono) como una emergencia global de salud debido a su propagación en la República Democrática del Congo y otras partes de África.

Esta es la segunda vez en dos años que se considera que esta enfermedad infecciosa puede convertirse en una amenaza sanitaria internacional, una alerta que inicialmente se levantó en mayo del año pasado tras contenerse su propagación.

En ese brote los casos llegaron hasta Europa y Norteamérica, incluido México.

La OMS afirmó que esta vez los brotes son consecuencia de la circulación de distintas variantes, con niveles de riesgo y de contagio diferentes.

El director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, hizo esta declaración tras recibir la recomendación del Comité de Emergencias de la organización.

Explicó que la gravedad del brote es preocupante debido a que se ha expandido a países donde nunca antes se habían visto casos, como Uganda, Ruanda, Burundi y Kenia.

La OMS ha recibido la notificación de 14 mil casos y 524 muertes este año. Además, preocupa que se están observando más casos entre niños y alta mortalidad en ese grupo.

¿Hay reportes aquí?

De acuerdo con el último boletín epidemiológico de la Secretaría de Salud, se reportaron tres casos durante los primeros días de agosto en México, sumándose así al acumulado de lo que va del año, que es de 49.

Mientras que en 2023 se reportaron 283 casos, según informes oficiales.

CARTA DE VIAJE

CARLOS TELLO DÍAZ
Investigador de la UNAM (Cialc)
ctello@milenio.com



Santa Anna, defensor de México

Mi amigo Agustín Acosta, abogado, también historiador, me dice que acaba de adquirir en una subasta la proclama que el general Antonio López de Santa Anna dirigió a los *Yankees*, a los soldados del ejército de Estados Unidos que invadieron México en 1847. Está fechada ese año, el 15 de agosto, como hoy, Día de la Asunción de María.

Agustín tiene interés en Santa Anna, uno de los veracruzanos más importantes (para bien y para mal) en la historia de México. Su padre, Agustín Acosta Lagunes, gobernador de Veracruz en los ochenta, creador del extraordinario Museo de Antropología de Xalapa, compró por medio del gobierno del estado la hacienda El Lencero, que fuera de Santa Anna, para convertirla en un museo, uno de los más bonitos que conozco en el país, dedicado no nada más al general sino a toda esa época de Veracruz (está expuesta, por ejemplo, la cama de latón que perteneció a Juan de la Luz Enríquez, gobernador de Veracruz al comienzo del Porfiriato).

Santa Anna fue muchas cosas, pero no un traidor a su patria. Al contrario, fue uno de los pocos mexicanos que enfrentaron al invasor. Su proclama está fechada el 15 de agosto de 1847 en el cuartel general del Peñón, junto al lago de Texcoco. Está escrita en inglés, y dice así, traducida por mí al español:

El presidente de la República Mexicana a las tropas comprometidas en el ejército de los Estados Unidos de América.

Los azares de la guerra os han traído al hermoso Valle de México, en medio de una región rica y fértil. El Gobierno Americano os obligó a pelear contra un país del que no habéis recibido ningún daño; vuestros compañeros de armas, tras la batalla, recibirán sólo el desaire de los Estados Unidos y el desprecio de las naciones de la Europa civilizada, las cuales, bastante sorprendidas, observan que vuestro gobierno busca carne de cañón para sus batallas de la misma forma que busca bestias para tirar de sus carruajes.

En nombre de la Nación que represento, y cuya autoridad yo ejerzo, os ofrezco una recompensa, si desertáis la Bandera Americana y os presentáis como amigos de una nación que os puede ofrecer ricas campiñas y largas extensiones de tierra, las cuales, si son cultivadas con vuestra industria, os habrán de coronar con felicidad y prosperidad.

La Nación Mexicana os ve sólo como extranjeros que han sido engañados, y por este conducto os estrecha una mano amistosa y os ofrece la felicidad y la fertilidad de su territorio. Aquí no existen las distinciones de raza; aquí, en efecto, resplandece la libertad y no la esclavitud; la naturaleza, aquí, ofrece sus dones con abundancia, y está en vuestro poder aprovecharlos. Confiad en lo que os ofrezco en el nombre de la Nación. Venid como amigos y tendréis patria, hogar, tierras; la felicidad que se goza en un país de costumbres suaves y humanas. Os hablo no con miedo, sino a nombre de la humanidad y la civilización.

Cuartel general del Peñón, 15 de agosto de 1847.

El país mestizo (México) le abría los brazos a los hijos del país racista (Estados Unidos).

Justo Sierra llamó a Santa Anna "el Don Juan de nuestras guerras intestinas". Era en efecto un seductor, "el seductor de la patria", como lo llama en su novela Enrique Serna. Es lo que veo yo también en esta proclama: al general tratando de seducir a los *Yankees*... Sin éxito.

LAS DIVISAS AL DÍA

Dólar



DIVISA .... DÓLAR
COMPRA.............. 18.26
VENTA 19.28

Euro



DIVISA .... EURO
COMPRA.............. 20.68
VENTA 20.69

Sistemas de pago



La educación es otro factor clave que limita la adopción de nuevos métodos. ARIANA PÉREZ

Informalidad y miedo al fisco frenan digitalización

Expertos. Solo 80% de los mexicanos con cuenta bancaria efectuó una operación electrónica, cuando en China es arriba de 90%; falta de interoperabilidad, otro reto

JORDAN SAUCEDO
CIUDAD DE MÉXICO

El gran peso de la economía informal y el miedo a la fiscalización no permiten un mayor uso de las tecnologías financieras en México como sucede en Brasil, Japón o China, donde una gran parte de las personas pagan con su teléfono desde el transporte público hasta un chicle, de acuerdo con expertos.

Cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) apuntan a que en el país hay 82 millones de cuentas bancarias que pueden realizar transacciones digitales, pero la Asociación Mexicana de Venta Online (AMVO) registró que 65.9 millones de personas hicieron alguna transacción por esta vía, es decir que solo 80 por ciento de los usuarios bancarios usó su cuenta para comprar en línea.

Esto es bajo comparado con China, donde el porcentaje es por encima de 90 por ciento, de acuerdo con la firma de Países Bajos Adyen.

Andrés Araiza, director ejecutivo de medios de pago de Santander México, explicó a MILENIO que no existe una aplicación más generalizada de los sistemas de pago digitales por el gran peso que tiene en la nación la economía irregular.

"Es un país muy cargado a la informalidad, pues de alguna forma existe el miedo a que puedan ser vulnerables a la fiscalización, pero es una desconfianza que tiene que ver con educación financiera", comentó.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su más reciente informe de panorama laboral, señala que México ocupa el sexto lugar en América Latina con mayor porcentaje de informalidad, con 53.1 por ciento, lo que supera el promedio para la región, que se encuentra en 45.4 por ciento.

El país se sitúa por debajo de naciones como Bolivia, Perú, Ecuador, Paraguay y República Dominicana, cuyos porcentajes son superiores a 55 por ciento.

En los últimos cuatro años, México no ha experimentado bajas notables en informalidad, ya que de 2019 a la fecha solo se registra una caída de 1.3 por ciento.

BBVA señaló que de 2019 a 2023, se incrementó de 4.8 a 16.2 por ciento la población joven a escala nacional que utilizó internet para realizar un pago, trámite o solicitud de servicio público.

México, sexto lugar en AL en porcentaje de negocios irregulares, con 53.1%: OIT

Jorge Noel Rodríguez, jefe de producto de Now, brazo digital de Invex, reafirmó que la economía informal es uno de los principales motivos que retrasan el mayor uso de los procesos digitales de pago.

Otra gran barrera

Sebastián Noriega, director de productos de Santander México, agregó que otra barrera es la interoperabilidad que aún existe entre las sucursales bancarias y las aplicaciones digitales, sobre todo en trámites bancarios.

"Todavía hay algunas, o ha habido algunas barreras en esta interoperabilidad entre el mundo digital y el mundo físico, por ejemplo, algunos temas regulatorios que si bien los bancos y las instituciones hemos logrado arreglar poco a poco, nos ha costado trabajo poder hacerlo de una manera que sea con una experiencia simple para los clientes", refirió.

La educación financiera es otro factor clave que limita la adopción de métodos digitales, ya que parte de la población no sabe cómo manejar aplicaciones digitales de pagos en México.

"Los retos están en cómo reeducar a los mexicanos a entender primero los beneficios que tiene el ser parte de este sistema financiero formal", agregó.

Llega a acuerdo con proveedor.

Pemex reactivará perforación de dos pozos

Pemex llegó a un acuerdo con el proveedor de servicios petroleros CME Oil and Gas para reactivar la perforación en dos depósitos maduros que forman parte del gigantesco yacimiento Ku-Maloob-Zaap, en el Golfo de México, informó Bloomberg. CME y sus subsidiarias Opex Perforadora y Perforadora Profesional Akal I planean ampliar la profundidad de los pozos para aumentar la producción diez veces, a 40 mil barriles por día hacia 2028, dijo el medio de Estados Unidos que citó a personas que pidieron no ser identificadas. Bacab y Lum están a aproximadamente 60 metros de profundidad y la producción de cada uno de ellos alcanzó su punto máximo hace más de una década. El presidente Andrés Manuel López Obrador ha intentado desde que inició su gobierno reforzar a Pemex invirtiendo en la construcción de una refinería en el sudeste del país y renovando las existentes.

Cetes POR BANXICO



CETES 28 DIAS **10.65%**
CETES 91 DIAS **10.80%**
CETES 175 DIAS............ **10.85%**

Petróleo POR PEMEX Y REUTERS



PEMEX **71.70**
WTI **77.13**
BRENT **79.90**

Operación gigante

Mars, compañía dueña de Snickers y M&M's, compró a Kellanova, que es la propietaria de Pringles, por 35,900 mdd



Alerta Rubin de trabas a revisión del T-MEC por inversión china

Comercio. EU, "preocupado" por la triangulación, advierte líder de American Society en el país; Santiago Nieto considera que la reforma judicial ayudará a atraer capitales

ROBERTO VALADEZ Y GISELLE SORIANO/ CIUDAD DE MÉXICO

La preocupación de Estados Unidos de que empresas chinas inviertan en México puede complicar la revisión del tratado de libre comercio que tienen ambos países y Canadá, llamado T-MEC, dijo Larry Rubin, presidente de la American Society of México.

"El tema de triangulación es una enorme preocupación que he podido hablar con las autoridades estadunidenses. Es una alerta, porque definitivamente no hay empresa que pueda competir particularmente con el gobierno chino como compañía. Eso es lo que está pasando con estas inversiones asiáticas", dijo en conferencia.

Reiteró que "esa es la verdadera preocupación" y recordó que actualmente China es el socio comercial más importante de América Latina, en específico, de Argentina, Chile y Brasil.

"Esta marea roja de inversiones nos preocupa porque está llegando a México y queremos asegurar que siga siendo el socio principal de Estados Unidos", destacó.



El líder empresarial. MARIO GUZMÁN/EFE

Reforma judicial

Santiago Nieto, ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, dijo que si se aprueba la reforma judicial se tendrá mayor certeza jurídica y seguridad para atraer a más inversionistas.

El también ex procurador de Hidalgo, cargo que dejó para competir por un escaño en el Senado, mencionó a MILENIO que para que esto sea posible, quienes sean propuestos por parte del Ejecutivo federal y Legislativo deben tener conocimiento en derecho.

Para ello, señaló, es necesario que existan comités de evaluación, para que quienes lleguen al Poder Judicial logren dar certeza a quienes tengan intención de invertir en México.

"Necesitamos que ministros y ministras que lleguen al Poder Judicial no sea por un tema de popularidad, sino que se elija en todo caso a las personas capacitadas para que puedan desempeñar el cargo con la responsabilidad que implica. Es importante dar certeza a los empresarios", dijo.

BBVA presta 67.4 mdp para parques industriales

JORDAN SAUCEDO Y CHRISTIAN SÁNCHEZ/ CDMX Y COAHUILA

El banco BBVA anunció que prestará 67.4 millones de dólares a la compañía 360 Industrial Parks para optimizar la funcionalidad de parques industriales en Ramos Arizpe, Coahuila.

En un comunicado, la desarrolladora indicó que el financiamiento se utilizará para modernizar 19 naves ocupadas por empresas nacionales y extranjeras de sectores como aeroespacial, automotriz, logística, químicos, electrodomésticos y energías limpias.

Se detalló que este portafolio consta de 1.3 millones de pies cuadrados, que actualmente cuentan con la infraestructura necesaria para albergar a compañías consideradas triple A originarias de Canadá, China, Irlanda, Italia, Estados Unidos y Suecia.

Mientras que BBVA explicó que el préstamo fue acordado y estructurado con la desarrolladora de parques industriales a un plazo de cinco años; 360 Industrial Parks contó que parte de este dinero se usará también para liquidar pasivos con otros bancos.

Y ADEMÁS

Siemens invierte 1,100 mdp en NL

La compañía alemana de desarrollos tecnológicos Siemens inauguró la expansión de su instalación Mitras, en Monterrey, Nuevo León, proyecto en el que invirtió mil 100 millones de pesos en los últimos dos años.

Uno más

La empresa Maxion Structural Components invertirá mil 300 millones de pesos para expandir su planta ubicada en Castaños, Coahuila, misma que generará más de mil empleos.

El gobernador del estado, Manolo Jiménez Salinas, destacó este anuncio como símbolo de la confianza del sector privado.

También reconoció que la región centro del estado atraviesa por una situación difícil tras la quiebra de la acerera Altos Hornos de México (Ahmsa).

M+

BANCOS

SHCP establece regla para hacer fusiones

Mediante una resolución en la que se modifican las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones financieras, la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico (SHCP) estableció que los bancos tendrán que reportar a las autoridades financieras riesgos operacionales cuando realicen una fusión entre ellas para evitar algún daño al patrimonio de las personas.

SANDOZ

Rechazan amparo a medicina genérica

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cerró la puerta a farmacéuticas que buscan que se declare la nulidad de patentes de otras empresas para que puedan elaborar ciertos medicamentos. Lo anterior, porque rechazó una petición de Sandoz, compañía de medicamentos genéricos del Grupo Novartis.

SINDICATO

Estancada, revisión de los salarios en VW

A cuatro días que venza el emplazamiento a huelga en la planta Volkswagen en Puebla, el secretario general del sindicato de trabajadores Sitiavw, Hugo Tlalpan Luna, reconoció que no existe hasta el momento ningún acuerdo de incremento salarial para el personal técnico de la empresa respecto a la revisión contractual 2024.

INVERSIÓN FORÁNEA

Guanajuato registra 9,500 mdd de capital

Guanajuato ya suma más de los 9 mil 500 millones de dólares en atracción de inversiones, así lo dio a conocer Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador de la entidad. En conferencia comentó que proyecta que para finales de su sexenio reportarán más de 10 mil millones de dólares en atracción de capitales.

VIVIR COMO REINA Y GASTAR COMO PLEBEYA

REGINA REYES-HEROLES C.

@vivircomoreina



Decidir (o no) con el estómago

México crecerá menos y la volatilidad seguirá como el elemento connatural a la economía. Para cerrar el año los mexicanos necesitamos un periodo de meditación y silencio para observar antes de actuar y lograr la prudencia que exigen los datos que estamos viendo. Hagamos un recuento de lo que nos enteramos tan solo esta semana:

La Cepal bajó su estimado de crecimiento para México de 2.5 a 1.9 por ciento para este año debido a la desaceleración en Estados Unidos, la incertidumbre en el entorno internacional y una reducción del gasto público.

Más allá del PIB para 2024, la economía mexicana resultó estar en el penúltimo lugar en cuanto a desempeño versus todos los países en América Latina. En los últimos seis años, México tuvo un crecimiento acumulado de 5.9 por ciento, lo que equivale a 0.98 por ciento anual, mostró la Cepal.

"El balance de riesgo para la actividad económica se mantiene sesgado a la baja", dijo el comunicado de Banxico esta semana cuando decidieron bajar la tasa de referencia y subir su previsión de inflación a 4.4 por ciento para fin de año. El incremento de precios lleva una aceleración constante en los últimos cinco meses y llegó a 5.57 por ciento en julio.

Esta ralentización la ve también BBVA, en parte porque estima que el empleo formal extenderá su menor crecimiento hacia los siguientes meses, pero también porque el gasto en alimentos cayó 1.8 por ciento, mostrando la cifra más baja desde abril, igual que el gasto en bienes de salud que se contrajo 3.2 por ciento.

El peso ha perdido 11.2 por ciento de su valor desde junio.

En México se enfría la actividad económica en varios frentes y se percibe este "sesgo a la baja" antes que en Estados Unidos. Si bien allá los datos de desempleo y el lunes negro generaron dudas de la salud de la economía estadunidense, la tasa de inflación reportada esta semana registró sus niveles más bajos desde marzo de 2021. Además, la confianza de las pymes en EU durante julio estuvo en el nivel más alto en casi dos años

Los economistas vislumbran señales de un potencial resfriado en México y lo están llamando debilidad.

A este 2024 le quedan cuatro meses y medio. Viene un septiembre con congreso nuevo y presidente saliente, luego el cambio de administración. Se suma un proceso electoral en EU con una narrativa sensible hacia México por temas como el crimen organizado y el comercio.

Comparto lo que esta semana dijo **José Manuel Salazar-Xirinachs**, secretario ejecutivo de la Cepal, sobre América Latina: "está atrapada en tres trampas: baja capacidad para crecer, baja movilidad social y baja capacidad institucional y gobernanza".

El momento para las decisiones está por llegar, sabemos que será un punto de inflexión, esperemos que la prudencia impere para blindar un poco la volatilidad.

IN-VER-SIONES

TURISMO

Belinda promoverá sitios de Guanajuato

Es hoy jueves cuando se estrena el video musical de la cantante Belinda con el que Guanajuato, que gobierna Diego Sinhue, busca promocionar los puntos más icónicos de la entidad. Para el video, la Secretaría de Turismo local erogó 5 millones de pesos, que de paso servirán para que la famosa cantante lance su nuevo tema, "Mala".

MEMBRESÍAS

Causa furor el debut de Costco en Torreón

A una semana y media de iniciar formalmente el registro de membresías para Costco Wholesale en Torreón, que será el club de precios más grande de América Latina, su módulo de atención en Galerías Laguna, registra una afiliación diaria de al menos cien membresías. La cadena cuenta con 41 unidades económicas en México.

COMERCIALIZADORA

Koprimo amplía su centro en Monterrey

La comercializadora de materias primas Koprimo, que dirige Alejandro Prieto, ampliará su centro de distribución en Monterrey, a 12 mil metros cuadrados, de los que 7 mil 408 serán para almacenaje. La empresa es el principal distribuidor de carbonato de sodio y bicarbonato en el mercado interno.

CINES

Empresa da boletos para los medallistas

Con la idea de reconocer su esfuerzo deportivo, todos los atletas que compitieron en las recientes Olimpiadas de París 2024, tendrán un pase de un año de cine gratis y los que ganaron alguna medalla tendrán entradas de por vida en la cadena Cinemex, propiedad de Grupo México.

SUELO EROSIONADO

MéxiCO$_2$ crea unión para revertir daños

MéxiCO$_2$, plataforma de mercados ambientales del Grupo BMV se unió a la Alianza de Protección de Suelos en México, junto con el Consejo de Desarrollo Agropecuario e Industrial de Jalisco con la misión de revertir el daño de 64% de suelos erosionados y 26% en proceso de desertificación en el país.

SAT. Ratifican a De León Ortega en la auditoría



Ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Amelia Guadalupe de León Ortega rindió protesta como administradora general de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), luego ser ratificada por unanimidad. Fue en febrero cuando el presidente Andrés Manuel López Obrador la eligió para ocupar el cargo en el órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda. ESPECIAL

APUNTES FINANCIEROS

JULIO SERRANO ESPINOSA

juliose28@hotmail.com



¿Se equivocó Banxico?

La decisión del Banco de México de reducir su tasa de referencia generó sorpresa y molestia. ¿Tienen razón los críticos?

Lo cierto es que Banxico enfrentó un complicado dilema: mantener la tasa para combatir la inflación o bajarla para revitalizar una economía que muestra señales de debilidad. En una votación dividida de 3 a 2, el banco optó por la segunda opción y yo concuerdo con esta postura.

Quienes reprochan la decisión sostienen que el banco central renunció a su mandato de estabilidad de precios, poniendo en riesgo su credibilidad. Algo hay de cierto en este argumento. La inflación ha repuntado en los últimos meses y en julio alcanzó su nivel más alto en más de un año. Además, el propio Banxico revisó al alza sus expectativas para los próximos trimestres. Por si fuera poco, los mercados financieros estuvieron particularmente turbulentos y el peso sufrió una fuerte depreciación en los días previos a la junta del banco. No es fácil justificar una baja de tasas bajo este contexto.

Sin embargo, hay razones de peso que respaldan la postura de Banxico. Arriba de la lista está apuntalar una economía en plena desaceleración. Un periodo prolongado de tasas elevadas como el que hemos tenido ha contribuido a esta situación, al igual que una mayor debilidad en la economía de Estados Unidos. El peligro de caer en una recesión, aunque sigue bajo, ha aumentado. Atrás de la decisión de Banxico está un cálculo implícito de que el costo de permitir que la recesión se materialice es mayor que el de tardar un poco más en colocar la inflación en su rango objetivo.

Otro argumento a favor es la tendencia a la baja de la inflación subyacente: una variante que excluye componentes volátiles y que muchos consideran un mejor termómetro que la inflación general. No hay que olvidar además que Banxico cuenta con un amplio campo de maniobra. Con todo y la baja en la tasa de la semana pasada (la cual fue de apenas 0.25%) y el aumento reciente en la inflación general, la tasa de interés real en nuestro país sigue siendo una de las más elevadas entre economías similares y el diferencial de tasas con EU continúa siendo muy alto. Además, la Fed ya dio señales de que pronto bajará su tasa.

Personalmente, creo que Banxico no se equivocó y debo de admitir que me llama la atención la reacción tan virulenta de muchos opositores, incluida la de uno de los subgobernadores que votó en contra de bajar tasas.

Hasta ahora, a pesar de las predicciones pesimistas de los opositores, la reacción inicial del mercado ha sido positiva. En lugar de depreciarse, como muchos "expertos" lo anticipaban, el peso se apreció tras la decisión y hoy está más fuerte que antes de la reducción de tasa. El mensaje es claro: los inversionistas valoraron más una economía fuerte que una inflación baja. Pero hay que esperar. Las secuelas de esta decisión tomarán tiempo en materializarse. Ya veremos si los datos futuros de inflación y del PIB validan o reprueban la decisión de Banxico.

Difiere Natura su separación de Avon

NILSA HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La compañía de cosméticos Natura aplazó su plan de separación con Avon, que planificaba desde febrero pasado, ante la solicitud de quiebra de la segunda ante el gobierno de Estados Unidos.

Ahora la firma brasileña dijo que le ayudará proporcionando un financiamiento por 43 millones de dólares.

Fue en 2020 cuando Natura anunció su fusión con Avon, al crear Natura&Co, estrategia con la que buscaban fortalecer cada uno de los portafolios e infraestructura logística.

Pero cuatro años después los directivos anunciaron que estaban evaluando la separación como dos compañías independientes con el propósito de que puedan generar mayor valor para los accionistas.

Como parte de esta estratégica de simplificar su portafolio, la brasileña Natura también vendió las marcas Aesop y The Body Shop.

Según datos de Statista, solo en 2022 Avon generó mil 330 millones de dólares de ingresos en América Latina, pero según documentos judiciales estadounidenses, actualmente tiene una deuda de mil 300 millones de dólares, en su mayor parte con Natura.

A pesar de los planes de separarse, a principios de año, Avon y Natura México anunciaron la unificación de catálogos, por lo que ahora sus vendedoras ofrecen productos de ambas marcas y agilizar su proceso de pedidos, como estrategia para incrementar sus ganancias.

Antes, si una persona quería vender Avon y Natura, debían registrarse por separado, pero con la unión las vendedoras pueden obtener de 25 a 70 por ciento de comisión.

Y ADEMÁS

Mercado de spa, arriba de 122 mdd

Este 15 de agosto, se celebra el Día Mundial de la Relajación y el Reiki, y cada vez más mexicanas y mexicanos se interesan en estas prácticas. El mercado de spa en México ya alcanzó un valor de 122.4 millones de dólares anuales, de acuerdo con Voz de las Empresas.

CFE pondrá 2,903 mdp para mejora de sus redes

ROBERTO VALADEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión Federal de Electricidad invertirá 2 mil 903 millones de pesos en cuatro proyectos que ayudarán a mejorar la red de energía eléctrica entre este año y 2025.

En un comunicado, el director de CFE Transmisión, Héctor Lizárraga Robles, explicó que una de las obras es el mantenimiento de líneas de transmisión, cuya inversión será de 969 millones de pesos y está enfocada en 399 líneas ya existentes y se ubicará en los 32 estados de la República.

Asimismo, señaló que se realizará el mantenimiento de líneas de subtransmisión, con un desembolso de 970 millones de pesos, sobre 678 líneas ubicadas en todo el país.

El funcionario igualmente señaló que se hará el programa de adquisición de vehículos operativos y todo terreno para líneas de transmisión, cuya inversión será de 964 millones de pesos, con el objetivo de dar la atención de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo, así como la atención ante contingencias ambientales.

Lizárraga Robles comentó que se realizará el programa de adquisición de equipos, que incluye la compra de equipos operativo y de maniobra, entre otros.

Por otra parte, indicó que durante el año pasado, a lo largo de toda la República, se programó el realizar mantenimiento a las líneas y subestaciones que integran la infraestructura de la red nacional de transmisión en las 10 gerencias regionales, alcanzando la realización del 99.7 por ciento del mantenimiento programado con una inversión de 15.2 millones de pesos.

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Décimo Sexto de lo Civil, Secretaría "A".

EXPEDIENTE: 741/2020

en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por **MALTA TEXO DE MEXICO S.A. DE C.V. en contra de GRUPO ACUICOLA LEOBARDO MEZA S.P.R. DE R.I., LEOBARDO MEZA FAVELA y MEZA FAVELA HECTOR PAUL,** el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil dictó: En la Ciudad de México, a diez de Enero del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito de cuenta del endosatario en procuración de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tienen por hechas las manifestaciones que vierte y por devueltos los edictos que indica sin presentar, en consecuencia, se designa al periódico el "Milenio para que en el mismo se realicen las publicaciones de los edictos ordenados en auto de fecha cuatro de octubre de dos mil veintitrés, así como en el boletín judicial, procédase a realizar los edictos correspondientes, anéxese el juego de copias simples que se acompañan.- Notifíquese.- Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEÓN RÍOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe.- Doy Fe.- En la Ciudad de México, a cuatro de Octubre del dos mil veintitrés. A sus autos el escrito de cuenta del endosatario en procuración de la parte actora, en sus términos para los efectos legales a que haya lugar; se tiene por devuelto el oficio y edictos sin presentar por los motivos que indica en el ocurso que se provee; en consecuencia con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena EMPLAZAR a los demandados ACUICOLA LEOBARDO MEZA S.P.R. DE R.L. por conducto de su Representante legal y a los codemandados físicos LEOBARDO MEZA FAVELA y HECTOR PAUL MEZA FAVELA, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el periódico LA CRONICA y en el Boletín Judicial, concediéndose un término de TREINTA DIAS para contestar la demanda, quedando las copias de traslado en la Secretaría centro del expediente correspondiente; con el apercibimiento de que en caso de no comparecer ante el local de este Juzgado en el término antes señalado, se seguirá el juicio en su rebeldía en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código antes invocado. Con esta fecha se pone a disposición del C. ANDRES ENRIQUE SANCHEZ CRUZ los antecedentes para que realice el turno correspondiente dentro del término de TRES DIAS contados a partir de la fecha del presente proveído.- En cumplimiento al acuerdo plenario 06-8/2022 de fecha veintidós de febrero del año dos mil veintidós, en relación al acuerdo 19-06/2022 de fecha ocho de febrero del año en curso, ambos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México de la Ciudad de México, y en términos de la circular CJCDMX-09/2022, publicada en el Boletín Judicial número 31 del veintitrés de Febrero del dos mil veintidós, se hace constar: "Que todas las actuaciones judiciales del expediente han sido digitalizadas y obran en expediente digital, integrado fielmente como el físico, gozando ambas versiones de los mismos efectos legales".- Notifíquese.- Y con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes que a partir del día primero de Junio del año en que se actúa funge como Juez Interino del Juzgado Décimo Sexto de lo Civil Licenciado ROMAN LEÓN RÍOS que provee y acuerda y el C. Secretario de Acuerdos "A" Licenciado CARLOS EMILIO CARMONA que autoriza y da fe.- Doy Fe.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2024.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A".
LIC. CARLOS EMILIO CARMONA

13, 14 y 15 de agosto de 2024

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO DE
JURISDICCIÓN CONCURRENTE
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

A **Constructora Legosa, Sociedad Anónima de Capital Variable**, en fecha 22 veintidós de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, se admitió a trámite el **Procedimiento Judicial de Ejecución de Garantías Otorgadas Mediante Prenda Sin Transmisión de Posesión y Fideicomiso de Garantía**, en su contra radicándose bajo el expediente judicial número **134/2024**, promovido por **Rafael Tristán Ortegón**, en su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas de **Digal Elite, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada**, en contra de **Rene Eduardo González Chapa** y **Constructora Legosa, Sociedad Anónima de Capital Variable**, para que dentro del término de 5 cinco días ocurra al local de este juzgado a efecto de hacer paga llana de lo reclamado o a oponerse a la ejecución si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, haciéndosele de su conocimiento que en el escrito inicial la parte actora reclama:

a).- Pago de la cantidad de $2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

b).- Pago de la cantidad de $375,000.00 (Trescientos setenta cinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios vencidos, a razón del 30% treinta por ciento anual sobre la suerte principal, correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2023 dos mil veintitrés y enero de 2024 dos mil veinticuatro, más los que sigan transcurriendo, a razón cada uno de la cantidad de $62,500.00 (Sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

c).- Pago de la cantidad de $2,137,500.00 (Dos millones ciento treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de pena convencional o intereses moratorios vencidos, a razón del 90% noventa por ciento anual sobre saldos insolutos, correspondiente a los meses de abril a noviembre de 2022 dos mil veintidós, de enero a diciembre de 2023 dos mil veintitrés y enero del año en curso, más los que se generen hasta su total liquidación, a razón de $6,250.00 (Seis mil doscientos cincuenta pesos /100 M.N.) por cada día de mora.

d).- Derivado del incumplimiento de los pagos reclamados, solicito se aperciba a la FIDEICOMITENTE, es decir la persona moral CONSTRUCTORA LEGOSA, S.A. DE C.V., a fin de que haga entrega material y jurídica al nuevo depositario LUIS DIAZ GONZALEZ, del bien inmueble objeto del fideicomiso.

"Una porción de terreno rústico de agostadero y de secano (sin agua) que formó parte de la extinta Comunidad de la Hacienda "LA ESTANZUELA", Jurisdicción del Municipio de Monterrey, Nuevo León, ubicado en el Poniente de la falda del cerro de la silla y hacia el Oriente del antiguo camino de Monterrey a villa de Santiago, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: mide 25.00 M. veinticinco metros por el Sur dando frente a un Camino vecinal, mide 25.00 M., veinticinco metros por el Norte colindando con propiedad del señor Daniel Martínez, mide 82.00 M ochenta y dos metros por el Oriente a colindar con terreno prometido en venta al señor Francisco Treviño Garza; y mide 82.00 M ochenta y dos metros por el Poniente colindando con terreno prometido en venta al señor Víctor Castán Capitán. El inmueble de referencia tiene una superficie total de 2,050.00 M2 dos mil cincuenta metros cuadrados; esta fracción de terreno corresponde a la fracción Poniente del lote número 5 cinco, del Plano General. Teniendo como mejoras una construcción sin número, de la calle La Estanzuela camino vecinal, de la extinta Comunidad de la Hacienda "LA ESTANZUELA", Jurisdicción del Municipio de Monterrey, Nuevo León."

Lo anterior en virtud de que dentro de la escritura pública número 17,745 diecisiete mil setecientos cuarenta y cinco, de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, levantada ante la fe del Notario Público número 121, cuyo titular es el licenciado Raúl Pérez Maldonado Garza, se formalizó el CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA IDENTIFICADO BAJO EL NÚMERO (DEI088) donde al FIDEICOMITENTE se le designó como depositarios del bien inmueble patrimonio del fideicomiso.

e).- En caso de que la FIDEICOMITENTE, es decir la persona moral CONSTRUCTORA LEGOSA, S.A. DE C.V., no haga entrega material y jurídica al señor LUIS DIAZ GONZALEZ, deberá autorizarse el uso de la fuerza pública que se contempla en el artículo 1067 bis del Código de Comercio, para que mi representada entre en posesión material y jurídica del bien inmueble objeto del contrato de fideicomiso.

f).- La ejecución de la garantía real fiduciaria otorgada para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de apertura de crédito a favor del FIDEICOMISARIO EN PRIMER LUGAR, DIGAL ELITE, SAPI DE C.V., SOFOM, ENR.

g).- Pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la tramitación de las presentes diligencias de ejecución.

Toda vez que se desprende de autos que no fue localizado, en virtud de que de los oficios girados a las diversas instituciones dentro de sus bases de datos no figuraron el domicilio del ahora codemandado, por lo cual mediante auto de fecha 7 siete de junio del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó se le emplace por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional: Reforma o Milenio Nacional y en un periódico local del Estado, El Norte, Milenio Diario Monterrey o El Porvenir, lo anterior a elección del compareciente. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos al día siguiente al de la última publicación. Así mismo, se les previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, bajo el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de boletín judicial del Estado. En la inteligencia de que en la secretaría de este juzgado se encuentran a su disposición las copias de traslado para que disponga de ellas. Doy fe. Monterrey, Nuevo León a 17 diecisiete de junio del año 2024 dos mil veinticuatro.

Lic. Gerardo Sebastián Medina Barajas.
Secretario adscrito al Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado

---

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO DE
JURIDICCIÓN CONCURRENTE
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

EDICTO

Al ciudadano **Joel Marcos Gámez Garza**, en fecha 9-nueve de mayo del año 2018- dos mil dieciocho, ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite el Juicio Ejecutivo Mercantil, en su contra radicándose bajo el expediente judicial número **500/2018**, promovido por **Alan Frutos Rodríguez**, en su carácter de Apoderado General Para Pleitos y Cobranzas de Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, mediante el cual se reclama el pago de la cantidad de **$2,001,670.22 (dos millones un mil seiscientos setenta pesos 22/100 moneda nacional)**, por concepto de suerte principal, y demás prestaciones accesorias que se reclaman, asimismo se le emplaza a fin de que dentro del término de 08-ocho días comparezca ante esta autoridad para efecto de hacer paga llana de lo reclamado u oponer sus excepciones y defensas, así como para que señale bienes para embargo que basten para cubrirlo reclamado, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así el derecho para señalar bienes para embargo pasara a la parte actora; toda vez que el domicilio de la parte demandada no pudo ser localizado, y tomando en consideración que no se encontraron más domicilios del demandado, según se desprende de las contestaciones a los oficios allegados por las diversas dependencias para la localización de su domicilio; es por lo cual se le ordena por auto de fecha 8 ocho de abril del año 2024-dos mil veinticuatro, se le emplace por medio de edictos, el cual deberá de publicarse por tres veces en forma consecutiva en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional en la especie los periódicos "Reforma" o "Milenio Nacional", y en un periódico local del Estado, en la especie los periódicos "El Porvenir", o "Milenio Diario Monterrey", lo anterior a elección del compareciente, en la inteligencia de que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos al día siguiente al de la última publicación, apercibiéndole a la parte demandada, para que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción territorial de este Juzgado, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le practicara conforme a las reglas para las notificaciones no personales, es decir, mediante boletín judicial. En la inteligencia de que en la secretaría de este juzgado se encuentran a su disposición las copias de traslado para que disponga de ellas. Finalmente hágase de su conocimiento que este recinto judicial se encuentra ubicado en el Centro de Justicia Civil y Mercantil, el cual se localiza en la calle Matamoros, número 347, esquina con Pino Suárez, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.

El Secretario Fedatario del Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado.

Licenciado Gerardo Sebastián Medina Barajas

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario 198 de esta Ciudad, de conformidad con lo establecido por el artículo 187 de la Ley del Notariado de la Ciudad de México, hago constar: Que por instrumento **202,836**, otorgado el día **1 de agosto del 2024** en el protocolo a mi cargo, los señores **REYNALDO GASCA Y DIOSDADO** y **ALEJANDRO GASCA GACHUZ**, el ultimo por su propio derecho y en representación de sus hermanos **HECTOR REYNALDO, MARIA DE LA PAZ** y **VIRGINIA GABRIELA**, todos de apellidos **GASCA GACHUZ**, INICIARON la Tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ESPERANZA GACHUZ PEREZ**, quienes manifestaron su expresa conformidad de iniciar en la Notaría a mi cargo la Tramitación de dicha sucesión, acreditaron sus derechos y los cedieron a **REYNALDO GASCA Y DIOSDADO**, quien fue designado Albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo respectivo.

Ciudad de México, a 1 de agosto del 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA
NOTARIO 198 DE LA CDMX.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIA 198 CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Notario público 198 de esta Ciudad, hace constar: Que por instrumento número **202,846 de fecha 02 de agosto del presente año**, otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores **MARCOS JIMENEZ IBARRA, FRANCISCO JIMENEZ IBARRA Y MARIA MARTA IBARRA SANDOVAL**; iniciaron en la Notaría a mi cargo, la Tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **Francisco Jimenez**, aceptando la herencia que les corresponde a los señores **MARCOS JIMENEZ IBARRA, y FRANCISCO JIMENEZ IBARRA** y además el primero, el cargo de albacea que le fue conferido, el que protestó cumplir fiel y lealmente y declaró que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes.

Ciudad de México, a 02 de agosto del año 2024.

LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA.
NOTARIO 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

E D I C T O

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Consejo de la Judicatura. Poder Judicial del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Décimo Segundo en Materia Oral Mercantil.

EN PROVEÍDO DE FECHA 22 VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y 17 DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS DICTADOS EN AUTOS DEL JUICIO MERCANTIL ORAL **137/2019** PROMOVIDO **BEST LEASING S.A. DE C.V.** SE ORDENÓ **EMPLAZAR** AL DEMANDADO **GRUPO DE SEGURIDAD LOS 5 GRANDES S.A. DE C.V.** ASÍ COMO AL DEMANDADO **RAFAEL GONZÁLEZ PONCE,** PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO COMPAREZCAN A CONTESTAR LA DEMANDA ASÍ COMO A EXCEPCIONARSE, OFRECER PRUEBAS Y SEÑALAR DOMICILIO PROCESAL EN ESTE PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PRECLUIDO EL DERECHO A HACERLO Y EL JUICIO SE SEGUIRÁ BAJO LAS ETAPAS QUE SEÑALA EL CÓDIGO DE COMERCIO PARA LOS PROCEDIMIENTOS ORALES MERCANTILES, DE LOS QUE RECLAMA EL PAGO DE:

A) LA DECLARACIÓN JUDICIAL DE RECISIÓN DE (2 DOS) CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2013.
B) LA INMEDIATA DEVOLUCIÓN, DE LOS BIENES MUEBLES QUE CONTITUYEN EL OBJETO DEL ARRENDAMEINTO.
C) EL PAGO DE RENTAS VENCIDAS Y NO PAGADAS, AL DIA 09 DE ABRIL DEL 2019, CORRESPONDIENTE A $287,100.00.
D) EL PAGO DE LAS RENTAS QUE SE SIGAN VENCIENDO, HASTA EL MOMENTO EN QUE SEAN ENTREGADAS.
E) EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
F) LA EXHIBICIÓN DE COMPROBANTES QUE JUSTIFIQUE EL PAGO DEL REFRENDO VEHICULAR RESPECTO A LOS VEHICULOS ARRENDADOS.
G) GASTOS Y COSTAS QUE SE GENEREN POR EL PRESENTE JUICIO.

QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO COPIAS DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS FUNDATORIOS Y AUTO ADMISORIO.

ZAPOPAN, JALISCO, A 05 CINCO DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.
Secretario de Acuerdos.
JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ CHÁVEZ

9, 12 y 15 de agosto de 2024

El turismo superará ya el impacto del covid: IP

ROBERTO VALADEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El sector turístico consolidará su recuperación tras el impacto que sufrió por la pandemia de covid-19 en 2020, dijo Yesenia Vázquez Monroy, directora de la feria turística Abastur.

En conferencia destacó que este optimismo es porque esperan un aumento de 5 por ciento en la entrada de viajeros internacionales y en la derrama económica que generan los mismos.

Recalcó que el sector de viajes es un pilar de la economía del país, por lo que es imperativo que se continúe por este camino en ascenso.

Vázquez Monroy señaló que en el país existen 25 mil 900 hoteles, moteles y similares que cuentan con una oferta de 895 mil habitaciones.

En otros datos, indicó que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) estima que 4.7 millones de personas en México trabajan en el sector turístico (restaurantes y servicios de alojamiento).

La directora de la feria turística Abastur recordó que en 2023, México se ubicó como el sexto país más visitado del mundo, según el *ranking* de ONU Turismo.

"Los datos más recientes del sector turístico muestran un crecimiento sólido, con un repunte significativo tras la pandemia", comentó.

Con el objetivo de potenciar la recuperación de la industria de la hospitalidad en México, se desarrollará la edición 39 de la feria Abastur, que es la mayor exposición en América Latina para proveeduría de hoteles, restaurantes, cafeterías y servicios de *catering*.

SEGUNDA PUBLICACIÓN.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. SABINO LÓPEZ BLANCO, NOTARIA 142 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

ANTE MI COMPARECIERON LOS CIUDADANOS **JUAN CARLOS CAMACHO PATIÑO Y RAUL CAMACHO PATIÑO,** A FIN DE DAR INICIO A LA SUCESIÓN LEGITIMA A BIENES DEL FINADO **SENEN CAMACHO VILLEGAS**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 152, 159, 154 Y 160 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, Y 1129, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN; ASÍ MISMO HACE MENCIÓN QUE EL ULTIMO DOMICILIO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN FUE EN EL DOMICILIO CONOCIDO EN RINCÓN DE DOLORES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.

A T E N T A M E N T E.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 142.

M. EN D. SABINO LÓPEZ BLANCO.
LOBS650705PL5.

Energía Mayakan

Convocatoria de la Temporada Abierta

Energía Mayakan anuncia temporada abierta para Gasoducto Mayakan

Energía Mayakan S. de R.L. de C.V ("**Mayakan**") **es un ducto de Transporte de Gas Natural que se encuentra operando desde 1999** y atraviesa **los estados** de Chiapas, Tabasco, **Campeche** y Yucatán **y con el objeto de determinar la existencia de interés** de terceros para la contratación de capacidad de transporte sobre su sistema actual **anuncia el inicio de su Temporada Abierta.**

El Proyecto de ampliación objeto de la Temporada Abierta contempla el aumento de la capacidad del sistema a través de la **construcción de ductos paralelos de diferentes diámetros en varios segmentos del gasoducto existentes, la instalación de** nuevas estaciones de compresión y adecuaciones o modificaciones en las instalaciones superficiales existentes. Las obras resultarán en una ampliación de la capacidad del sistema, sin que resulte en una extensión del mismo, es decir, no se aumentará la longitud del Trayecto Autorizado que ya se tiene aprobado.

Las bases y lineamientos para participar en esta temporada abierta (el "**Procedimiento de Temporada Abierta**") se encuentran disponibles en el Boletín Electrónico de Mayakan ubicado en el sitio web:

https://www.engiemexico.com/boletin-electronico

Los interesados deberán consultar el Procedimiento de Temporada Abierta en el que describen los requisitos para la presentación de solicitudes de servicio, así como los criterios de evaluación y asignación de la capacidad para aquellas solicitudes que sean técnica y económicamente viables. **Estos procedimientos fueron desarrollados de acuerdo con las** prácticas comunes de la industria y la legislación vigente, incluyendo las Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de Acceso Abierto y Prestación de los Servicios de Transporte por Ducto y Almacenamiento de Gas Natural.

Mayakan recibirá las solicitudes de participación en la Temporada Abierta desde las 9:00 horas del día 9 de septiembre 2024 **y hasta las 17:00 horas del 8 de octubre de 2024, para ambos caso se refiere a la hora de la Ciudad de México**, por los siguientes medios en la forma que indica el Procedimiento de Temporada Abierta:

A. Servicio de correo certificado a la siguiente dirección:

Energía Mayakan S. de R.L. de C.V.
Prolongación Montejo Número 310 – Piso 5
Fraccionamiento Gonzalo Guerrero 97118
Mérida, Yucatán, México

B. Correo electrónico: octacomercialmx@engie.com

E D I C T O

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Juzgado Segundo Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

Juicio ORAL MERCANTIL, promueve **SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT**, en contra de **NOEMI DE LA CRUZ LUGO GUZMAN**, expediente **1244/2022**, en cumplimiento del auto 15 de Mayo del 2024, se procede a notificar una síntesis de la demanda:

A. La resolución judicial que se dicte declarando el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria

B. El pago de la cantidad de 1,488,803.99, los cuales corresponden al concepto denominado, saldo de capital insoluto

C. El pago de la cantidad de 950,163.91, por concepto de intereses ordinarios mensuales vencidos, a partir del 17 de marzo del 2015

D. Por el pago de las primas del seguro que se hayan cubierto y se sigan cubierto

E. De conformidad con el numeral 1055 bis del código de comercio por la conservación de la garantía real y la preferencia en el pago en virtud de la hipoteca constituida

F. El pago de los gastos y costas que el presente juicio origina.

Haciéndole saber a la parte demandada que cuenta con un término de 30 treinta días a partir de la publicación, a efecto de que se presente a contestar la demanda entablada en su contra, apercibida que de no hacerlo se le seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo señalar domicilio procesal dentro de esta jurisdicción para recibir notificaciones.

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 22 de Mayo de 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO OSCAR DUEÑAS CURIEL

13, 14 y 15 de agosto de 2024

SEGUNDA PUBLICACIÓN.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, M. EN D. SABINO LÓPEZ BLANCO, NOTARIA 142 ESTADO DE MICHOACÁN, MÉXICO

ANTE MI COMPARECIÓ **LETICIA CAMACHO VILLEGAS**, A FIN DE DAR INICIO A LA SUCESIÓN LEGITIMA A BIENES DEL FINADO **LUIS CAMACHO VILLEGAS**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 152, 159, 154 Y 160 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, Y 1129, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN; ASÍ MISMO HACE MENCIÓN QUE EL ULTIMO DOMICILIO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN FUE EN EL DOMICILIO CONOCIDO EN RINCÓN DE DOLORES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN.

ATENTAMENTE.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 142.

M. EN D. SABINO LÓPEZ BLANCO.
LOBS650705PL5.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

EDICTO

Julio Javier Lumbreras Mata y Ana Silvia Martínez Rodríguez de Lumbreras
Con domicilio desconocido.

En el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos que integran el expediente judicial número **4608/2022**, relativo al juicio oral mercantil sobre vencimiento anticipado, que promueve Edificaciones Metrópolis, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de Julio Javier Lumbreras Mata y Ana Silvia Martínez Rodríguez de Lumbreras, se advierte que por auto de fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por edictos, la demandada Julio Javier Lumbreras Mata y Ana Silvia Martínez Rodríguez de Lumbreras, los cuales se publicarán de tres veces consecutivas, en el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey", a elección del actor, ambos que se editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", que se editan en la capital del país, estos dos últimos que a criterio del suscrito juzgador son de circulación amplia y cobertura nacional, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto admisión de diez de enero de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones:

PRESTACIONES

A) - La Declaración del Vencimiento Anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple, celebrado por Banco de México, en su carácter de Fiduciario del Gobierno Federal en el Fideicomiso Denominado Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), representado por Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, y a los señores JULIO JAVIER LUMBRERAS MATA Y ANA SILVIA MARTINEZ RODRIGUEZ DE LUMBRERAS, tal y como se acredita con el primer testimonio de la Escritura Pública número 67,151 (sesenta y siete mil ciento cincuenta y uno) de fecha 19-diecinueve de Noviembre del 1999 mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe del Licenciado Juan Manuel García García, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 129, asociado con el Licenciado Manuel García Cerda, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 62, ambos con ejercicio en San Pedro Garza García, Nuevo León; mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, documental que se acompaña como documento base de la presente acción.

B) - El pago de la cantidad de $102,924.14 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Saldo Insoluto (Suerte Principal).

C) - El pago de la cantidad de $78,952.79 (SETENTA y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Erogaciones Netas Mensuales, causadas a partir del 30 de Noviembre del 2014 al 31 de Octubre del 2022.

D) - El pago de la cantidad de $36,767.91 (TREINTA y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Comisiones generadas del día 30 de Noviembre del 2014 al 31 de Octubre del 2022.

E) - El pago de la cantidad de $121,548.52 (CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses Moratorios generados al día 01 de Diciembre del 2014 al 31 de Octubre del 2022 más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo.

F) - Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio.

Los documentos presentados con la demanda inicial son los siguientes:

- Copia simple de clave única de registro de población
- Copia simple de constancia de situación fiscal
- Copia simple de clave de elector
- Copia certificada de cédula profesional electrónica
- Estado de cuenta certificado
- 2 dos notificaciones de cesión de derechos y requerimiento de pago
- Copia certificada de escritura pública número 18,609, pasada ante notario público 112 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado
- Copia certificada de contrato de prestación de servicios
- Copia certificada de escritura pública número 1,661, pasada ante notario público 54 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado
- Copia certificada de escritura pública número 67,151 pasada ante notario público 129 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado

Quedando en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la parte demandada, Julio Javier Lumbreras Mata y Ana Silvia Martínez Rodríguez de Lumbreras, las copias de traslado, de los documentos aportados a la misma para su debida instrucción, a fin de que se impongan de las mismas, y dentro del término de treinta días produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones que permite la ley, en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, debiéndose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones. De igual forma, prevéngase a la parte demandada demandada, Julio Javier Lumbreras Mata y Ana Silvia Martínez Rodríguez de Lumbreras, a fin de que señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes de carácter personal se le notificarán conforme a las reglas establecidas en el artículo 1069 del Código de Comercio, es decir, por su simple publicación en el Boletín Judicial que se edita por el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Doy fe.

Juan Jorge Ramírez [illegible]
Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado.

INSERCION PAGADA POR EL SOLICITANTE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

EDICTO

Thelma Victoria Flores Villarreal y Juan Francisco Banda Ortega
Con domicilio desconocido.

En el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos que integran el expediente judicial número **3980/2022**, relativo al juicio ejecutivo mercantil oral, promovido **inicialmente por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, continuado actualmente por Kaizen Padi Sociedad Anónima de Capital Variable, en virtud de la cesión de derechos sancionada en treinta de junio de dos mil veintitrés**, en contra de Thelma Victoria Flores Villarreal y Juan Francisco Banda Ortega, sobre vencimiento anticipado, se advierte que por auto de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por edictos a la parte demandada, **Thelma Victoria Flores Villarreal** y **Juan Francisco Banda Ortega**, los cuales se publicarán de tres veces consecutivas, en el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey", a elección del actor, ambos que se editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", que se editan en la capital del país, estos dos últimos que a criterio del suscrito juzgador son de circulación amplia y cobertura nacional, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de admisión de cuatro de noviembre de dos mil veintidós, **así como a la cesión de derechos sancionada en fecha treinta de junio de dos mil veintitrés**. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones:

a)- Declaración judicial del vencimiento anticipado, del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria en Primer Lugar y Grado, celebrado entre mi representada **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE** y la parte demandada **THELMA VICTORIA FLORES VILLARREAL Y JUAN FRANCISCO BANDA ORTEGA**, el cual se acompaña en original a la presente demanda como documento base de la acción. Lo que se solicita en razón a que los demandados incumplieron con el pago de sus obligaciones **desde el día 3 de Junio del 2022**.

b)- Pago de la cantidad de $ 2,915,736.27 (dos millones novecientos quince mil setecientos treinta y seis pesos 27/100 Moneda Nacional) por concepto de **capital vencido o suerte principal**.

c)- Pago de la cantidad de $ 103,180.27 (ciento tres mil ciento ochenta pesos 27/100 Moneda Nacional), por concepto de intereses ordinarios Vencidos desde el día 03 de Junio del 2022 hasta el día 03 de Octubre del 2022, a razón de lo pactado en la Cláusula Séptima del Contrato base de la acción, **más los que se sigan generando** hasta la total solución del adeudo.

d)- Pago de la cantidad de $ 566.28 (quinientos sesenta y seis pesos 28/100 Moneda Nacional) por concepto de intereses moratorios vencidos desde el día 04 de Agosto del 2022 hasta el día 03 de Octubre de 2022, a razón de la tasa pactada en la Cláusula Octava del Contrato que sirve de fundamento de la presente acción, **más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo**.

f) Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Los documentos presentados con la demanda inicial son los siguientes:

- Estado de cuenta de Banorte
- Copia certificada de estado de cuenta
- 2 dos copias simples de registro federal de contribuyentes
- Copia simple de cédula profesional
- Copia simple de clave única de registro de población
- Escritura pública número 178,862 (ciento setenta y ocho mil ochocientos sesenta y dos) otorgada ante la fe del notario público número 51 cincuenta y uno con ejercicio en el Primer Distrito Registral del Estado.
- Copia certificada de escritura pública número 19,942 (diecinueve mil novecientos cuarenta y dos) otorgada ante la fe del notario público número 72 setenta y dos con ejercicio en Monterrey, Nuevo León

Quedando en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la parte demandada **Thelma Victoria Flores Villarreal** y **Juan Francisco Banda Ortega**, las copias de traslado de la demanda, de los documentos aportados a la misma para su debida instrucción, a fin de que se impongan de las mismas, y dentro del término de treinta días produzcan contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones que permite la ley, y paguen la cantidad de cantidad de $2,915,736.27 (dos millones novecientos quince mil setecientos treinta y seis pesos 27/100 moneda nacional), en caso de no hacerlo, señale para embargo bienes de su propiedad que sean suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndolo que de no hacerlo, el derecho de señalar bienes para embargo pasará al actor, en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, debiéndose agregar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones. De igual forma, prevéngase a la parte demandada **Thelma Victoria Flores Villarreal** y **Juan Francisco Banda Ortega**, a fin de que señale domicilio para efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que, en caso de no hacerlo así, las subsecuentes de carácter personal se les notificarán conforme a las reglas establecidas en el artículo 1069 del Código de Comercio, es decir, por su simple publicación en el Boletín Judicial que se edita por el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Doy fe.

Juan Ángel Ramírez Serna
Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado.

E D I C T O

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco, Primer Partido Judicial, Juzgado Tercero de lo Mercantil.

EMPLACESE POR ESTE CONDUCTO A LA PARTE DEMANDADA ALVARO MARCEL DE ALBA ABARCA, EN JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO EXPEDIENTE **102/2023**, PROMOVIDO POR **SANTANDER CONSUMO S.A. DE C.V.** SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, EN CONTRA DE **ALVARO MARCEL DE ALBA ABARCA,** SE RECLAMA LO SIGUIENTE: A). POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE $215,224.89 (DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 89/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL EXIGIBLE, EL CUAL PROVIENE DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE APERTURA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE TAMBIÉN DENOMINADO: CONTRATO DE TARJETA DE CRÉDITO SANTANDER (MASTERCARD ORO UN-K), AHORA FUNDATORIO DE LA ACCIÓN. QUE CONTRATÓ LA AHORA DEMANDADA CON MI REPRESENTADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2012 EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO DE LA AHORA DEMANDADA AL PAGO DE SUS OBLIGACIONES, YA QUE DESDE EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, LA AHORA DEMANDADA NO CUMPLIÓ CON SU OBLIGACIÓN DE PAGO MÍNIMO, SEGÚN CONSTA EN LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ANEXA A LA PRESENTE. ACTUALIZÁNDOSE UNA DE LAS CAUSALES PARA DECRETAR EL VENCIMIENTO ANTICIPADO EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LAS PARTES EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA DEL CONTRATO AHORA FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, MISMO ADEUDO QUE SE ACREDITA MEDIANTE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE ELABORADA Y SIGNADA POR EL CONTADOR FACULTADO DE LA ACREEDORA, LA CUAL SE ENCUENTRA ACTUALIZADA AL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, Y SE ADJUNTA A ESTE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA. B) SE REQUIERA Y EN SU MOMENTO SE CONDENE AL PAGO DE $490,145.12 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, MÁS $75,461.85 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.) DE SU CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ANEXA AL PRESENTE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ACTUALIZADA AL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MÁS LOS QUE SE CONTINÚEN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, DICHAS CANTIDADES SERÁN LIQUIDADAS A SU VALOR ACTUALIZADO YA SEA EN EL PROCEDIMIENTO O BIEN AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA. C) SE REQUIERA Y EN SU MOMENTO SE CONDENE AL PAGO DE $1,425.00 (MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE COMISIONES, MÁS $228.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) DE SU CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CONTRATO FUNDATORIO DE LA ACCIÓN, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ANEXA AL PRESENTE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ACTUALIZADA AL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MÁS LOS QUE SE CONTINÚEN GENERANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, DICHAS CANTIDADES SERÁN LIQUIDADAS A SU VALOR ACTUALIZADO YA SEA EN EL PROCEDIMIENTO O BIEN AL MOMENTO DE LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA. D). POR EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. Previniéndole a la parte demandada para que dentro del término de 30 treinta días comparezca a hacer el pago liso y llano de las cantidades reclamadas o para oponer las excepciones y defensas que al efecto tuviere que hacer valer, contestando la demanda, asimismo para que ofrezca las pruebas relacionadas con los hechos controvertidos, apercibido que de no hacerlo se le declarará por precluido el derecho a contestar la demanda y se seguirá el juicio por sus demás etapas procesales respectivas. Se hace del conocimiento de la parte demandada que el término concedido empezará a contar a partir del día siguiente a aquel de cuando surta efectos la publicación del último edicto y que las copias simples de ley quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado para que las reciba, previo recibo e identificación que se otorgue en autos, así como los documentos fundatorios de la acción para que se instruyan de los mismos. Asimismo, se le requiere de pago por las prestaciones reclamadas y en caso de no hacerlo, se le concede el derecho a señalar bienes de su propiedad que garanticen el adeudo, apercibido que de no señalar bienes ese derecho pasará a la parte actora. Finalmente, se le requiere a la parte demandada para que en igual término señale domicilio para oír y recibir notificaciones, ello en el primer partido judicial del Estado de Jalisco, bajo el apercibimiento que de no hacerlo las mismas se le harán, incluyendo las de carácter personal por el Boletín Judicial del Estado de Jalisco. Artículo 1068 y 1069 del Código de Comercio. De la misma manera, se le requiere a la parte demandada para que dé cumplimiento al artículo 1061 fracción V del Código de Comercio.

ZAPOPAN, JALISCO A 29 VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO
LA SECRETARIO DE ACUERDOS
RÚBRICA
LICENCIADA ALEJANDRA RODRÍGUEZ BRIZUELA.

14, 15 y 16 de agosto de 2024

EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Octavo de lo Civil de Proceso Escrito, Secretaría "A"; Expediente 587/2015.

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ANGÉLICA JAIMES PÉREZ, expediente 587/2015, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, dictó autos de fechas veintiuno veintisiete de febrero, y uno de abril, todos del año dos mil veinticuatro, en donde se tiene por presentados a RAFAEL ÁLVAREZ PACHECO, JORGE ENRIQUE HERNANDEZ CAZAREZ, y FRANCO HUMBERTO ALVAREZ VICARIO en su carácter de apoderados legales de BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA de ANGÉLICA JAIMES PÉREZ las prestaciones a que se refiere en su ocurso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 468, 469, 470, 471 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se da entrada a la demanda en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA. Con las copias simples exhibidas selladas y cotejadas córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de QUINCE DÍAS, MÁS UN DÍA EN RAZÓN A LA DISTANCIA en términos del artículo 134 del Código Procesal Civil produzca su contestación, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por fictamente confesa de los hechos de la demanda, lo anterior con fundamento en el artículo 271 de la Ley Adjetiva Civil. Visto que el domicilio del demandado se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto AL C. JUEZ EN IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, ESTADO DE GUERRERO a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído, facultando al juez exhortado para que acuerde promociones, gire oficios, expida copias certificadas, habilite días y horas inhábiles, así como aplicar las medidas de apremio que considere pertinentes para el debido cumplimiento de su cometido. Así como también gire oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha entidad a fin que de se inscriba la presente demanda, para lo cual en términos del artículo 109 del Código de Procedimiento Civiles se le otorga plenitud de jurisdicción, concediéndose un plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES para su diligenciación. Asimismo se previene a la parte demandada para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, les surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, lo anterior con fundamento en el artículo 112 del mencionado código. Se tienen por ofrecidas las pruebas a que hace referencia las promoventes, reservándose sobre su acuerdo para el momento procesal oportuno, tal y como lo dispone el artículo 471 de la Ley Adjetiva Civil. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 63 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se faculta al C. Secretario Conciliador y a los Pasantes de derecho para practicar notificaciones personales posteriores al emplazamiento, dentro del límite de ubicación fijado por el Suscrito. Habilitándose días y horas inhábiles en términos del artículo 64 del código Procesal Civil. Asimismo, se autos se advierte que BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ha cedido los derechos litigiosos del presente juicio a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por lo que se le reconoce la legitimación a esta última, procédase al cambio de la carátula de este expediente, a las anotaciones en el libro de gobierno como corresponda y gírese oficio a la DIRECTORA DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN CIVIL, CUANTÍA MENOR, ORALIDAD, FAMILIAR Y SECCIÓN SALAS DE ESTE TRIBUNAL para que proceda a realizar las correcciones pertinentes. Téngase por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que menciona para los fines que indica, en cuanto a los profesionistas que refiere, se les previene para que antes de la primera diligencia en la que intervengan, acrediten estar en legal ejercicio de la profesión de Licenciado en Derecho o Abogado, exhibiendo su cédula profesional o copia certificada de la misma, apercibidos que de no hacerlo, el omiso, perderá las facultades y solamente se le tendrá por autorizado para oír y recibir notificaciones y documentos de conformidad con el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México o bien debiéndola registrar en la Primera Secretaría de la Presidencia de este Tribunal, conforme al Acuerdo General 21-19/2011 del Pleno del Consejo de la Ciudad de México, con efectos de revocación de las personas y domicilio señalado con anterioridad a la presentación del escrito que se provee y NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE PROVEÍDO A LA DEMANDADA al momento de practicarse el emplazamiento ordenado en autos, en la que se advierte que BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ha cedido los derechos litigiosos del presente juicio a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por lo que se le reconoce la legitimación a esta última, procédase al cambio de la carátula de este expediente, a las anotaciones en el libro de gobierno como corresponda y gírese oficio a la DIRECTORA DE LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN CIVIL, CUANTÍA MENOR, ORALIDAD, FAMILIAR Y SECCIÓN SALAS DE ESTE TRIBUNAL para que proceda a realizar las correcciones pertinentes. Téngase por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que menciona para los fines que indica, en cuanto a los profesionistas que refiere, se les previene para que antes de la primera diligencia en la que intervengan, acrediten estar en legal ejercicio de la profesión de Licenciado en Derecho o Abogado, exhibiendo su cédula profesional o copia certificada de la misma, apercibidos que de no hacerlo, el omiso, perderá las facultades y solamente se le tendrá por autorizado para oír y recibir notificaciones y documentos de conformidad con el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México o bien debiéndola registrar en la Primera Secretaría de la Presidencia de este Tribunal, conforme al Acuerdo General 21-19/2011 del Pleno del Consejo de la Ciudad de México, con efectos de revocación de las personas y domicilio señalado con anterioridad a la presentación del escrito que se provee y NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE PROVEÍDO A LA DEMANDADA al momento de practicarse el emplazamiento ordenado en autos.

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE MAYO DE 2024
SECRETARIA DE ACUERDOS "A" POR MINISTERIO DE LEY
RÚBRICA
LIC. FERNANDA BELEM VALDIVIA TORRES.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

EDICTO

Parte demandada: María Teresa Suárez Solís
Con domicilio desconocido.

En el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos que integran el expediente judicial número **3129/2021** relativo al juicio oral mercantil promovido por César Vázquez Chávez, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada Construcciones e Inmobiliaria Master, Sociedad Anónima de Capital Variable, parte actora (cesionario) en contra de María Teresa Suárez Solís, se advierte que por auto del 5 cinco de julio del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por edictos a la demandada María Teresa Suárez Solís respecto del incidente de cuantificación y liquidación de intereses ordinarios, intereses moratorios e Impuesto al Valor Agregado (IVA), admitido por auto del 10 diez de octubre del 2023 dos mil veinticuatro, los cuales se publicarán de tres veces consecutivas, en el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey", a elección del actor, ambos que se editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", que se publican en la capital del país, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante el citado auto del 5 cinco de julio del 2024 dos mil veinticuatro. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones:

A. Pago de la Cantidad de $319,268.57 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de Intereses Ordinarios, computados desde el 13- trece de Enero del año 2021- dos mil veintiuno, al 05- cinco de Octubre del año 2023- dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en el Resolutivo 5 de la Sentencia Definitiva dictada en autos, en correlación con la Cláusula CUARTA del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria.

B. Pago de la Cantidad de $478,907.77 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Moratorios, computados desde el 13- trece de Enero del año 2021- dos mil veintiuno, al 05- cinco de Octubre del año 2023- dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en el Resolutivo 5 de la Sentencia Definitiva dictada en autos en correlación con la Cláusula QUINTA del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria.

C. Pago de la Cantidad de $18,323.12 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Ordinarios computados desde el 13- trece de Enero del año 2021- dos mil veintiuno, al 05- cinco de Octubre del año 2023- dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en el Resolutivo 5 de la Sentencia Definitiva dictada en autos en correlación con la Cláusula QUINTA del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria (Liquidez-Congelados).

D. Pago de la Cantidad de $2,931.70 (DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de los Intereses Ordinarios, computados desde el 13- trece de Enero del año 2021- dos mil veintiuno, al 05- cinco de Octubre del año 2023- dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en el Resolutivo 5 de la Sentencia Definitiva dictada en autos, en correlación con la Cláusula QUINTA del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria (Liquidez Congelados).

E. Pago de la Cantidad de $27,484.68 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de Intereses Moratorios, computados desde el 13- trece de Enero del año 2021- dos mil veintiuno, al 05- cinco de Octubre del año 2023- dos mil veintitrés, de conformidad con lo establecido en el Resolutivo 5 de la Sentencia Definitiva dictada en autos en correlación con la Cláusula SEXTA del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria (Liquidez-Congelados).

Quedando en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la parte demandada, las copias de traslado del incidente, de los documentos aportados al mismo para su debida instrucción, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de treinta días produzca su desahogo de vista; en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, debiéndose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones, lo anterior con apoyo en el referido artículo 1068, 1070 y 1348 del Código de Comercio. Doy fe.

Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado.
Licenciada Mónica Patricia Juanes Orozco.

INSERCION PAGADA POR EL SOLICITANTE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

EDICTO

Parte demandada: Moisés Adán Quintanilla Cortes y Dora Elia Sandoval Blanco.
Con domicilio desconocido.

En el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos que integran el expediente judicial número **939/2023**, relativo al juicio oral mercantil, promovido por María Guadalupe Martínez Quintanilla, en contra de Moisés Adán Quintanilla Cortes y Dora Elia Sandoval Blanco, se advierte que por auto del 09 nueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro, consecutivo 0031, se ordenó emplazar por edictos respecto del incidente de actualización liquidación de intereses moratorias, admitido por auto del 03 tres de julio de 2024 dos mil veinticuatro, a Moisés Adán Quintanilla Cortes y Dora Elia Sandoval Blanco, los cuales se publicarán de tres veces consecutivas, en el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey,", a elección del actor, ambos que se editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", que se publican en la capital del país, y los cuales conforme a la publicación que se hace en el Padron Nacional de Medios impresos por la Dirección de Medios Impresos en la siguiente página: https://pnmi.segob.gob.mx/reporte/resultado son de circulación amplia, cobertura nacional en mayor tiraje, a fin de dar cabal cumplimento a lo ordenado por este tribunal mediante el citado auto del 09 nueve de julio de 2024 dos mil veinticuatro. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones:

CONCEPTOS

UNICO - Pago de la cantidad de $155,893.63 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 63/100 MONEDA NACIONAL) que se reclama su pago por concepto de INTERESES MORATORIOS vencidos del 30-treinta de noviembre del año 2014-dos mil catorce al mes de mayo del año en curso, más los que se sigan generando hasta la total solución del presente adeudo.

Quedando en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la parte demandada incidental, las copias de traslado del incidente, de los documentos aportados al mismo para su debida instrucción, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del termino de treinta dias produzca su desahogo de vista, en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al dia siguiente de haberse echo la última publicacion, debiendose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones, lo anterior con apoyo en el referido articulo 1068, 1070 y 1348 del Codigo de Comercio. Doy fe.

Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado.
Licenciada Mónica Patricia Juanes Orozco.

INSERCION PAGADA POR EL SOLICITANTE

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON
JUZGADO CUARTO DE JURIDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L.

EDICTO

Tecno Ingeniería Ambiental, Sociedad Anónima de Capital Variable.
Domicilio Ignorado.

En fecha 17 diecisiete de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se admitió en el Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León el expediente judicial número [illegible] relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por [illegible] en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Tecno Ingeniería Ambiental, Sociedad Anónima de Capital Variable, [illegible], de quienes reclama las siguientes prestaciones:

[illegible]

Así mismo, por auto de fecha 10 trece de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazar a la moral codemandada Tecno Ingeniería Ambiental, Sociedad Anónima de Capital Variable, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico Milenio Diario Monterrey o El Norte, [illegible]

[illegible]

Licenciado Secretario adscrito al Juzgado Cuarto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado.
Licenciada Rosalinda [illegible]

INSERCION PAGADA POR EL SOLICITANTE

E D I C T O

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, Expediente 753/2022.

Parte demandada: Nilsa Cristina Taboada Quintero. Con domicilio desconocido.

En el Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos que integran el expediente judicial número **753/2022**, relativo al juicio ejecutivo mercantil oral, promovido por Adolfo Cantú Garza, apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de Nilsa Cristina Taboada Quintero; en primer término, se advierte que por auto del 08 ocho de julio de 2024 dos mil veinticuatro, consecutivo 0045, se ordenó emplazar por edictos respecto del incidente de liquidación de intereses moratorios, admitido por auto del 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro; así mismo, tenemos que por auto del 10 diez de julio de 2024 dos mil veinticuatro, consecutivo 0044, se ordenó emplazar por edictos respecto del incidente de liquidación de costas, admitido por auto del 02 dos de julio de 2024 dos mil veinticuatro, ello a cargo de Nilsa Cristina Taboada Quintero, los cuales se publicarán de tres veces consecutivas, en el periódico "El Norte" o "Milenio Diario Monterrey", a elección del actor, ambos que se editan en esta ciudad, así como en "Reforma" o en "Milenio Diario", que se publican en la capital del país, y los cuales conforme a la publicación que se hace en el Padrón Nacional de Medios impresos por la Dirección de Medios Impresos en la siguiente página: https://pnmi.segob.gob.mx/reporte/resultado son de circulación amplia, cobertura nacional en mayor tiraje, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante el citado auto dictados los días 08 ocho y 10 diez de julio de 2024 dos mil veinticuatro. Asimismo, es de establecerse que se le reclama las siguientes prestaciones: Incidente de liquidación de intereses moratorios: II.- Por lo tanto, con base en la Sentencia Definitiva y en los Estados de Cuenta expedidos por el Contador Público facultado acompañados al presente escrito, nos encontramos con que, se han generado las siguientes sumas por concepto de Intereses Moratorios:

CONCEPTO
INTERESES MORATORIOS (Generados a partir del 25 de Enero de 2022 y hasta el 6 de Junio de 2024) (Respecto del Contrato de Apertura de Crédito del Capítulo I
MONTO $275,950.59
INTERESES MORATORIOS (Generados a partir del 25 de Enero de 2022 y hasta el 6 de Junio de 2024) (Respecto del Contrato de Apertura de Crédito del Capítulo II Liquidez Congelados)
MONTO $28,734.37
TOTAL LIQUIDACIÓN INTERESES $304,684.96

Siendo la cantidad de $304,684.96 (TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), la cantidad que importa la presente liquidación de Intereses Moratorios, y sobre la cual se solicita se requiera a la parte demandada sobre el pago inmediato de la misma. Incidente de liquidación de costas: A).- La parte demandada ha sido condenada a pagar a mi representada en forma líquida la siguiente cantidad.

CONCEPTO	MONTO
SUERTE PRINCIPAL	$993,426.49
CAPITAL VENCIDO DIFERIDO	$71,322.09
INTERESES ORDINARIOS	$27,739.18
INTERESES MORATORIOS	$834.26
TOTAL LIQUIDO CONDENADO	$1,093,322.02

Por lo tanto, la cantidad que se toma de base para la Liquidación de Costas derivadas de la Sentencia Definitiva lo es la suma de $1,093,322.02 (UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 02/100 MONEDA NACIONAL) siendo dicha suma la que se considera como lo obtenido por la tramitación del presente Juicio, conforme a lo establecido por el Artículo 6 del Arancel de Abogados del Estado de Nuevo León. B).- Conforme al Artículo 37 del Arancel de Abogados del Estado de Nuevo León, se entiende por cuota la cantidad de dinero equivalente al salario mínimo general diario vigente en el lugar donde se prestó el servicio profesional y en el momento en que se efectúe el pago de los honorarios. Ahora bien conforme al decreto de fecha 7 de Enero de 2016 mediante el cual se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desindexación del Salario Mínimo se estableció la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que es la referencia económica en pesos utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en la leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, y actualmente la Unidad de Medida y Actualización UMA) aplicable en toda la República Mexicana es la cantidad de $108.57 (CIENTO OCHO PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), conforme a la publicación realizada por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). C).- Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a la planilla de liquidación, en el asunto en particular corresponde por concepto de costas la siguiente cantidad.

MONTO DE LA RECLAMACION	EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL	PORCENTAJE A APLICAR	MONTO COSTAS	REMANENTE CANTIDAD OBTENIDA
Hasta 180 cuotas	$19,542.60	20.00%	$3,908.52	$1,073,779.42
Excedente de 180 cuotas hasta 1,800 cuotas	$175,883.40	15.00%	$26,382.51	$897,896.02
Sobre el excedente de 1,800 cuotas	$897,896.02	10.00%	$89,789.60	
TOTAL	$1,093,322.02		$120,080.63	

Quedando en la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado, a disposición de la parte demandada incidental, las copias de traslado de dichos incidentes, de los documentos aportados a los mismos para su debida instrucción, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de treinta días produzca su desahogo de vista; en la inteligencia que, dicha notificación surtirá efectos al día siguiente de haberse hecho la última publicación, debiéndose allegar a esta autoridad las constancias relativas a las citadas publicaciones, lo anterior con apoyo en el referido artículo 1068, 1070 y 1348 del Código de Comercio. Doy fe.

Secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial del Juzgado de Oralidad Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado. Rúbrica. Licenciada Mónica Patricia Juanes Orozco.

14, 15 y 16 de agosto de 2024

FINANCIAL TIMES



Amazon es héroe o villano según el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero. AFP

Amazon y Meta, por hacer su norma medioambiental

Tecnología sostenible. Los críticos temen que la propuesta permita a las empresas informar cifras de emisiones que guardan poca relación con su contaminación real

KENZA BRYAN, CAMILLA HODGSON Y JANA TAUSCHINSKI /LONDRES

Según sus propias palabras, Amazon es un líder empresarial ecológico. El mercado en línea más visitado del mundo y el principal proveedor de servicios en la nube dice que alcanzó su objetivo de un ciento por ciento de energía renovable siete años antes de lo que se había impuesto.

Pero por otro lado, Amazon es un gran generador de contaminación, que emite muchos más gases de efecto invernadero, que calientan el clima a través de su consumo de electricidad, que sus rivales de computación en la nube. En Estados Unidos, el gran mercado doméstico de Amazon, los combustibles fósiles representaron alrededor de 60 por ciento de la generación de electricidad en 2023.

La compañía puede presentarse como héroe o villano debido a las reglas sobre cómo se calculan las emisiones de gases de efecto invernadero, según las cuales las empresas pueden utilizar inversiones en esquemas de energía limpia a modo de compensación de sus emisiones reales relacionadas con la energía.

El grupo de redes sociales Meta, por ejemplo, dice que ya alcanzó el cero neto de emisiones en su uso de energía. Pero el análisis que realizó el FT de su informe de sustentabilidad de 2023 muestra que sus emisiones de CO2 en el mundo real derivadas del consumo de energía el año anterior fueron de 3.9 millones de toneladas, en comparación con las 273 toneladas netas citadas en el informe.

Estos gigantes de la tecnología están a punto de convertirse en algunos de los mayores consumidores de energía del futuro en su carrera por desarrollar una inteligencia artificial que es un gran consumidor de electricidad, lo que podría amenazar sus compromisos sostenidos de cero emisiones netas.

Antes de eso, tras bastidores trabajan para dar forma a lo que es una reescritura que se produce una vez cada diez años de las normas que rigen cómo se divulga la contaminación derivada del uso de la energía.

Empresas como Amazon, Meta y Google han financiado y presionado al Greenhouse Gas Protocol (Protocolo de Gases de Efecto Invernadero), el organismo de supervisión de la contabilidad del carbono, también financian investigaciones que ayudan a respaldar sus posiciones, de acuerdo con los documentos que pudo ver el FT.

Pero las grandes compañías de tecnología están divididas sobre cómo elaborar las normas. La coalición que incluye a Amazon y Meta impulsa un plan que los críticos temen que permita a las empresas informar cifras de emisiones que guardan poca relación con su contaminación en el mundo real y no compensarlas por completo.

Una persona familiarizada con los debates sobre la reforma describe la propuesta como "una forma de manipular las reglas para que todo el ecosistema pueda ocultar lo que están haciendo". La coalición aseguró que su enfoque "hace hincapié en la precisión de los datos sobre emisiones y la transparencia".

Una propuesta rival de Google, que requeriría que las empresas compensen sus emisiones utilizando energía generada por medios más comparables, es criticada por la coalición de Amazon y otros por ser costosa y demasiado difícil.

"Diferentes enfoques funcionan para diferentes empresas", dijo Amazon en un comunicado. "Amazon no podría ser una empresa más diferente a Google, y, por lo tanto, nuestro planteamiento es diferente". Meta dijo que el sistema de "emisiones basadas en el mercado" le ha permitido igualar el 100 por ciento de su uso de electricidad con energía renovable desde 2020. "Tenemos un largo historial de aportar nuevos proyectos de energía renovable a la red".

Las compañías de tecnología invierten en energía renovable, sin embargo, no pueden controlar por completo el nivel de contaminación de la electricidad que sus centros de datos extraen de la red local.

Por lo tanto, según las reglas contables actuales, la electricidad que utiliza un centro de datos durante la noche en una región con un alto consumo de carbón y gas como Virginia...se puede cancelar comprando un certificado vinculado a la energía solar producida durante el día en una región con una red más limpia, como Nevada.

El régimen actual para informar sobre las emisiones de gases de efecto invernadero se remonta a la década de 1990, cuando fundaron el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero.

Lee la nota completa en: www.milenio.com

Signos de desaceleración.
La inflación en EU cae por debajo de 3%

En julio, los precios al consumidor en Estados Unidos subieron moderadamente, y el aumento anual de la inflación se desaceleró por debajo de 3 por ciento, por primera vez en casi tres años y medio.
Este descenso abre la posibilidad de que la Reserva Federal recorte tasas de interés el próximo septiembre.
El informe del Departamento de Trabajo indicó una tendencia descendente en la inflación, aunque los costos de alquileres y alimentos siguen en aumento.
A pesar de este progreso, los economistas no esperan un recorte de tasas mayor a 25 puntos básicos sin un deterioro significativo en el mercado laboral.
El IPC aumentó un 0.2 por ciento en julio, con el costo de la vivienda representando la mayor parte del incremento.
La inflación anual se sitúa en un 2.9 por ciento, la más baja desde marzo de 2021.

Un manifestante levanta un cartel contra al fraude electoral del régimen venezolano de Nicolás Maduro, ayer, en el centro de México DF. MARIO GUZMÁN / EFE

La ONU desnuda el megafraude

● El panel de expertos de Naciones Unidas señala que «el anuncio del resultado de una elección sin la publicación de detalles y tabulaciones no tiene precedentes» ● El chavismo responde con violencia



DANIEL LOZANO

La verdad por un lado; la violencia, por el otro. El demoledor comunicado del panel de expertos de Naciones Unidas, que se sumó al Centro Carter para desnudar el entramado del megafraude de Nicolás Maduro, provocó de inmediato una catarata de insultos y descalificaciones desde el régimen, incapaz de exhibir 18 días después ni una sola acta que justifique la reelección del «conductor de victorias», como la propaganda llama al mandatario. Un apodo a años luz de la realidad.

«Basura» y «agentes pagados», adelantó Jorge Rodríguez, jefe del órgano legislativo, a la vez que prometía una nueva legislación para prohibir en el futuro la presencia de observadores internacionales. Maduro, en cambio, prefirió disparar contra los causantes de su drama político: «La diabla, demonia ésta, Machado, terrorista y asesina, prófuga de la justicia. Y el criminal de guerra Edmundo González».

Tan desnudo está el chavismo que no tuvo sonrojo a la hora de reconocer que espiaron a los observadores de la ONU durante su estancia en Caracas. «Los integrantes de este fingido panel de expertos tuvieron frecuentes contactos directos, vía telefónica y a través de videoconferencias, con funcionarios del Departamento de Estado... Sirven a los intereses golpistas de la ultraderecha venezolana, con los cuales interactuaron constantemente antes, durante y después de las elecciones», reconoció el Gobierno chavista en un comunicado.

La realidad, como tantas veces en Venezuela, es diametralmente opuesta. El tamaño del megafraude orquestado por Maduro obligó a António Guterres, secretario general de la ONU, a hacer público el informe preliminar de sus expertos, que en principio iba a ser sólo de carácter interno. El veto de última hora en contra de la Unión Europea y el rechazo a la Organización de Estados Americanos (OEA), que en 2019 aireó el fraude electoral de la revolución indígena boliviana en favor de Evo Morales, convertían al Centro Carter y a la ONU en los únicos observadores independientes en un entramado de aliados y socios de Maduro. Entre ellos, a la cabeza del Grupo de Puebla, también estuvo José Luis Rodríguez Zapatero.

«El anuncio del resultado de una elección sin la publicación de sus detalles o la divulgación de resultados tabulados a los candidatos no tiene precedentes en elecciones democráticas contemporáneas», sentenciaron el italiano Domenico Tuccinardi, la portuguesa Fernanda Abreu, el guatemalteco Roly Dávila y la mexicana Lourdes González.

Los expertos se sorprendieron tanto como los venezolanos cuando Elvis Amoroso, presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), compareció en la noche del 28J proclamando ganador a Maduro con unos resultados que «no cumplían con las medidas básicas de transparencia e integridad que son esenciales para

DÁVILA, DETENIDO Y HOSPITALIZADO

LIBERACIÓN. Familiares y correligionarios políticos exigieron ayer la inmediata puesta en libertad del antiguo diputado y dirigente opositor Williams Dávila, ingresado en un centro hospitalario tras ser detenido ilegalmente en Caracas el jueves pasado al acabar una vigilia en pro de los presos políticos.

ESTADO GRAVE. El hijo del opositor aseguró en redes sociales que su padre, de 73 años, permanecía en estado grave. Desde el primer día, tanto la oposición como el gobierno de Portugal (Dávila tiene doble nacionalidad) advirtieron sobre su estado previo de salud. El ejecutivo reconoce la captura de más de 2.400 personas tras el 28J. / D. L.

"Ni siquiera Dios puede cambiar el pasado"
Agatón

la realización de elecciones creíbles. Tampoco siguió las disposiciones legales y regulatorias nacionales, y todos los plazos establecidos fueron incumplidos».

La famosa servilleta de Amoroso, como la define María Corina Machado, escondía los resultados que estaban escritos de antemano sin ningún soporte que los avalara. «Consistieron en comunicaciones orales sin apoyo infográfico. El CNE no publicó, y aún no ha publicado, ningún resultado, o resultados desglosados por mesa de votación, para respaldar sus anuncios orales, según se contempla en el marco legal electoral», subrayaron.

Más allá del enorme ventajismo gubernamental en campaña y la persecución contra los opositores previa a la apertura de las urnas, la ONU no pasó por alto otro hecho trascendental: el CNE pospuso y posteriormente canceló tres auditorías postelectorales clave, incluyendo una sobre el sistema de comunicación, «que podría haber arrojado luz sobre la ocurrencia de ataques externos contra la infraestructura de transmisión».

Los resultados estaban escritos de antemano sin ninguna prueba

Para el chavismo, la ONU sirve «a los intereses de la ultraderecha»

La analista política Carmen Beatriz Fernández resumió el varapalo de Naciones Unidas en pocas palabras: «Lo preelectoral: desequilibrado. La jornada de votación: bella, cívica y organizada. El anuncio de los resultados: fraude descarado».

En su epílogo, la ONU coincide con el Centro Carter y con buena parte de la comunidad internacional, de la que de momento se ha excluido España: ganó Edmundo González Urrutia. La muestra analizada «exhibe todos los dispositivos de seguridad de los protocolos originales de los resultados».

La pataleta consiguiente del CNE, que consideró una traición que se hiciera público el «presunto informe», como lo define en un malabarismo lingüístico tan torpe como el fraude, redundó en las excusas de estos días: «Continúa hasta el día de hoy el ciberataque terrorrista».

«Tratan descaradamente de avalar la estafa» opositora, culminó el comunicado, que no está firmado por el rector Juan Carlos Delpino, desaparecido desde el 28J.

Los resultados que oculta el CNE son los que servirán el sábado para airear la verdad en más de un centenar de ciudades alrededor del planeta. Por encargo de Machado y González, los manifestantes imprimirán y mostrarán al mundo las actas de sus centros, que confirman la paliza electoral de Edmundo (67% de los votos), frente a Maduro (30%).



El presidente colombiano conversa por videollamada con sus homólogos brasileño y mexicano, el pasado 1 de agosto. JUAN DIEGO CANO / AP

La parálisis atenaza a los países vecinos

México, en brazos de Maduro y Brasil flirtea con una segunda vuelta electoral

D. L.

«¿Qué más necesitan ver para entender la injusticia que Venezuela está pasando? ¡Estamos cansados de palabras! ¡Necesitamos acción! ¿Necesitan otros 25 años de pruebas?». El lamento de Danny Ocean, uno de los artistas venezolanos más seguidos en el planeta, desgarró el martes las redes sociales. Y lo hizo porque resume los sentimientos de los venezolanos ante una comunidad internacional que no consigue ningún avance de importancia.

Los constantes intercambios diplomáticos no han conseguido trazar una vía para la resolución del conflicto venezolano. Si algo ha demostrado la revolución bolivariana desde hace 25 años es que la mejor estrategia para evadir la presión internacional es congelar el tiempo mientras dispara una y otra vez sus cañones diplomáticos.

Así lo demuestran los últimos acontecimientos: México ha decidido asumir el fallo final del Supremo, preparado para ratificar a Maduro, mientras Brasil flirtea con una especie de segunda vuelta presidencial para resolver el atasco. Mientras tanto, EEUU agota distintas vías en sus diálogos secretos con Caracas, aunque hayan desmentido que le han ofrecido la amnistía a Maduro.

De esta forma, México se sitúa en una posición muy parecida a la que ya mantienen Cuba, Nicaragua, Honduras y Bolivia, los aliados más estrechos de Maduro en la región, siempre obedientes a los dictados del Palacio de Miraflores.

La repetición de las elecciones, como propone Brasil, ya fue rechazada de plano por María Corina Machado y Edmundo González. «Quienes piden que se repita la elección en Venezuela sólo pueden ser considerados cómplices de la dictadura y su fraude», respondió el ex presidente argentino Mauricio Macri.

2017

Agosto. ***Estados Unidos, con Trump en la Casa Blanca, impuso las primeras sanciones financieras contra el chavismo.***

«Es posible que la repetición de la elección no sea viable ni para el Gobierno ni para la oposición, pero es una de las fórmulas que se están considerando», destaca el internacionalista Mariano de Alba.

Una fórmula con la que el régimen volvería a perder, con o sin sanciones internacionales. Mucho más si se implementan nuevas condiciones: observación internacional, voto en el exterior, freno a la persecución, nuevo Consejo Nacional Electoral, supervisión de la ONU, sin inhabilitaciones, sin censura, sin ventajismo y con la devolución de las tarjetas electorales a la docena de partidos intervenidos... Semejante utopía estaría acompañada del cambio de candidato revolucionario, lo que hace imposible esta solución al día de hoy.

En Colombia, tercer país con Gobierno izquierdista que forma parte de la mediación internacional, su presidente ha optado por el silencio mientras es el canciller quien se mantiene en la primera línea diplomática. «Yo no he hablado con el presidente Gustavo Petro personalmente. Esperamos posiciones firmes, nítidas y ajustadas a la verdad y a los valores democráticos», repitió Machado en una rueda de prensa virtual con medios colombianos.

En sus constantes conversaciones con dirigentes de la región, el secretario de Estado, Antony Blinken, insistió en la necesidad de un recuento completo y transparente. Pero la realidad, según se comenta entre bastidores en Washington, es que no existe una disposición clara a endurecer las sanciones ya existentes.

«Esa filtración sobre los escenarios que está manejando la Administración Biden, incluida la amnistía a Maduro (negada por Washington) buscaría que la oferta le llegue a los sectores medios que no tienen mayor influencia sobre las decisiones del régimen *chavista/madurista*, pero cuyo impacto sería significativo a lo interno de la coalición», explica a EL MUNDO María Puerta, profesora de gobierno americano en Florida.

EL PRESIDENTE DE NICARAGUA HABLA DE «GOLPE» A MADURO

El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, considera que en Venezuela se ha instalado un «golpe» de Estado en contra de su aliado y homólogo venezolano, Nicolás Maduro. «Un golpe donde se manipula todo lo que es la modernidad tecnológica, que debería de servir para el bien y no para el mal», declaró el mandatario nicaragüense durante un acto en ocasión del 44 aniversario de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, celebrado en Managua, y transmitido en cadena nacional. Ortega dijo que su Gobierno, que preside desde 2007, está seguro de que en Venezuela está el fallecido «comandante [Hugo] Chávez acompañando a ese pueblo, acompañado a Nicolás, que serán vencedores, son vencedores y serán vencedores», informa Efe.

M2



FIL Monterrey 2024
Se llevará a cabo del 28 de septiembre al 6 de octubre con escritoras como Cristina Rivera Garza y Anne Boyer.

Cultura

Jennifer Clement.

"Escribir es contar historias que otros no pudieron"

En *La fiesta interminable*, la poeta narra su vida en las ciudades de México y Nueva York, donde conoció a personajes como Basquiat

Entrevista

VICENTE GUTIÉRREZ
CIUDAD DE MÉXICO

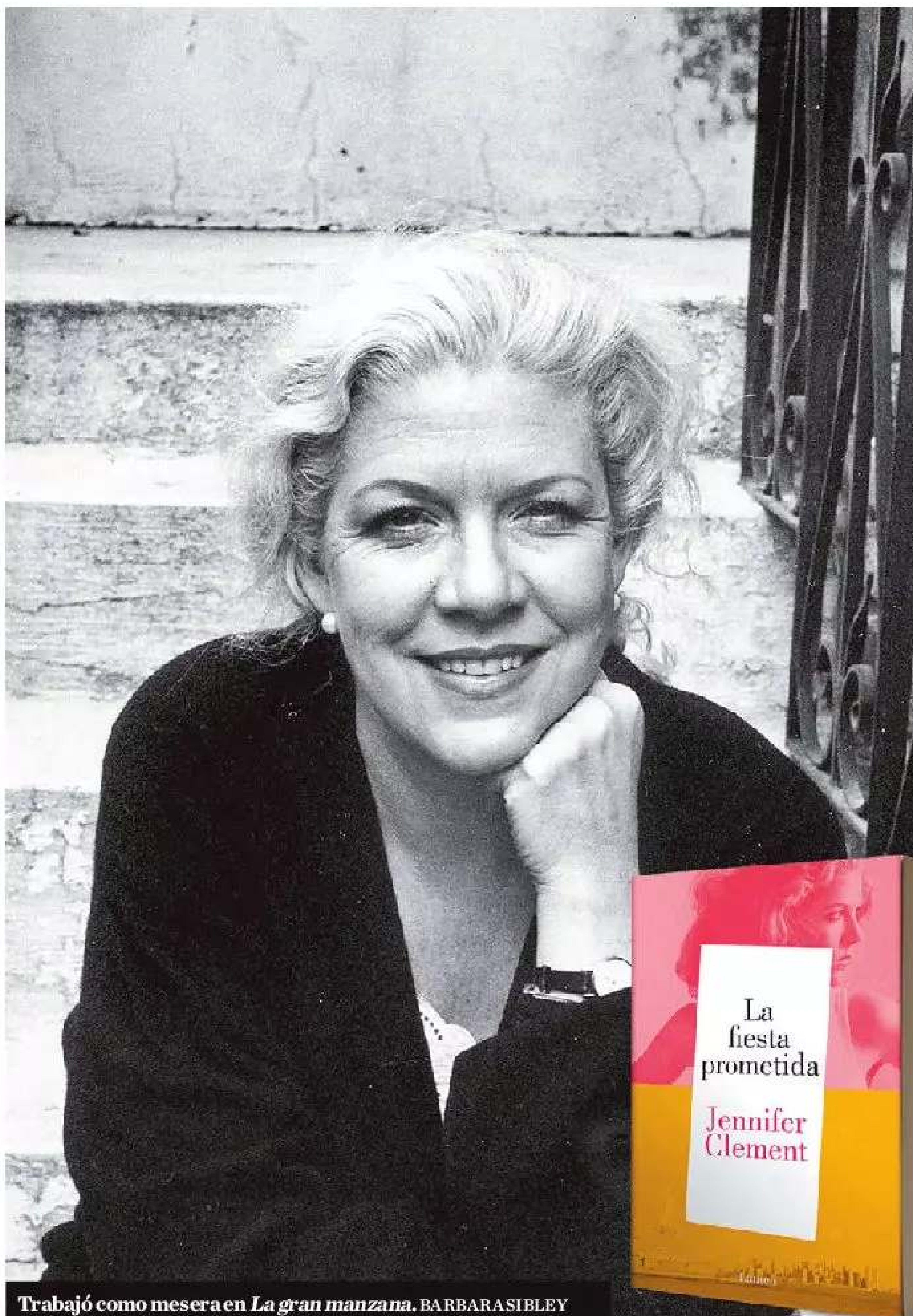
Conoció a Andy Warhol, fue vecina de Diego y Frida, bailó en el mítico Studio 54, se enfiestó en la casa de Trotsky y fue amiga de Jean-Michel Basquiat. Es Jennifer Clement (Connecticut, 1960), quien soñó con ser bailarina pero la escritura la enamoró. La autora narra estos increíbles episodios de su vida y más en *La fiesta prometida* (Lumen, 2024), con aventuras y anécdotas que retratan personajes y momentos culturales importantes en México.

¿Por qué decidiste escribir tus memorias?
La fiesta prometida realmente acaba a mis 27 años; escogí esa época por varias razones: fue el momento que regresé a México, pero también fue la edad de las muertes de Janis Joplin, Hendrix, Charlie Parker, Jim Morrison, Basquiat, y me pareció una fecha buena. Con la edad y viendo hacia atrás, me di cuenta de que he vivido momentos excepcionales.

En Nueva York yo estaba trabajando de mesera en un restaurante de comida mexicana y mi compañera era la mujer de Basquiat. En México igual, si mis padres hubieran llegado a otra calle a vivir, hubiera sido una vida totalmente diferente. Pero entre ambas ciudades hay un tejido y constantemente se están hablando.

¿Qué momentos te marcaron?
Nosotros vivimos ese México donde todavía no estaba el Tratado de Libre Comercio y la amenaza de Estados Unidos, la amenaza del mercado, y creo que fuimos devorados por la idea del mercado. También quise retratar la miseria, la pobreza, el dolor, aunque hay mucha magia en el libro.

¿Qué querías contar?
La historia de dos ciudades, explorar lo que me hizo escritora, las cosas que me marcaron, y escribir sobre mi amor a México. También puse lo que otros sintieron del país. Son muchas cosas que me influyeron para hacerme escritora.



Trabajó como mesera en *La gran manzana*. BARBARA SIBLEY

¿Es un libro de aventuras increíbles?
Me pasaron muchas cosas, como ir a la casa de León Trotsky. Estaba abandonada, pero sentías esa fuerza del asesinato y era donde te echabas un cigarro. En la novela hay historias interesantes, algunas no son mías pero me las contaron, porque ser escritora significa que también puedes contar historias que otros no pudieron contar.

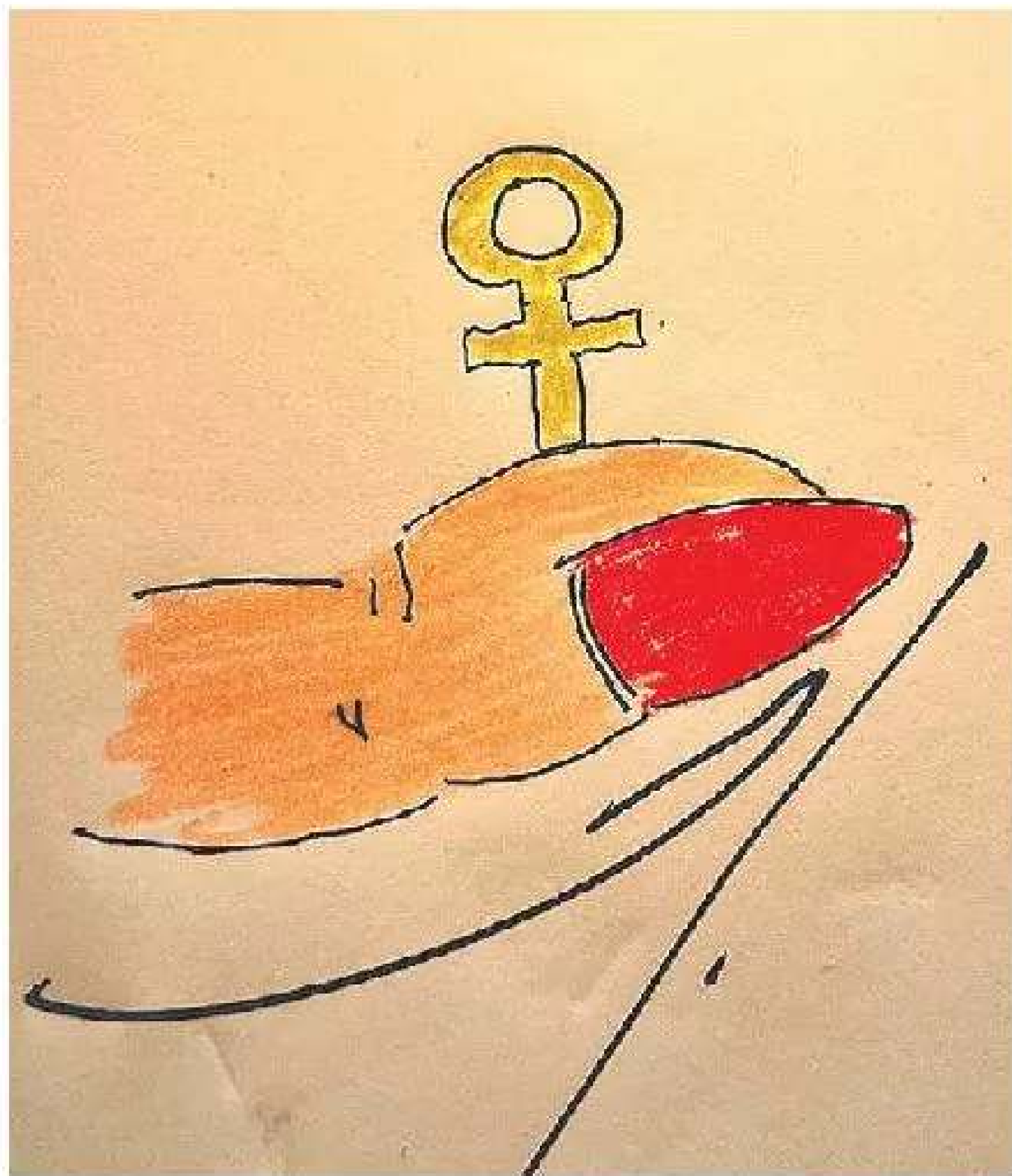
La novela narra también el día que ella le entregó su anillo de compromiso a un impresor para poder editar su primer libro de poesía.

¿Cómo fue desprenderte de algo tan valioso?
Fue para tener algo mucho más maravilloso, que era mi primer libro de poesía. Es una de las cosas más increíbles que me han sucedido y fue sencillo (risas). Un poco más adelante hablo de cómo en mis padres había una cosa de transformar la vida y hacerla más mágica. Además, yo no sabía de las ideas de Alejandro Jodorowsky y la psicomagia que son fascinantes, pero quizá actuaba con esas ideas sin darme cuenta exactamente.

¿Qué importancia tuvo Jean-Michel Basquiat en tu vida?
Es que Basquiat no era famoso, incluso cuento que Suzanne (la pareja del artista) y yo tiramos obra de él a la basura. Digamos que era el novio mal portado de mi amiga. Basquiat tuvo un lado latino porque el mundo afroamericano en Estados Unidos lo han tomado como de ellos, pero el mundo latino también tiene que tomar a Basquiat pues él hablaba español; me preguntaba cosas sobre México, se interesaba en muchos temas y esa es una parte que yo creo que en mi libro es excepcional, porque mucha gente no lo entiende como lo entiendo yo y como lo viví.

¿Te sorprendió algo al escribir tu novela?
Al terminar me di cuenta de que es un libro de amor a mis amigas, fue algo natural que solo al final supe. Me da gusto que le esté yendo muy bien a *La fiesta prometida*. Aunque no lo crean, sí me causa un poco de timidez contar mis memorias (risas).

Cultura



JORGE F. HERNÁNDEZ

Feminsomnio

AGUA DE AZAR

JORGE F. HERNÁNDEZ

Que no se puede dormir, a menos de que duermas en un palacio con murales de ensueño. Que no merece sueño la indescifrable ironía y apabullantes contradicciones que llueven sobre una geografía engañosa que parecía cuerno de la abundancia, siendo no más que un elongado diván de psicoanalista.

Una mujer presenta un libro titulado *Feminismo silencioso* y una gordita que vende gorditas en el barrio no puede olvidar que el esposo de la autora es el primer y único Presidente de la República de la Esperanza que mandó fortificar y emparedar el Palacio donde viven ante una manifestación feminista silenciada. El libro se presenta en una de las plazas majestuosas del mundo entero, con asistencia libre de miembros del gobierno del esposo de la autora, y se transmite en vivo por el canal oficial del gobierno del mismo a través de la Secretaría de Gobernación y, a falta de leerla, la costurera que hace horas extras dice que entiende como trasfondo fundamental del libro neonato que "todas o todes somos iguales, pero no somos iguales".

El día en que se presenta el libro callado a viva voz sobre el feminismo, según prosa de la No Primera Dama de México, un juez en Puebla libera a un ex gobernador convicto pedófilo, pederasta y pedote que ordenó y celebró el secuestro y tortura de una periodista hoy exiliada que denunció la red de porquerías prostibularias infantiles que el otrora potente y precioso solapaba como cliente, ahora condenado a usar un brazalete electrónico en bata y pantuflas.

Al día siguiente de la presentación en la mera plaza, otro juez libera al autor intelectual que ordenó y financió un ataque con ácido sobre el rostro de una saxofonista que sigue siendo bella a pesar de la impunidad y descaro, la confusión hiriente y tanta mala tinta que nos baña.

Prometo tomar —como dijo la autora— la "oportunidad de consumo" y leer *Feminismo silencioso* de madrugada sin dormir, contribuir así a las altas regalías y cuadrados números de editorial Planeta, donde he abonado no pocos pesos en libros de Paco Taibo II, superventas inapelables (confirmado por él mismo) y dilucidar la misteriosa entraña de resignación abnegada que silencia a las moribundas olvidadas, las heroicas enfermeras, las millones de meseras, niñas víctimas, adolescentes perdidas y la maestra que no tiene tiempo ni para leer.

Poniatowska. Homenaje en las rejas de Chapultepec

Exposición fotográfica repasa la trayectoria de la autora, que pide confiar en la "nueva presidenta"

LETICIA SÁNCHEZ MEDEL
CIUDAD DE MÉXICO

Elenita Poniatowska posó ante la foto que le tomó Rogelio Cuéllar, la imagen con la que prácticamente da inicio la exposición que le rinde un homenaje a la escritora en la Galería de las Rejas de Chapultepec.

Siempre sonriente, Elena caminó por la exhibición, viendo las fotografías que acompañan algunos de sus textos. Escuchó, con mucha atención, las palabras que le brindaron la gran fotógrafa Graciela Iturbide y la actriz Jesusa Rodríguez.

"Todos adoramos a Elena, estamos muy felices por todo lo que está pasando hoy. La queremos muchos; te queremos mucho", le dijo Iturbide.



La muestra estará abierta hasta el 16 de septiembre. ARIANA PÉREZ

MILENIO le preguntó qué recomendación le haría en el ámbito cultural y político a Claudia Sheibaum: "La nueva presidenta sabe muchísimo más que yo, tiene horas y horas de vuelo, yo la conocí hace años. Es una mujer en la que todos podemos confiar, eso es muy importante. Además aquí (señaló la cabeza) le funciona muy bien, y el corazón".

Al referirse a las imágenes de la exposición, Elenita comentó que le hubiera gustado que le tomaran las fotografías cuando era "joven y bonita, pero bueno, me toman viejita arrugada. ¡Pues qué le hago!"

Bad Monkey. Michelle tiene una nueva misión

Luego de su participación junto a Tom Cruise, la actriz trabaja ahora con Vince Vaughn en esta serie que debuta en la plataforma de AppleTV+



Monaghan deja de lado la acción de sus anteriores filmes y va por la comedia oscura. ESPECIAL

IVETT SALGADO MÉNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Michelle Monaghan tiene una nueva misión, y esta vez no es imposible. La actriz que alcanzó popularidad junto a Tom Cruise como Julia Meade-Hunt en *Misión: Imposible* o que conquistó el mundo de las series como Maggie Hart en *True Detective*, vuelve a la pantalla con *Bad Monkey*, una comedia oscura del creador de *Ted Lasso* que ya llegó a AppleTV+.

Inspirada en la novela homónima de Carl Hiaasen, es el más reciente de ellos, la actriz afirma: "Cuando leí el guion me di cuenta de que no se parecía a nada que hubiera leído antes.

"Sentí que era una historia muy original. No tenía idea de que estaba basada en un libro de Carl Hiaasen, que es un escritor maravilloso, adaptado por Bill Lawrence, que es alguien a quien respeto profundamente dentro de la industria. Desde la página cinco supe que iba a hacer la serie, no había duda. El guion es tan contundente, divertido y sarcástico", agregó.

Si bien la serie con tonos policiacos ofrece escenas de alta tensión, el verdadero motor de su historia radica en el humor negro. Andrew Yancy (Vince Vaughn) es un investigador privado de Miami que intenta resolver un crimen a toda costa, y en su camino se encuentra con Bonnie Witt, el personaje de Monaghan, quien resulta tener un pasado muy turbio.

"Vemos un gran misterio de asesinato, cada escena tiene un pequeño final de suspenso. Bonnie tiene muchos secretos y sorpresas, al inicio ella es la novia intermitente de Andrew, tienen una relación divertida y juguetona, sin ningún compromiso, pero a medida que nos adentramos en la serie, algo cambia", dijo.

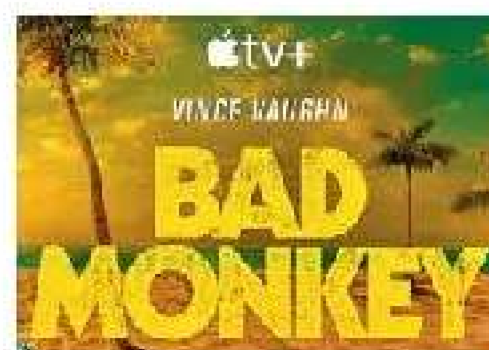
Para Michelle Monaghan la comedia no resulta ajena: al inicio de su carrera cruzó por historias como *La mujer de mis pesadillas*, junto a Ben Stiller.

"Hice comedia y luego comencé a explorar los dramas y cosas así, pero no he hecho humor en una serie de televisión, fue un formato completamente nuevo para mí; poder hacerlo con Bill Lawrence, a quien considero el mejor en el negocio, y obviamente con uno de los mejores actores cómicos del sector, Vince Vaughn, fue una oportunidad perfecta. Me sentí como en casa, fue un entorno muy relajado para probar muchas cosas divertidas", afirmó.

LAS CLAVES



Protagónico
Vince Vaughn estelariza esta serie como Andrew Yancy, un antiguo detective convertido en inspector de restaurantes.



Elenco
Como parte del reparto también aparecen actrices como Natalie Martinez, Alex Moffat y Charlotte Lawrence.

El círculo de Blake Lively

ESTADO FALLIDO

SUSANA MOSCATEL

@susana.moscatel



La cinta *Romper el círculo* le hace justicia al *bestseller* que lo inspiró, escrito por Coleen Hoover. Tambien ha sido un éxito en taquilla, logrando que muchos lo llamen "el pequeño *Barbenheimer*" de este año, al lado de *Deadpool y Wolverine*, protagonizado por Ryan Reynolds, quien también es esposo de la ex *Gossip Girl*. ¿Entonces por qué hay tanta controversia alrededor de este título que desde hace dos semanas ya está en la pantalla grande?

Debo confesar que no me gusta lo que está pasando con lo que llaman *press tours*, con lo que las cintas siempre se han promovido. Otro día hablaremos de específicos, pero resulta que con los nuevos tipos de comunicación a los que estamos expuestos, los fans pueden especular cosas sobre lo que pasó *detrás de cámaras* a partir de cosas que suceden en estas entrevistas y actividades.

Muchos se dieron cuenta de que el director y coprotagonista de Blake, Justin Baldono (*Jane the Virgin*), está haciéndolo todo por separado. Al preguntarle al director sobre la secuela (hay dos libros) respondió: "Algunos creen sardónicamente que esa la debería dirigir Blake". ¿Por qué? Pues se asegura que Ryan y Blake tomaron control del corte final de la cinta, de la promoción y del mensaje. Eso, de haber sido así, es una gran afronta a cualquier director.

Es un éxito, dirán, ¿entonces cuál es el problema? Que el material de origen habla de violencia en pareja, y el mensaje que parece que se está dando es que es una comedia romántica, en la que se vale hasta promover algunos negocios extra que tiene la pareja, quienes, por cierto, son brillantes empresarios.

Nada de esto le quita valor a la cinta ni al libro, que han puesto el tema (muy importante) sobre la mesa. Si escuchan *ruido* al respecto es bueno saber de dónde viene y luego separarlo de lo que cada quien decida llevarse de la producción, que sí vale la pena ver.

EL POZO DE LOS DESEOS REPRIMIDOS

ÁLVARO CUEVA

alvaro.cueva@milenio.com



El candidato honesto

¿Qué va a hacer este fin de semana? Luche con todas sus fuerzas por ir a su sala cinematográfica más cercana a gozar con *El candidato honesto*. Le juro que no se arrepentirá.

¿Qué es esto? La película mexicana más exitosa de los últimos años. Más de medio millón de personas, en todo el país, fueron a ver esto en su primer fin de semana.

¿Por qué tanto éxito? Porque los genios detrás de este proyecto le dieron al clavo con una gran historia, un reparto excelente, el mejor momento y el nuevo-nuevo cine mexicano.

El candidato honesto está inspirada en una exitosísima comedia brasileña que vi y, la verdad, le quiero poner un monumento a Charlie Barrientos y a Pablo Emiliano de la Rosa, sus adaptadores, porque de algo bastante básico (dicho con mucho respeto) hicieron un guion sensacional.

El reparto de *El candidato honesto* es simple y sencillamente glorioso por su popularidad pero, además, por lo que esas estrellas tan famosas hacen en pantalla.

Vamos de Adrián Uribe y Mariana Seoane a Luisa Huertas y Tiaré Scanda pasando por Daniel Tovar, Paola Ramones, Teresa Ruiz, Daniel Martínez, Ricardo Fastlicht y mi amada Wendy Guevara, entre muchos más.

Su director es muy joven, se llama Luis Felipe Ybarra, ésta es su ópera prima y yo ya lo quiero conocer porque estoy convencido de que le espera un futuro sensacional dominando lo más complicado que existe en ese negocio: la comedia. Pónganle *El candidato honesto* a Andrés Manuel López Obrador. Se va a divertir muchísimo. En serio.

¿Qué va a hacer este fin de semana? Luche con todas sus fuerzas por ir a su sala cinematográfica más cercana a gozar con *El candidato honesto*. Le juro que no se arrepentirá. ¡Felicidades!

Espectáculos



La actriz es la protagonista de esta historia ficticia centrada en Los Ángeles. ESPECIAL

Jackpot. Una producción en la que ganar es de mala suerte

Awkwafina y el director Paul Feig hablaron del estreno de la cinta que entrega comedia y acción

SUSANA MOSCATEL
CIUDAD DE MÉXICO

Imaginen un mundo en el que ganar la lotería se vuelve un juego de supervivencia, literal, porque todos los demás participantes te pueden matar legalmente en el momento que se hace público, y quedarse con el premio.

La acción comienza con la llegada de Katie (Awkwafina) a Los Ángeles —en un futuro cercano— para cumplir el sueño de ser actriz; en lugar de eso, se ve corriendo por su vida después de ganar el sorteo que todos añoran y que pueden cobrar si matan a la ganadora. Hace equipo con Noel (John Cena), y después de una serie de espectaculares *stunts* y divertidos tropiezos, Katie entiende qué le está pasando. Hablamos con la actriz y el director, Paul Fieg, al respecto.

¿Aún ríen de lo que hicieron?
Paul Fieg (PF). A mí sí me hace reír. Hace mucho acabamos esto y ahora que tenemos la oportunidad de ver distintas proyecciones; me encanta.
Awkwafina (A). Yo me estoy aguantando para verla en la *premiere*.

¿La experiencia fue más de acción, comedia o emociones?
A. Creo que hay que saber balancear las tres cosas, porque yo solo estaba reaccionando ante todas esas personas que estaban atacándome en el set, así que mucho de lo que ven es real. Es un documental (ríe) pero sí, creo que la parte emocional es muy importante.

Es como una película de zombis, si estos tuvieran motivaciones económicas...
A. Absolutamente cierto.
PF. ¡Tienes razón! Es una gran forma de describirlo.

¿Qué hay del comentario social, más allá de la comedia?
PF. Sí, no quiero que el mensaje sea demasiado pesado en una comedia, pero sí estar seguro de que la lógica está bien. Hay muchos sectores de la población que enloquecerían si pudieran entrar a una lotería y matar legalmente a alguien.
A. El comentario social es solo una parte de la película y es una comedia, pero hay algo al respecto que es un espejo de la realidad. Da un poco de miedo.

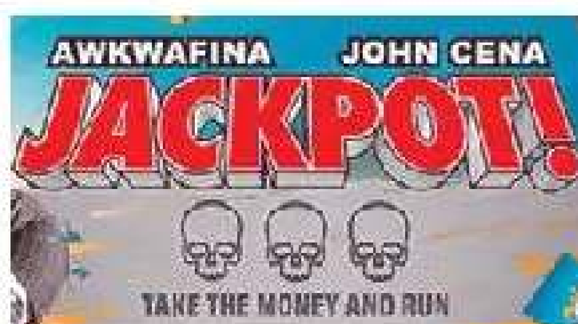
Si ganaran la lotería, ¿le dirían a alguien?
PF. Me encantaría no decirle a nadie.
A. Eventualmente se me saldría, le diría a una persona, y de ahí ya no habría control.

¿Cómo fue la relación con John Cena?
A. Me encantó. Es un gran reflejo de nuestra propia amistad. Trabajar con alguien que hace tanta acción, me sentía muy protegida, y me hacía reír tanto que tenía miedo de arruinar la toma.

CLAVES



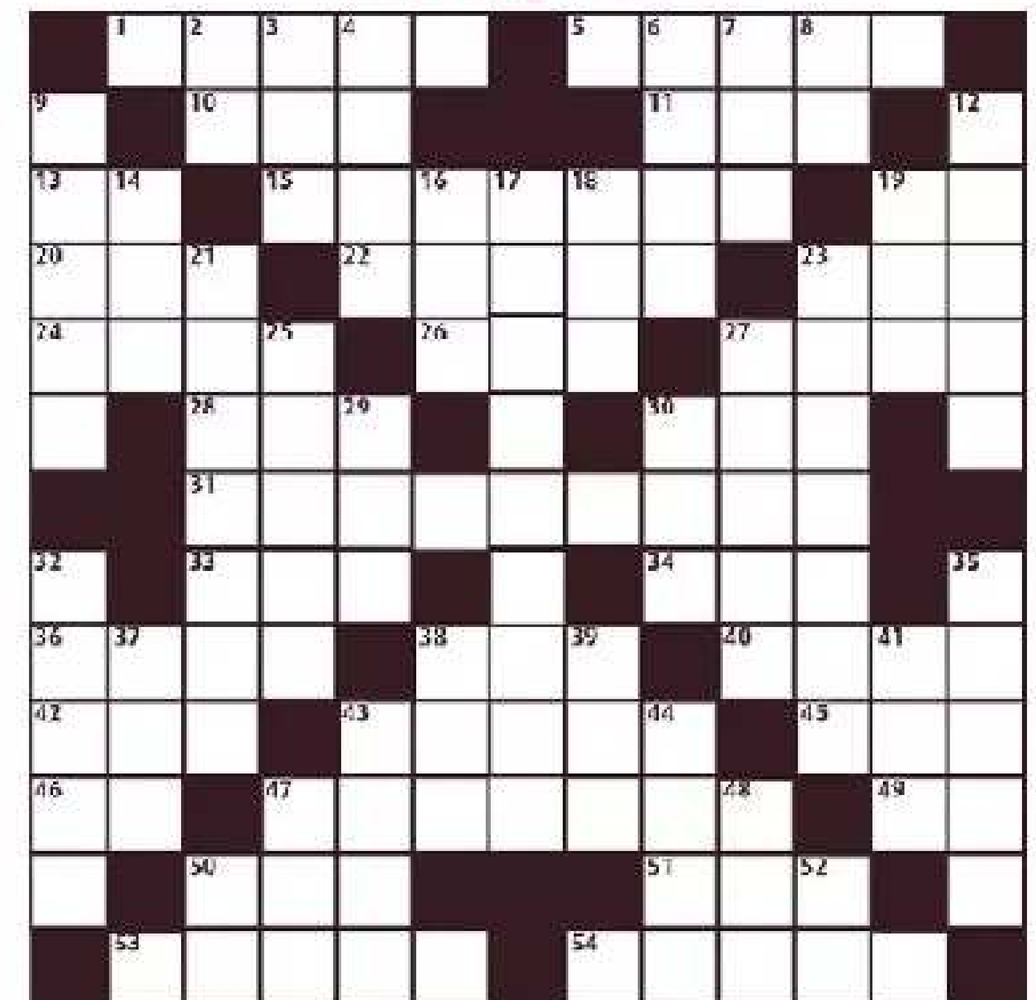
Presentación
Jackpot: Lotería mortal, **una de las comedias más esperadas del año, se estrena hoy por Amazon Prime.**



Presencia
Además de John Cena en el elenco destaca la presencia de Simu Liu, de filmes como *Shang-Chi o Barbie*.

EntrenaMentes

Crucigrama



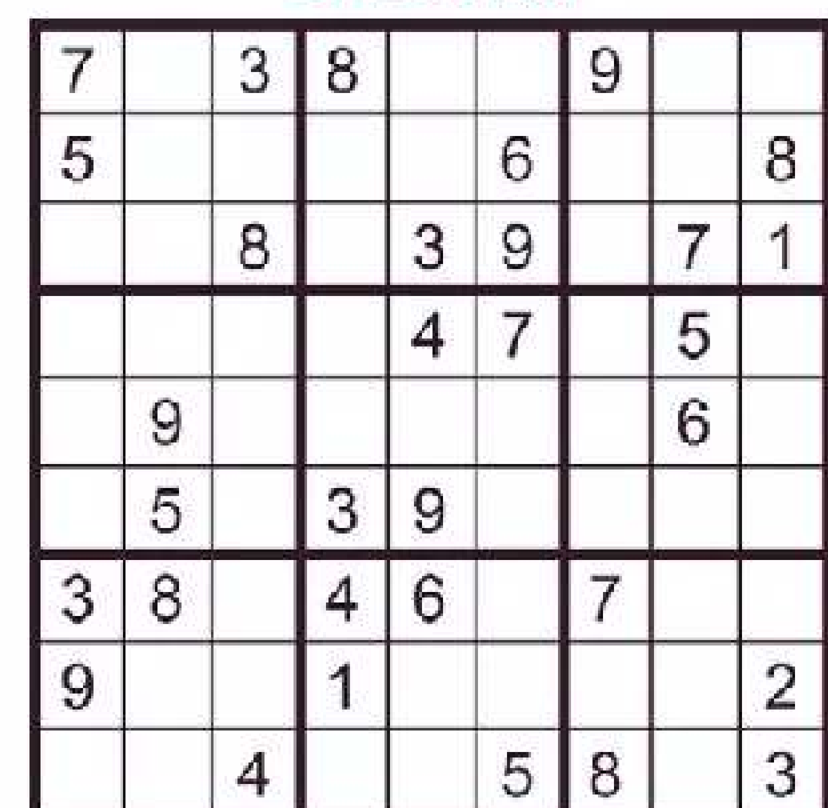
HORIZONTALES 1. Docu-ficción mexicana de 1936, codirigida por el realizador austriaco Fred Zinnemann y el cineasta mexicano Emilio Gómez Muriel. **5.** Cinta dirigida por Antonio Moreno y protagonizada por Lupita Tovar (1932). **10.** Sobrino de Abraham (Biblia). **11.** Una canción de Juan Gabriel. **13.** Lengua provenzal. **15.** Razón trigonométrica recíproca del coseno, o también su inverso multiplicativo. **19.** Símbolos del tesla y azufre. **20.** Alianza Anticomunista Argentina (sigla). **22.** Esparce en gotas menudas el agua u otro líquido. **23.** Señal de auxilio. **24.** Madre de Cástor y Pólux, en la mitología griega. **26.** Sonido agradable. **27.** Teta de los mamíferos. **28.** Ondulación. **30.** Reina de las hadas en la comedia inglesa. **31.** En minería, hombre que trabaja con barreta, cuña o pico. **33.** Medida de longitud antigua. **34.** Noción filosófica que designa a la naturaleza, la materia, el mundo exterior, la realidad objetiva, a diferencia de la conciencia, el pensamiento, las sensaciones. **36.** Que tiene precio elevado. **38.** Amarre, ate. **40.** Hongo de sombrerillo. **42.** Distraida. **43.** Cubos con puntos o figuras en sus caras, utilizados para juegos de azar. **45.** Existo. **46.** Regala, obsequia. **47.** Los que gobiernan despóticamente. **49.** Artículo neutro. **50.** Una religión hindú, es una doctrina sincrética entre hinduismo e islamismo. **51.** Par. **53.** Crucen de una parte a otra. **54.** Dinero.

VERTICALES 2. Pronombre personal. **3.** Un número. **4.** Fluido sutil que llenaba los espacios siderales, según los antiguos. **6.** Alce común. **7.** Personaje bíblico, constructor del arca. **8.** Símbolo del tantalio. **9.** Marsupial arborícola, se parece a un oso de peluche. **12.** Estado federado de la India, al nordeste del país. **14.** Desciende, se precipita al suelo. **16.** Patria de Hipócrates. **17.** Servicial, oficiosa. **18.** (Joaquín), compositor español, autor de Danza ibérica. **19.** Río de Rusia, en Siberia. **21.** Cubrirá con adobo. **23.** Impresión que causa un alimento u otra sustancia, y está determinado principalmente por sensaciones químicas detectadas por el gusto, así como por el olfato (plural). **25.** Perro grande y fuerte de pelo corto. **27.** Gran extensión de agua salada (plural). **29.** Altar. **30.** Periodo de 30 días. **32.** Agria. **35.** Campesinos. **37.** Un lenguaje de programación. **38.** Hogar. **39.** En el gnosticismo, inteligencia eterna emanada de la divinidad suprema. **41.** Calabaza cortada por la mitad. **43.** Alhaja que cuelga de una cadena, pulsera, etcétera. **44.** Bebida gaseosa. **47.** Tecnología e información para la salud (sigla). **48.** Un punto cardinal. **50.** Sociedad Anónima. **52.** Terminación de aumentativo. **Por: Fernando Contreras**

Solución de ayer:



Sudoku



7		3	8			9		
5					6			8
		8		3	9		7	1
				4	7		5	
	9						6	
	5		3	9				
3	8		4	6		7		
9			1					2
		4			5	8		3



Apuñalan al padre de Lamine Yamal; lo reportan grave, pero estable
MOUNIR NASRAOUI PAPÁ DE L. YAMAL

Ana Gabriela Guevara
Directora de la Conade

"Se han excedido en los ataques"

Amateur. En entrevista con MILENIO, la directora de la Conade se defiende de las críticas y valora los resultados obtenidos



Ana Guevara, en las instalaciones de MILENIO. JORGE CARBALLO

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Ana Gabriela Guevara está tranquila pese a todas las críticas que ha recibido durante su gestión en la Conade. En entrevista con Alejandro Domínguez, la directora del organismo señala que las medallas olímpicas (nueve en total) avalan el éxito de esta administración y que todos los atletas y disciplinas deportivas han recibido el apoyo necesario para afrontar estas competencias.

Ana, ¿te gustaría ser recordada por esas frases que has dicho para responder las críticas hacia tu persona?
No es el propósito, pero creo que han excedido el ataque a mi persona, han trastocado mi intimidad, mi persona, mi posición, y creo que no es para lo que estoy, ni tampoco para lo que fui convocada a trabajar dentro de este gobierno. Mi labor como directora en la Conade es en la parte deportiva y el objetivo era ganar metales, y que los nuestros lograran acercarse lo más posible a ese anhelado top 10. Pero no tratar de distorsionarlo con cosas como 'en dónde como, si el hotel era caro, cómo viajo, si lo pago yo'; creo que son cosas que terminan siendo muy banales.

ASÍ LO DIJO

> "Los estímulos han rebasado ya los mil millones de pesos de manera directa a los deportistas"
> **Ana Guevara**
> *Directora de la Conade*

¿Cuál es el balance que hace Ana Guevara de su gestión?
Ha sido muy productiva, ha sido una gestión muy sinuosa, porque ha sido trabajar sobre la marcha, soportando todos estos vituperios, pero ha sido muy positiva porque los resultados así lo reflejan. Lograr el primer reto que fueron los Juegos Panamericanos de Lima 2019 con el tercer lugar en el medallero, con un presupuesto mucho más reducido, ejerciendo aproximadamente el 40 por ciento versus el histórico de Conade. Finalmente tuvimos que adaptar un modelo de deporte y entrar en armonía con las Federaciones en el gasto de la administración y también en el trabajo con los propios deportistas. ¿Por qué? Porque venía siendo un modelo muy ciclado, de solamente otorgar y a ver qué pasa. Creo que la diferencia de antes con el hoy, es que yo hablo sustancialmente de lo que sí va a pasar. Y yo dije que el menor objetivo de medallas era cinco, y el máximo a lograr era superar las nueve de 1968.

Después del primer fin de semana, decías que íbamos menos cuatro, ¿al final faltaron esas medallas?
Cuando dije que vamos menos cuatro, todavía quedaba la caminata, el taekwondo, el tiro con arco, venía el ciclismo, aún quedaba una cartera de oportunidad. Sin embargo, también es decirle al público, pues a los Juegos Olímpicos se va a competir, no es que solamente, por el hecho de estar ahí, se van a dar las medallas.

Y hubo sorpresas como la de Prisca Awiti...
No, no, a ver, no era una sorpresa. Prisca es un proyecto y sí se había presupuestado esa medalla.

La gestión de Ana.

En 2018, Ana Gabriela Guevara se convirtió en la primera mujer en dirigir la Conade; durante su gestión ha tenido polémicas

13/12/2018
Ana Guevara fue nombrada directora de la Conade, 13 días después que inició la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador; previamente había estado en el Senado.



23/7/2021
En su primer proceso olímpico le tocó afrontar la pandemia del covid-19 y la postergación de los Juegos de Tokio por un año; en la competencia, la delegación terminó con cuatro bronces.



8/2/2023
Ana anuncia su medida más polémica: la suspensión de las becas para los deportistas acuáticos debido al conflicto entre la FMN y la World Aquatics; meses después inician las demandas.





El Madrid se corona en la Supercopa y el francés se estrena con gol
KYLIAN MBAPPÉ FUTBOLISTA



Los Patriots lo cambian a los Falcons por una selección de 3a. ronda
MATTHEW JUDON LINEBACKER







Ella llegó a México desde 2018 y se trabajó, estaba pronosticada para Tokio, incluso como posible bronce. Pero bueno, venía de un cambio de estar viviendo en Gran Bretaña, pero con más tiempo de entrenar con el equipo mexicano la ayudó y la motivó, finalmente se convirtió en una plata, casi oro.

¿Qué tendría que pasar para tener más medallas?, ¿es un tema de apoyos?
No, no es un tema de apoyos. El equipo ha sido el más apoyado de la historia. Los estímulos del Presidente han rebasado ya los mil millones de pesos de manera directa a los deportistas. Hoy el apoyo, sumado junto con el de Conade, son más de tres mil millones de pesos que se le han otorgado a las disciplinas. El caso de una o dos disciplinas que están controvertidas por sus federaciones, no significa que todo el deporte lo esté.

También está el tema de los deportes acuáticos, porque tuvieron que presentar una demanda para recibir apoyos.
Ellos (los medallistas) no demandaron. Tanto Osmar (Olvera) como Juan (Celaya) entrenan en el CNAR con su entrenadora Ma Jin, quien es empleada de Conade por el convenio que existe con China. Pero particularmente ellos no denunciaron. El resto del equipo lo denunció. Algunos están en proceso, algunos les otorgó el amparo para no cumplir el reglamento y otorgarles la beca. No es un juicio que ganaron, como lo hicieron ver en los medios de comunicación. Es un amparo. La controversia seguirá, porque no hay una figura legal y una de las preguntas es si se les va a otorgar la beca, por eso estamos elaborando el documento, solicitando a Hacienda, la venia para poder hacerles el otorgamiento de la beca.

Hasta el momento, ¿estás satisfecha, a pesar de todo lo que se ha dicho?
Yo no tengo más que la tranquilidad de que hemos trabajado y el agradecimiento de todo el equipo que trabaja dentro de la Conade.

Decías que te chingan y te chingan, pero tú subes...
Pues es que no hay otra forma más que los resultados, y los resultados son los que nos respaldan. Ahora cerramos con estos Juegos Olímpicos donde fueron cinco metales, se mejoró y seguimos en esa visión de que es factible aspirar a tener muchos más metales en los siguientes Juegos, pero bueno, es una colaboración y voluntad.

20/10/2023
En los segundos Juegos Panamericanos de su gestión, la delegación mexicana se consolida como la tercera potencia del continente con récord de medallas de oro (52) en Santiago de Chile.



11/8/2024
Los segundos Juegos Olímpicos bajo la gestión de Guevara concluye con un saldo de 5 medallas: 3 platas y 2 bronces; dos preseas vinieron de los clavados, pese a la falta de becas.



A BALÓN PARADO



RAFAEL OCAMPO

¿Quién dice yo? Pobre Liga Mx

Los vergonzosos resultados que la enorme mayoría de los equipos de la Liga Mx han obtenido en la Leagues Cup deben de dar paso a una urgente y seria revisión del estado competitivo que guarda nuestra máxima competición futbolística.

Exceptuando al poderoso América y al sorprendente Mazatlán, ningún otro equipo mexicano avanzó a la ronda de cuartos de final de este torneo. En contraparte, la Major League Soccer (MLS) contará con seis representantes y amplias posibilidades de repetir, en esta segunda edición de este certamen, como campeón.

Eliminados están los Tigres, el Monterrey, el Cruz Azul y el Toluca, los clubes que junto al América, invierten casi a destajo temporada tras temporada para sobresalir y ganar títulos.

> Solamente América y Mazatlán avanzaron a cuartos de final en la Leagues Cup

Y un poco más allá de los pésimos resultados, hay que destacar que en la presente edición del torneo, en casi todos los partidos (aunque terminaran éstos en empates o con ajustados triunfos de equipos mexicanos), los representantes de la MLS se vieron superiores.

Los conjuntos estadunidenses y canadienses cuentan con mejores jugadores, con mejores planteles, con una mejor idea del juego colectivo y con destacadas individualidades.

Al mismo tiempo ha quedado evidenciado el desconocimiento e ignorancia de los entrenadores de la Liga Mx (para mencionar solo a los máximos responsables en lo deportivo), de las formas de juego, de las figuras, de las estrategias y variantes, de sus rivales de la MLS.

Me parece improcedente señalar que los equipos de la MLS tienen la ventaja de la localía, pues en todos los estadios donde se han jugado partidos la mayoría aplastante de aficionados presentes en las tribunas, son mexicanos e hinchas de los clubes de la Liga Mx. En el duelo entre Los Ángeles Galaxy y las Chivas, para no ir más lejos, quedó demostrado.

¿A quién le corresponde iniciar este proceso autocrítico? ¿A cada propietario de equipo? ¿A los directivos de la Liga Mx? Quien sea, háganlo ya.

JUGANDO BAJO PAR

RAFA QUIROZ



Listas las finales de la FedEx Cup

Ha llegado el final de la temporada regular del PGA Tour y eso quiere decir que comienzan las finales de la FedEx Cup, donde únicamente participan los mejores 70 de la temporada regular.

Son tres los eventos finales, primero el FedEx St. Jude Championship, donde llega el *field* completo de 70, más adelante se juega el BMW Championship, en el que pasan únicamente 50, pero es muy importante recalcar que todos estos califican automáticamente a los Signature Events (torneos de bolsas elevadas) para de ahí dar paso al Tour Championship, donde únicamente los mejores 30 llegan al evento final del PGA Tour.

Obviamente el favorito es el número uno del mundo y actual ganador de la medalla de oro en París, Scottie Scheffler, quien viene de su mejor año y ya rompió su propio récord de ganancias en una sola temporada, con más de 30 millones de dólares, cuando aún le quedan tres eventos con grandes bolsas. Otro es Xander Schauffele, quien lleva dos majors en este año y siempre está en la pelea de cualquier campeonato; Rory McIlroy, quien aún sigue sin jugar su mejor golf y pese a ello se mantiene entre los mejores tres del mundo; Colin Morikawa, quien viene de una gran temporada de regreso, y Ludvig Aberg, quien sigue sin dar ese campanazo que estamos esperando desde hace tiempo.

También varias figuras deberán jugar bien para seguir avanzando lugares: Jordan Spieth, un favorito del público y que desde hace varias temporadas se le ha visto batallar mucho, está en el lugar 63; Will Zalatoris, quien estuvo fuera la temporada pasada por una operación en espalda, se encuentra en la cuerda floja en el lugar 49, y Nick Dunlap en el lugar 67 y que está en busca de ser el novato del año.

Después vendrá el Fall Series, de septiembre a diciembre, con torneos de bolsas más bajas, en donde además varios profesionales estarán en busca de mejorar posiciones en el PGA Tour, como el mexicano Raúl Pereda.

Y precisamente hablando de mexicanos sabían que Abraham Ancer es uno de los tres latinos junto con Camilo Villegas y Joaquín Niemann en llegar al Tour Championship en 3 ocasiones.

Ha sido una gran temporada del PGA Tour, con la cereza del pastel con los Olímpicos, pero aún nos queda la Presidents Cup a finales de septiembre, donde el equipo Internacional será el anfitrión en busca del preciado triunfo.

PGA Tour lanza calendario 2025

Ayer salió el calendario de la próxima temporada del PGA Tour, con 36 eventos regulares, incluidos ocho Signature events y tres más de los playoffs, para un total de 39.

Destaca el México Open, que se llevará a cabo por cuarto año consecutivo en Vidanta y que se ha convertido en uno de los favoritos del público; se jugará del 17 al 23 de febrero. El México Open es de mis favoritos y sé que Vidanta nos espera con grandes sorpresas.



Antonio Guerrero ponchó a 12 en cinco entradas. AP

Ganan con sin hit ni carrera

Beisbol. México se presentó en Williamsport con un doble cero combinado frente a Aruba

IRVING FURLONG
CIUDAD DE MÉXICO

Antonio Guerrero consiguió 12 ponches en una labor de tres pasaportes, Raúl Hernández Jr. cerró la cortina llevando el conteo a 14 *chocolates* y México lanzó un juego sin hit ni carrera ante Aruba en su debut dentro de la Serie Mundial de Pequeñas Ligas este miércoles para llevarse la victoria por 2-0 en el Volunteer Stadium de la LLWS 2024.

Este es el quinto *no-hitter* en la historia de México, el más reciente desde que David Zárate y Hernán Mireles, también de la Liga Matamoros, se combinaron para 5.0 entradas de doble cero ante Canadá en 2022.

El más recordado, sin duda alguna, es el juego perfecto de Ángel Macías en 1957, el único que se ha lanzado en un juego por el campeonato en la historia de este torneo.

Fortaleza en la lomita

La Liga Matamoros se ha convertido en una especialista de irrumpir en el escenario más importante del beisbol infantil con los *no-hitter* pues tres de los cinco lanzados por equipos mexicanos son autoría de los jugadores de sus campos: Guerrero y Hernández este 2024, Zarate y Mireles en 2022, así como el juego perfecto obtenido por Jesús Sauceda en 2008.

Por si fuera poco, los 12 ponches que consiguió Guerrero son la mayor cantidad para cualquier lanzador de México desde 2013, de acuerdo con la base de datos de ESPN.

La Liga Pequeña Matamoros dio un gran paso en la competencia y se enfrentará a Venezuela, representante de la Región América Latina, durante la jornada del viernes.

Duelazo de pitcheo

A la ofensiva, dos carreras bastaron para darle a México la victoria número 77 en el torneo de beisbol infantil más reconocido del mundo. Los serpentineros caribeños también hicieron un gran trabajo.

En un fuerte corrido de bases, Ulises Ortiz dio vuelta desde segunda y anotó en el pentágono tras un ponche a su compañero Francisco Aguilar que la defensiva tuvo que completar en primera base, dándole la oportunidad perfecta para descolgarse.

En el cuarto episodio, dos pelotazos seguidos del abridor arubeño Naivmar Angela, uno con las bases llenas, le permitieron al mismo Antonio Guerrero anotar el 2-0 definitivo.

TIRILLA

Aruba 0
México 2

EQUIPO	123	456	CHE
Aruba	000	000	002
México	010	10x	220

PG: Antonio Guerrero (1-0)
PD: Naivmar Angela (0-1)

LA CLAVE

Segundo duelo
El siguiente partido de México será este viernes, cuando se enfrente a la novena venezolana.

Adoradoras del diablo

Se ha demostrado que las mujeres esconden en filtros extraños destinos funestos: este hombre quedará mudo por sus caprichos verborreicos; éste otro nunca más logrará obra de varón por su soberbia y sus infidelidades...

UNO HASTA EL FONDO

GIL GAMÉS

gil.games@milenio.com



Gil lo leyó en MILENIO en un reportaje tremendo de Laura Sánchez Ley. A Gamés se le pusieron los pelos de punta: desde el año 2019 hay 21 sentencias públicas, radicadas en el Consejo de la Judicatura Federal. Estas denuncias revelan que las mujeres aún enfrentan en tribunales acusaciones por distintos delitos, en donde, como parte de los argumentos, las señalan de ser brujas o adoradoras del demonio.

Gil no quisiera entrar en las once varas de camisa, pero sí hay mujeres que adoran al diablo, lo que sea de cada quien. También es una verdad de cien kilos que en su mayoría las acusaciones provienen de ex maridos a los que se les ordenó pagar la pensión alimenticia o se les negó la custodia total de los hijos, pero también hay jefes que las despidieron de sus trabajos y se les hizo fácil acusarlas de brujería. Perdón, pero hay mujeres que de plano sí hacen hechizos secretos en baños de oficina, en cuartos de lavado, en escaleras oscuras y camas que recuerdan caricias de seda. Ah, *cherchez la femme*.

Filtros nefandos

Gil leyó con la serenidad de un neurocirujano: una revisión en la base de datos de sentencias del Poder Judicial de la Federación arroja que de los 21 casos, ocho de ellos fueron asuntos civiles, es decir, juicios de amparo o quejas donde se trataron temas relacionados con la custodia de los hijos o divorcios que se complicaron hasta llegar a los tribunales federales.

Gilga oye las voces del feminismo, ecos de airada protesta y todo eso, pero se ha demostrado que las mujeres esconden en filtros extraños destinos funestos: este hombre quedará mudo por sus caprichos verborreicos; este otro nunca más logrará obra de varón por su soberbia y sus infidelidades. Tampoco vamos a negar los avances de la ciencia-magia. La doctora Álvarez-Buylla lo sabe, pues ella es una magicientífica.

> Hay jefes que las despidieron de sus trabajos y se les hizo fácil acusarlas de brujería

Un juicio de amparo del 8 de octubre del 2020 revela que en la sala familiar de Bravos, en Chihuahua, uno de los argumentos que presentó un hombre en contra de su esposa para quedarse con sus hijos fue que ella era una mujer agresiva que practicaba la brujería. Este hombre cuenta cómo su ex, durante una visita a sus hijos, gritaba que había "unas brujas" que le confirmaron que él la engañaba y que su madre —la ex suegra— también era una bruja que los había hechizado durante su matrimonio. El hombre dejó entrever que tales creencias afectaban a sus hijos. No es para tanto, los niños y las niñas saben de brujas y no los afecta demasiado, si acaso un diván en su juventud, pero eso ya de por sí.

Intolerable

En otro caso de escalofrío, Laura Sánchez cuenta que el 28 de octubre de 2022, un hombre se inconformó cuando su ex esposa logró que un juez fallara a su favor para que fuera él quien saliera del hogar que habían compartido y le dejara la casa a ella y a sus hijos. Según la sentencia, el hombre —que se negaba a dejar la casa— aseguraba que la culpable de la situación familiar era ella, que le había generado daño emocional al reprocharle durante el matrimonio que trabajaba mucho, pero, eso sí, pidiéndole todo el tiempo cosas materiales para la casa. Ya salió el peine: trabajas mucho y esto es un infierno de la pareja y luego, venga la lana y a gastar como bruja. Es que no hay derecho.

Este pobre hombre dijo que cada vez que se enojaba por problemas "imaginarios" ella dejaba de hablarle y por esta razón él había caído en un estado de depresión tal, que lo llevó dos veces a cometer intentos de suicidio. Y todo por la ley del hielo; qué difícil es todo, tampoco exageremos: si no me hablas me quito la vida. Caray, hay que tranquilizarse.

Lean esto y tomen una cucharada de Benadryl: el drama familiar no paró ahí: uno de los argumentos del señor fue que su ex pareja le hacía brujería: "Ya no puedo ni tomarme una copa en mi casa ni hablar con nadie por teléfono, pues de todo me checa, me vigila y me reclama. Incluso tiene un altar".

Esto sí resulta inadmisible y sin duda proviene de brujerías espantosas: ni una copa y eso sí a espiar para escuchar con quién habla el señor por teléfono. La evidencia del maltrato psicológico fue una fotografía del altar en el que su ex esposa le hacía brujería.

Todo es muy raro, caracho, como diría Stephen King: "los libros son una magia única y portátil".

Gil s'en va



(†) JESÚS D. GONZÁLEZ
FUNDADOR

FRANCISCO A. GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FRANCISCO D. GONZÁLEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO

JESÚS D. GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE

ÁNGEL CONG
DIRECTOR GENERAL

ÓSCAR CEDILLO
DIRECTOR EDITORIAL

ALFREDO CAMPOS
DIRECTOR MILENIO DIARIO

RAFAEL OCAMPO
DIRECTOR MILENIO TELEVISIÓN

JAVIER CHAPA
DIRECTOR MULTIGRÁFICA

ADRIÁN LOAIZA
DIRECTOR MEDIOS IMPRESOS

REGINA REYES HEROLES
DIRECTORA DE SUPLEMENTOS

VALERIA GONZÁLEZ
DIRECTORA CREATIVA

NACIONAL

Víctor Hugo Michel, Información.
Adriana Obregón, Comercial.
Ricardo Zamora, Enlace Institucional.
Fernando Ruiz, Producción.
Braulio Montes, Diseño.
Francisco Arcos, Circulación.

www.milenio.com/directorio

PUBLICACIONES MILENIO

Luis Salazar - Monterrey
Manuel Baeza - Jalisco
Marcela Moreno - Laguna
Sergio Villafuerte - Edomex
Miguel A. Puértolas - León
Eduardo González - Hidalgo
Miguel Ángel Vargas - Puebla
Pedro Elizalde - Tamaulipas

TELÉFONOS

CONMUTADOR 55-5140-4900
SUSCRIPCIONES 800-200-6453
PUBLICIDAD 55-5140-4938
Y 55-5140-4900 EXT. 31944

Milenio Diario. Impreso el jueves 15 de agosto de 2024, número 8778, publicación diaria. Diario matutino impreso y publicado por Milenio Diario, S.A. de C.V. Editor responsable Alfredo Campos Villeda. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2001-032617000600-101. Número de Certificado de Licitud de título: 11053. Número de Certificado de Licitud de Contenido: 07690. Oficinas y Talleres: Morelos No. 16, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México. Distribución Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A.C. con domicilio en Guerrero 50, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06350, Ciudad de México. Milenio Diario es independiente en su línea de pensamiento y no acepta necesariamente como suyas las ideas de artículos firmados.

UNA EMPRESA DE
MULTIMEDIOS

APUNTES INCÓMODOS

MARUAN SOTO ANTAKI

@_Maruan



Cuando el ruido termine

Explotaron esa capacidad humana para negar la información contraria a los deseos. Impunidad es la ausencia de consecuencias a las acciones. Este país desarrolló maneras de institucionalizar su ejercicio. Rara vez con la aceptación popular de hoy, encontró en la legitimidad del voto sus mayores posibilidades. Nunca hay que subestimar la resistencia a percibir lo nocivo.

Cuarenta personas fueron encerradas a su muerte bajo el fuego en una instalación migratoria. La Comisión de Atención a Víctimas intercede por el titular de Migración. Él es el vulnerable. Profesionalizada la negligencia criminal tenemos ruido, gabinetes capaces de silenciar tragedias, pero cuando éste termine, la impunidad, estructura fundacional de la política mexicana, habrá profundizado raíces.

La ampliación del catálogo de delitos sujetos a prisión preventiva oficiosa es el fracaso en nuestro rechazo a la carencia de justicia, su aceptación. Mejor encerrar sin prueba, trabajo de fiscalías y menos juicio. La ilusión de verdad y justicia se da por satisfecha mientras queden menos a quien acusar.

> La ilusión de verdad y justicia se da por satisfecha mientras queden menos a quien acusar

Algunos actos son recurrentes en gobiernos de talante autoritario: la intromisión fuera de ley en la vida privada de los ciudadanos, el trato como asuntos de Estado a sus intereses privados. Sin consecuencia alguna. La exhibición de datos de donatarios a una organización considerada opositora al oficialismo y una presentación editorial, con la pompa de fiesta nacional, al libro de una autora que resulta estar casada con el Presidente de República, llevaron a una tercera condición: su caricaturización en el más burdo tropicalismo.

Nos conformamos con la política del espectáculo y ahora tenemos un espectáculo pobre. Aplausos en el Zócalo, a la vocación punitiva, al grito contra lo disfuncional salvo cuando corre a mano del control máximo. No hay *impasse* en la salida y entrada de gobiernos porque van haciendo uno. La ironía pide inteligencia, aquí hay crueldad y desfachatez.

Un gramo de humildad y lectura política llevaría a la siguiente administración a dudar con qué dosis de impunidad podrá mantener la apariencia de gobernabilidad, hacia los intereses de adentro, hacia los compartidos con el mundo de afuera.

Walmart México y Centroamérica | EMPRESA REGENERATIVA



Summit
Empresa Regenerativa 2024
Acciones colectivas para vivir mejor

Conoce las acciones y compromisos que implementamos por nuestras comunidades y el planeta.

¡Aparta la fecha!
Martes 13 de agosto | **3:00 p.m.** Tiempo del centro de México

Escanea este código y regístrate.



